

LIBROS *del* campo

EL CAMPO QUE QUEREMOS

LIBROS *del* campo

EL CAMPO QUE QUEREMOS

COORDINADORES • Armando Bartra Vergés • Víctor Suárez
Carrera • *Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural 'Maya', A.C.*
• Lorena Paz Paredes • Rosario Cobo González
• Enrique Pérez Suárez • Milton Gabriel Hernández García
• Sofía Medellín Urquiaga • Hernán García Crespo



El campo que queremos

Esta publicación no tiene fines lucrativos. Únicamente fines educativos y de divulgación. Este es un libro de distribución gratuita editado por:

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL 'MAYA', AC
Vito Alessio Robles 76, Florida. Alcaldía Álvaro Obregón, 01030
circomaya77@gmail.com

BRIGADA PARA LEER EN LIBERTAD, AC
La Castañeda 44, Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, 03910
www.brigadaparaleerenlibertad.com
brigadaparaleerenlibertad@gmail.com

Citar como: Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural 'Maya', AC -Brigada para Leer en Libertad, AC – *El campo que queremos*. Primera edición, 2024

Coordinadores:
ARMANDO BARTRA VERGÉS
VÍCTOR SUÁREZ CARRERA

Instituto de Estudios Para el Desarrollo Rural 'Maya', A.C.
LORENA PAZ PAREDES
ROSARIO COBO GONZÁLEZ
ENRIQUE PÉREZ SUÁREZ
MILTON GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA
SOFÍA MEDELLÍN URQUIAGA
HERNÁN GARCÍA CRESPO

Corrección de los textos: Lourdes Edith Rudiño Lugo
Recopilación de los textos: Enrique Pérez Suárez
Foto portada: Instituto Nacional de Formación Política de Morena

Diseño editorial: 

Primera edición: 2024
Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

www.delcampo.org.mx

ÍNDICE

Preámbulo	9
I - Nota introductoria	13
II - Balances, diagnósticos, propuestas... una síntesis	
Principios orientadores de la Cuarta Transformación rural	15
Logros y pendientes	18
III - Lo que se dijo - Servidores públicos	
Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria 2024-2030: Segunda Etapa de la Cuarta Transformación Continuidad con cambios	33
Propuesta integral de política pública para el sector rural	43
Producir alimentos para la vida	47
Diagnóstico de la pesca y acuicultura en México	49
La transformación social de ejidos y comunidades	54
IV - Lo que se dijo - Organizaciones campesinas, sociales y civiles	
El nuevo agrarismo mexicano: Una nueva forma de organización	69
Necesario un acuerdo con los pueblos y sus formas organizativas	73
Por un nuevo sistema agroalimentario y nutricional justo, sano y sostenible; la defensa de la pequeña y mediana agricultura, y el fin del neoliberalismo en el campo mexicano	84
Políticas públicas para la cafecultura mexicana	90
Necesario y urgente favorecer cambios de orientación agroecológica en la producción de alimentos sanos y nutritivos partiendo de la protección de semillas en manos campesinas	101
Fundamental, continuar con el proyecto de la 4T para romper la dependencia alimentaria en México	108
Políticas públicas.	
La producción de alimentos de México 2024-2030	113

Seguir construyendo las bases de la transformación para rescatar al campo mexicano	118
Urgen políticas públicas integrales y diferenciales para las y los jornaleros agrícolas y sus familias	124
El campo también es la pesca y los pescadores	132
Urgente que se reconozca a las abejas como sujetos de derecho y a las comunidades originarias como sus guardianas para garantizar el patrimonio biocultural de las comunidades mayas	135
Organización social y diversificación productiva	139
Por un sistema alimentario, saludable, justo y sustentable	151
V - Lo que se dijo... Documentos de organizaciones, colectivos y académicos...	
Los derechos de las mujeres campesinas	159
Las políticas que requiere el campo mexicano para profundizar y adaptar la Cuarta Transformación de la vida pública del país	164
Bosques para el futuro y el bien común: Necesitamos reforzar la política forestal en México	167
Plataforma para la autosuficiencia alimentaria	189
Fortalecimiento integral de la actividad pesquera y acuícola mexicana	194
En defensa y gestión de los océanos, las costas, la pesca y la gente del sector	202
Necesario fortalecer la investigación de la pesca y acuicultura	220
Agricultura regenerativa	230
Decálogo para la seguridad alimentaria. Hacia la construcción del segundo piso de la transformación. 2024 – 2030	235
VI - Epílogo	
¿Hacia un nuevo movimiento rural?	245

El presente volumen, el cuarto de la serie *Libros del Campo*, agrupa las ponencias expuestas en el Foro “Rescate del Campo y Autosuficiencia Alimentaria”, realizado el 5 de agosto de 2023, así como otros planteamientos que llegaron por escrito posteriormente.

PREÁMBULO

La Primera Etapa de la Cuarta Transformación ha dado un giro total a la política para el campo, concentrada en favorecer a los grupos de poder –agroindustriales dominantes, trasnacionales y agricultores de gran escala–. El gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador orientó toda la atención y los apoyos a los productores de pequeña y mediana escala, a los que se ubican prioritariamente en la región sur-sureste, a los que viven y trabajan en municipios indígenas, y lo hizo además con equidad: más para los más pequeños, apoyos para las mujeres campesinas y para los jóvenes, atendiendo así uno de sus principales preceptos: “¡Por el bien de todos, primero los pobres!”

Este enfoque es, por supuesto, un parteaguas, pues sobrevino luego de tres décadas de gobiernos neoliberales, y algo que es clave para la comprensión en los momentos actuales: ocurrió en respuesta a demandas puntuales largamente promovidas por agrupaciones campesinas locales, regionales y nacionales.

Recordemos que siendo aún candidato a la Presidencia, el 10 de abril de 2018, Andrés Manuel López Obrador se reunió con 5 mil campesinos provenientes de todo el país, en Jerez, Zacatecas, y allí firmó un acuerdo con unas cien organizaciones, denominado Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 Para el Rescate del Campo y la Soberanía Alimentaria.

En la práctica esos acuerdos se han venido cumpliendo, generando una transformación en el campo bajo tres ejes fundamentales:

- El cambio de dirección de los subsidios y concebir a los productores de pequeña y mediana escala como sujetos de derechos con potencial productivo y no como se les percibía antes como población pobre beneficiaria de apoyos asistenciales, como campesinos prescindibles, como un estorbo para la prosperidad del agro;

- Apoyos directos sin intermediarios, buscando que los que nos dan de comer, coman y vivan bien, y
- El cambio de paradigma: del sostenimiento e impulso del modelo de revolución verde –caracterizado por el uso de agrotóxicos, la dependencia de insumos y tecnología de las transnacionales, y la concentración de la producción en pocas manos–, pasamos a una decisión clara de alcanzar la autosuficiencia alimentaria con transición agroecológica, con campesinos y campesinas, sin transgénicos, sin glifosato y sin plaguicidas altamente peligrosos.

Ahora, a menos de un año de finalizar el sexenio, el reto es sostener este camino, esta visión, este nuevo paradigma.

Por ello la Comisión Especial Proyecto de Nación 2024-2030, de Morena, establecida a mediados de 2023 con la tarea de construir propuestas para la base de lo que será la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación, se nutrió de los planteamientos y reflexiones de la sociedad, con el reconocimiento de lo avanzado en la Primera Etapa y a la vez con una visión crítica para saber qué se puede y debe perfeccionar, qué debe cambiar, qué debe incorporarse, qué debe eliminarse de la política pública...; en fin, qué continuidad con cambios requerimos.

El trabajo de esta Comisión, que abordó 19 temas, fue coordinado por personas designadas por el Consejo Nacional de Morena, considerando sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.

Durante el segundo semestre de 2023, se realizaron foros y conferencias que cubrieron los 19 rubros y se hizo también una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis ocurrida en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos.

En el tema Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria, se realizó un foro de consulta el 5 de agosto de 2023 en la sede del Instituto de Formación Política de Morena, donde participaron 13 organizaciones representativas del campo, incluyendo pesca y forestería: desde agrupaciones aglutinadoras como el Movimien-

to Campesino, Indígena y Afromexicano “Plan de Ayala Siglo XXI”, hasta organizaciones específicas por rama de producción, como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC), o representativas de productores, pero con preocupaciones y luchas más integrales –en lo territorial, ambiental, social–, como la Alianza Maya por las Abejas Kabnáalo'on.

El abanico de organizaciones participantes en el foro implicó a agrupaciones con perfiles únicos, como la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País (CNSMNHP), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) y la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, que nos iluminaron en temas tales como la comercialización desvinculada de los precios de las *commodities* que cotizan en las bolsas internacionales, la urgencia de restringir agrotóxicos y la relevante, pero históricamente ignorada, condición de las familias trabajadoras del campo.

Además de las ponencias de organizaciones campesinas, hubo otras más de servidores públicos de la Secretaría de Bienestar (programa Sembrando Vida), la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de la Secretaría de Agricultura (programa Producción para el Bienestar), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y Secretaría de Agricultura y Ganadería de Sinaloa- Presidencia de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA). Asimismo, de los dirigentes de agrupaciones empresariales como la Federación Mexicana de Lechería (Femeleche) y la Asociación de Consejos Agroalimentarios de México.

El resultado resumido de esas consultas (las del campo y los 19 otros temas) es público, disponible en el libro *Proyecto de Nación 2024-30 Segunda Etapa de la Cuarta Transformación*, <https://www.proyectodenacion.mx/>.

El libro que aquí mostramos compila la totalidad de ponencias presentadas en el foro Rescate del campo y autosuficiencia

alimentaria del 5 de agosto, y otras más que, por razones de tiempo o logística, no fueron expuestas en el propio evento.

Es muy importante poder leer el conjunto de las ponencias. Nos da idea de la gran diversidad de visiones derivada de las múltiples aristas que hay en la política para el campo, y al mismo tiempo nos permite observar confluencias extraordinarias de los elementos críticos que ha impulsado la Cuarta Transformación: la autosuficiencia alimentaria con transición agroecológica; la relación directa del Estado con los campesinos, tanto en la entrega de apoyos como en el acompañamiento técnico; la eliminación de la corrupción; la valoración del potencial productivo de las y los campesinos; el enfoque de derechos humanos; la importancia del trabajo interinstitucional en pro de un sistema agroalimentario y nutricional justo, saludable, sustentable y competitivo, y la necesidad de frenar la dependencia de la oferta alimentaria, de insumos y de tecnología proveniente de las transnacionales.

El punto fundamental en todo esto es construir o más bien fortalecer la política pública para el campo en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación a partir de las propuestas, reflexiones y demandas campesinas, de pescadores, jornaleros y representantes de sectores progresistas de la agricultura comercial.

Víctor Suárez Carrera

I

NOTA INTRODUCTORIA

Termina el sexenio y necesitamos definir lo que debe continuar y lo que debe cambiar en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación. La Comisión Especial para elaborar el Proyecto de Nación 2024-2030, nombrada por el Consejo Nacional de Morena, decidió hacerlo mediante una consulta ciudadana con dos componentes: 19 Foros Nacionales temáticos y una Consulta Nacional desplegada en alrededor de mil 500 asambleas públicas realizadas en cerca de 400 distritos y algunas ciudades del extranjero.

En el Foro denominado Rescate del Campo y Autosuficiencia Alimentaria, realizado el 5 de agosto de 2023, decidimos darles voz a los actores rurales, y en particular a los protagonistas colectivos: a las organizaciones, asociaciones y redes que actúan en el campo, pero también escuchamos el balance autocrítico y las propuestas de servidores públicos responsables de operar la política agrícola de la Cuarta Transformación.

En el encuentro hubo 17 participaciones, cuatro de servidores públicos y 13 de organizaciones rurales a las que se añadieron 10 propuestas que nos llegaron por escrito. Todas se incluyen en este libro en el orden en que fueron expuestas o las recibimos. A ellas se agregó una síntesis de lo planteado así como una apreciación de conjunto escrita por uno de los coordinadores.

II BALANCES, DIAGNÓSTICOS, PROPUESTAS... UNA SÍNTESIS

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN RURAL

Las grandes mudanzas operadas en el campo durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, que representaron un cambio de paradigmas respecto del modelo neoliberal impulsado por los gobiernos anteriores, constituyen la primera etapa de la Cuarta Transformación rural. Estos son algunos de los principios en que se inspira y que habrán de ser profundizados en el próximo sexenio.

- Priorizar al campo y a la agricultura, históricamente postergados, poniendo por delante a los pobres, esto es, los agricultores de pequeña escala y los trabajadores agrícolas, y empezando por el sur-sureste, mayoritariamente indígena, donde la inversión productiva incluyente y sostenible debe sustituir al saqueo predador.
- Cuidar el medio ambiente preservando y restaurando, mediante la acción conjunta de gobierno y comunidades, las tierras, las aguas y la diversidad biológica a través de aprovechamientos sustentables.
- Reconocer y traducir en políticas el papel central de las mujeres del agro, no solo como productoras y socializadoras, sino también como dadoras y preservadoras de la vida y la memoria. Las mujeres son el núcleo duro de la condición campesina.
- Asumir que el mayor reto del campo es la deserción de los jóvenes a las ciudades, a Estados Unidos y también al narco, lo que rompe una cadena generacional muy difícil de restaurar. Para que los jóvenes encuentren en el agro un futuro deseable son necesarias políticas incluyentes que les den prioridad, además de proyectos innovadores

atractivos para quienes no sueñan lo mismo que sus padres y han desarrollado otras capacidades.

- Asumir el principio de “que coman los que nos dan de comer” priorizando en las políticas de inclusión, justicia, bienestar y fomento productivo a los históricamente postergados: jornaleros agrícolas, campesinos de pequeña escala, indígenas, mujeres y jóvenes.
- Dar preeminencia al mercado interno, poniendo por delante la producción alimentaria que nos da seguridad y soberanía. Sin por ello ignorar que a nivel global somos uno de los 10 mayores exportadores agroalimentarios, actividad que genera empleo y divisas.
- Comprometerse con la preservación del medio ambiente y con la transición agroecológica tanto de la agricultura de pequeña escala como del agro en su conjunto, combinando los saberes campesinos con las innovaciones técnicas y diseñando alternativas adecuadas a las diferentes regiones agroecológicas, escalas y tipos de productores.
- Afirmar nuestra soberanía avanzando hacia una autosuficiencia alimentaria ambientalmente sostenible, sanitariamente saludable, socialmente justa, económicamente viable, culturalmente adecuada y conducida por el Estado, donde participen todos los productores: de pequeña, media y gran escala.
- Promover la progresiva relocalización de nuestros cultivos con base en un ordenamiento territorial de todo el país que identifique potencialidades agroecológicas, planee su aprovechamiento en función de nuestras necesidades y enfrente los retos del cambio climático y del estrés hídrico.
- Tener muy presentes las intersecciones entre producción alimentaria, salud, medio ambiente, economía, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología, que son atendidas por diferentes áreas del Estado, de modo que el desarrollo del campo sea cada vez más parte de un plan de desarrollo integral.
- Reconocer que el campo es en sí mismo multidimensional, pues ahí se entrecruzan: producción, tecnología, alimentación, salud, sociedad, medio ambiente, cultura, seguridad, gobernabilidad... por lo

que debe ser abordado no solo con buenos programas sexenales, sino también con políticas de Estado, con estrategias integrales y con intensa coordinación inter e intrainstitucional.

- Preservar la propiedad social de la tierra, que es nuestra herencia histórica y a la vez nuestra mayor ventaja comparativa, impulsando en el campo la producción social y solidaria.
- Asumir que la fuerza de nuestro campo radica en su organicidad: pueblos originarios, comunidades, ejidos, organizaciones de productores, redes... sujetos colectivos a quienes hay que reconocer y con quienes hay que planear el desarrollo y ejecutar las políticas agropecuarias, no para que intercepten y desvíen los recursos públicos, que deben ir al productor, sino para que los potencien.

Estas son algunas de las ideas guía con que se buscó revertir el deterioro rural que dejaron las políticas neoliberales: segregación de los productores de pequeña escala e indígenas y de la región sur-sureste; promoción de la revolución verde sustentada en el monocultivo y los agrotóxicos químicos y la consecuente degradación ambiental; concentración de los subsidios en los productores de mayor escala, cuyas dinámicas productivas y comerciales no solo saquean a los productores de pequeña y mediana escala, sino que, en complicidad con la industria, generan una oferta alimentaria responsable de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

La batalla por cambiar el rumbo suicida apenas empieza y habrá que perseverar en ella. De la continuidad y de los cambios que hacen falta se ocupó el foro. Para ordenar lo que ahí se expuso empezaremos por el recuento de lo realizado y lo faltante.

LOGROS Y PENDIENTES

Lo avanzado

- Mayor presupuesto al campo y mayor número de beneficiarios. Los recursos públicos, que en 2023 fueron de 93 mil 284 millones de pesos, se ejercieron por medio de los programas prioritarios: Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, Fertilizantes para el Bienestar, Bienpesca y Precios de Garantía, y en un esquema especial de Precios de Garantía aplicado para maíz blanco de Sinaloa y que beneficia a 2.8 millones de productores.
- Recuperación de la capacidad del Estado en la producción de fertilizantes químicos. En 2023 PEMEX produjo 700 mil toneladas y en 2024 se prevé que llegará a un millón, el 20% de la demanda nacional y 100% de las necesidades del programa Fertilizantes para el Bienestar.
- Inversión social en el campo sin precedentes: 150 mil millones de pesos en 14 programas y 6.2 millones de beneficiarios rurales.
- 16 Planes de Justicia, que son proyectos integrales negociados con los pueblos indígenas, con inversión en 2023 de 14 mil 500 millones de pesos.
- Inclusión financiera en el medio rural, por medio de Banco del Bienestar en mil 500 municipios y poblados rurales.
- Conectividad de Internet para Todos, que se enfoca en 20 millones de personas de localidades alejadas.
- Obras de comunicación, como el sexto corredor marítimo, el Corredor Transísmico y el Tren Maya, que facilitan y abaratan el transporte y la comunicación, sobre todo en el sur-sureste, y con ello fomentan la actividad económica y el empleo.
- Salario mínimo profesional para las y los jornaleros agrícolas.
- Apoyos a la agricultura comercial: infraestructura hidro-agrícola, precios de garantía para el maíz, trigo y arroz; tarifa eléctrica preferencial para riego, entre otras acciones.

- Decreto sobre maíz transgénico y glifosato, etiquetado frontal en alimentos ultraprocesados, NOM para alimentos nixtamalizados sin organismos genéticamente modificados... todo lo cual avanza hacia la transformación saludable, sostenible y económicamente viable del sistema agroalimentario y nutricional.
- Récord de producción maicera en 2023 con 28.5 millones de toneladas, que resultan excedentarias en maíz blanco, pero aún deficitarias en amarillo.
- Superávit de balanza comercial agroalimentaria, que fue de casi 38 mil millones de dólares entre 2019 y mayo de 2023.

Lo faltante

Se reconoció, sin embargo, que muchos objetivos estratégicos de la Cuarta Transformación para el agro aún están pendientes: que en el campo es donde mayor es la pobreza tanto moderada como extrema; que la autosuficiencia alimentaria está lejos de alcanzarse, y que las importaciones siguen siendo cuantiosas y crecientes, lo que se agrava en términos monetarios por los altos precios que han tenido los granos en algunos años.

Hay pues avances. Pero hay también problemas que no se resuelven en un sexenio y ahí continúan. El campo sigue siendo el ámbito más pobre de un país pobre, y si bien el rezago se ha reducido un poco y también la pobreza general disminuyó, la pobreza extrema no cede y parte de ella es rural. En este marco, las mujeres siguen siendo más pobres que los hombres y los pueblos indígenas tienen más carencias y menores ingresos que los no indígenas.

Hoy nuestra política agrícola es soberana, pero la dependencia alimentaria se mantiene y, por las alzas de los precios internacionales, incluso aumenta su costo. La autosuficiencia en básicos aún está lejos.

En lo ambiental, si bien se ha atenuado el proceso de deterioro, no se ha detenido ni menos se han revertido los daños que

por décadas acumulamos: aunque sembramos miles de millones de árboles, seguimos perdiendo bosques naturales; aunque se ha impulsado la transición agroecológica en cerca de un millón de productores de pequeña escala, seguimos perdiendo suelo y contaminando tierra, agua y aire con agrotóxicos; pese a que se han tomado medidas de protección, seguimos perdiendo diversidad biológica y dañando los suelos y las aguas...

Aunque las organizaciones admitieron que el nuevo curso de las políticas para el campo es positivo y hay que mantenerlo y profundizarlo, también hubo un fuerte reclamo por la corrupción en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y expresiones de inconformidad por compromisos de la 4T incumplidos o insuficientemente cumplidos.

Destacaron las críticas a la suspensión del fomento ganadero y del crédito ganadero a la palabra; a la falta de avances en la reorientación de impuestos mineros hacia comunidades rurales y la restauración ambiental; al insuficiente apoyo de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) al aprovechamiento sustentable de los bosques que poseen las comunidades; a la aún limitada cobertura de Internet, que debía alcanzar a todo el país; a la falta de un sistema financiero adaptable a las condiciones del sector agropecuario y con tasas preferenciales; a la insuficiente promoción y disponibilidad de bioinsumos en el campo; al insatisfactorio desempeño de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y que todavía no tenemos una nueva Ley de Aguas...

Sostuvieron también que la persistencia, profundización, los cambios y las adiciones que requieren las políticas para el agro solo se conseguirán si todos los servidores públicos del sector se comprometen realmente con el campo y los campesinos (ahora no todos lo hacen); si se logra la coordinación intra e interinstitucional, que sigue siendo una asignatura pendiente del Estado mexicano, y, sobre todo, si el gobierno reconoce como interlocutoras válidas para planear, diseñar, ejecutar y evaluar el desarrollo

rural a las organizaciones campesinas democráticas y autogestorias, tanto las gremiales como las civiles.

Lo que debe continuar

Las organizaciones y los funcionarios públicos coincidieron en que era necesario mantener el rumbo: rescate del campo dándole prioridad a los pequeños y medianos productores, búsqueda de la autosuficiencia alimentaria con transición agroecológica (no glifosato, no transgénicos), justicia para los trabajadores rurales saqueados por el neoliberalismo y restauración de la naturaleza dañada por políticas y empresas predatoras.

Para ello se consideró necesaria la continuidad, ajustes y ampliación de los programas estratégicos del primer sexenio de la Cuarta Transformación.

- **Producción para el Bienestar.** Ampliación, de 2 a 3 millones de beneficiarios de apoyos directos. Actualización de cuotas. Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento técnico y de acceso al financiamiento de modo que lleguen a una proporción mayor de beneficiarios.
- **Sembrando Vida.** Acompañamiento a los 450 mil beneficiarios de 2019-24 tanto para la comercialización de las cosechas que ya están teniendo, como para proyectos de valor agregado. Incorporar al programa 400 mil nuevos sembradores.
- **Fertilizantes para el Bienestar.** Ampliación del programa para cubrir a los tres millones de usuarios de Producción para el Bienestar. Impulsar el análisis de suelos y el componente de fertilizantes orgánicos. Integrar a productores de otros cultivos, como los cafetaleros.
- **Precios de Garantía.** Continuar con el programa para productores de pequeña y mediana escala de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche. Incorporar la producción de café que se destina al mercado interno.

- **Bienpesca.** Crecimiento del padrón de 200 mil a 300 mil pescadores y acuicultores.

Además de que continúen, se amplíen y ajusten, hace falta que los programas y las Secretarías de Estado responsables de los mismos se coordinen en una estrategia integral sostenida y con asignación multianual de recursos que, a la vez que incremente el ingreso de las familias y aumente de manera sostenible la productividad y la producción alimentaria, favorezca el arraigo de los campesinos a las comunidades, en particular de los jóvenes que hoy desertan del agro.

Para esto es necesario diseñar los programas de manera que los subsidios no generen dependencia sino lo contrario, de tal modo que puedan ser temporales y terminen cuando las economías apoyadas se hayan vuelto ambiental, económica y socialmente sostenibles.

Sostenibilidad no tanto individual como colectiva y comunitaria, pues en el campo es el tejido asociativo lo que sostiene a las familias y da continuidad al desarrollo.

Para que sean adecuadas a la diversidad agroecológica y socioeconómica rural, la planeación y la ejecución de las políticas de desarrollo para el campo deben ser territoriales y sectoriales, además de concertadas con los tres niveles de gobierno y con los actores sociales.

La integralidad del proyecto que la 4T impulsa no es solo agropecuaria; es una estrategia agroalimentaria que se extiende al acopio, transformación (solo si es necesaria) y comercialización de las cosechas. Proyecto urbano y rural cuyos objetivos son el bienestar del productor campesino, pero también la salud del consumidor.

Adecuaciones necesarias a los actuales programas para el campo

- Actualizar los padrones para garantizar que los beneficiarios son verdaderos y legítimos y que no haya sesgos políticos. Incluir a los que han quedado fuera a pesar de cumplir con los requisitos que los harían elegibles.
- Sostener la orientación de apoyos a productores de pequeña y mediana escala, pero atender necesidades diferenciadas y específicas de los productores medianos: desarrollo de infraestructura productiva; subsidios para la tecnificación del riego y obras de captación de agua, así como para infraestructura de almacenamiento; mecanismos de transferencia tecnológica y asistencia técnica; crédito barato y oportuno; compras consolidadas de insumos, y mecanismos de acompañamiento e inversión del Estado para garantizar comercialización justa y protección frente a las imposiciones del mercado internacional.
- Integrar un esquema de subsidios para la creación de bienes públicos de fomento productivo.
- Fortalecer la transición agroecológica, con mecanismos interinstitucionales y con participación de universidades, dirigiéndola principalmente a la pequeña y mediana agricultura, pero también a los grandes productores, con planeación para fomentar la producción y productividad de los principales alimentos, con base en necesidades y metas alimentarias.
- Fortalecer el programa Producción para el Bienestar ampliando su población objetivo a productores de mediana escala, de hasta 30 hectáreas, de alimentos estratégicos, con apoyos diferenciados por superficie, tipo de cultivo y costos, y profundizar en ellos la Estrategia de Acompañamiento Técnico con apoyos para la innovación y la infraestructura para la autoproducción de bioinsumos en las comunidades rurales, la capacitación y formación de productores, técnicos y consumidores.

- Establecer mecanismos específicos para la protección y restauración de los suelos y los ecosistemas con la participación comunitaria. Ello, ligado a la transición agroecológica.
- Reestructurar Segalmex, a fin de impedir nuevos actos de corrupción. Asimismo, fortalecer las compras de la institución con precios de garantía.

Políticas, programas y acciones nuevos

- **Agua y Energías Renovables para la Soberanía Alimentaria.** Incluirá el Plan Hidroagrícola del Sur-Sureste y tecnificación del riego en todos los distritos y unidades de riego, que desarrolle capacidades tecnológicas e industriales nacionales y use energías renovables.
- **Relevo Generacional en la Agricultura,** para 500 mil jóvenes agricultores, con articulación de programas: Jóvenes Construyendo el Futuro, PpB, Sembrando Vida, Pensión Bienestar para las Personas Adultas Mayores e IMSS-Bienestar.
- Establecer, por mandato presidencial, un programa nacional **de regularización en la tenencia de la tierra de ejidatarios y comuneros**, con apoyo presupuestal, la interacción complementaria entre el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria (PA) y los tribunales agrarios (TA) y la re-funcionalización de las estructuras ejidales y comunales y otras existentes.
- **Reconocer y regularizar los derechos agrarios de las mujeres**, desafío ancestral que se agudiza cuando por la migración se feminiza el campo y los programas de fomento productivo pretenden llegar a las mujeres.
- **Reconocer los derechos laborales y sociales de cerca de dos y medio millones de familias de jornaleros agrícolas** que, siendo quienes levantan la mayor parte de las cosechas, han sido desatendidos y hasta invisibilizados.
- **Compras Gubernamentales Garantizadas de Productos de la Pequeña y Mediana Agricultura**, principalmente provenientes de Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y Bienpesca.

- Extender, profundizar e integrar en un **programa nacional el acompañamiento técnico**.
- **Fomentar las iniciativas de economía social y solidaria** incorporándolas a los programas existentes y como un programa específico de fomento cooperativo con dos niveles. El primero para nuevos grupos que requieren más apoyo para infraestructura básica, y el segundo para quienes requieren además apoyos para, por ejemplo, cubrir en parte los costos de certificación, personal técnico especializado, fondos de garantías liquidas para acceder al financiamiento, etcétera.

FORTALECER LAS ACTUALES EMPRESAS RURALES
DEL ESTADO Y CREAR OTRAS

- **Fortalecimiento de Pemex-Fertilizante.**
- **Creación de la Empresa Nacional de Semillas Mexicanas.**
- **Creación de una auténtica banca de desarrollo agropecuario y rural de primer piso**, adaptada a las necesidades del pequeño productor, con la fusión de Financiera para el Bienestar en el Banco de Bienestar. Una nueva banca rural que otorgue crédito a una tasa de interés fijada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el diseño de un sistema nacional de garantías como forma de apoyo a la aprobación del crédito a los estratos campesinos medios con potencial productivo, y que atienda problemáticas regionales, por rama de producción o por tipo de unidades productivas.

PROPUESTA DE NUEVAS ESTRATEGIAS GENERALES

Definir e implementar un proyecto nacional, integral y estratégico para el campo, acompañado por un rediseño institucional que supere la dispersión de las políticas y la balcanización histórica de las Secretarías de Estado.

Con base en un ordenamiento territorial del país que tome en cuenta el cambio climático y el creciente estrés hídrico de Aridoamérica, impulsar paulatinamente la reubicación de la agricultura y ganadería nacionales hacia las zonas con abundancia de agua.

Considerando que el complemento de la propiedad social de la tierra es la producción social en el campo, estimular y fortalecer, desde la administración pública, el asociativismo rural, la producción social y solidaria y las cooperativas.

Considerando que los jornaleros agrícolas desempeñan la mayor parte del trabajo rural en condiciones inadmisibles y que sin embargo han sido desatendidos y hasta invisibilizados por las políticas públicas, es urgente establecer una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para garantizar un acompañamiento integral a los trabajadores agrícolas y sus familias, en conjunto un estimado de 8.9 millones de personas provenientes de las entidades más pobres del país. Esto implica flexibilidad en reglas de operación de los programas sociales que consideren sus contextos de movilidad e interculturalidad; protocolos de vigilancia de sus traslados; tabuladores salariales acordes con el trabajo que desempeñan, para reducir desigualdades salariales, sobre todo en el pago a destajo o por producto; programa de inspección en zonas de trabajo que revise la edad, condiciones de trabajo y vivienda de las personas jornaleras agrícolas.

Considerando que el medio ambiente, la agricultura, la alimentación, la salud y otras dimensiones están estrechamente entrelazadas, conformar el gabinete intersecretarial para la transformación del sistema agroalimentario y nutricional en la línea de la iniciativa llamada Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC).

Considerando que el maíz es nuestro alimento básico, consolidar la formación del mercado mexicano de maíz blanco no transgénico como alimento de especialidad para consumo hu-

mano, desvinculado del precio del maíz amarillo forrajero de Estados Unidos, con precios justos.

Para esto, sostener la decisión de restringir importaciones de maíz blanco, así como de maíz amarillo transgénico. También, la de frenar importaciones de maíz amarillo libre de arancel provenientes de países con los que no existen tratados comerciales.

Inducir una clara diferenciación de precio e incentivos entre el maíz blanco, apto para consumo humano, incluyendo maíces nativos, y el maíz amarillo para consumo pecuario que se produce en Estados Unidos.

Generar un esquema de valor agregado para el maíz blanco, con la participación del estado y/o las organizaciones de productores, con alianzas con consumidores de la masa y la tortilla, que contribuya a regular los precios y donde los productores organizados jueguen un papel central para organizar la oferta alimentaria local y regional.

Mantener una reserva estratégica de maíz blanco de un millón de toneladas a través de compras de Segalmex a precios de garantía, la cual permitiría: 1) recortar la oferta disponible para la comercialización y con ello inducir a los compradores a mejorar su oferta de precio al productor con base en costos de producción y b) servir de contingencia ante una eventualidad de desabasto de maíz blanco. Para administrar dicha reserva, se podrían implementar rotaciones anuales, y se podría destinar para comercializarse a precios accesibles en las zonas más deficitarias, o incluso para afrontar alguna contingencia internacional.

PROPUESTAS SECTORIALES

Café

- Considerando que 50% de nuestra producción de café se destina al consumo nacional, establecer un esquema de precios ligado estrechamente a la evolución de los precios al consumidor interno, con

un precio base con una calidad mínima que sea remunerativo para los productores.

- Integrar un padrón único de productores de café.
- Dado que alrededor del 90% de los cafetales en México cuentan con sombra arbolada y que estos protegen la biodiversidad y el suelo de las cuencas hidrológicas, regulan los microclimas, producen oxígeno, capturan carbono, entre otras funciones, establecer apoyos por los beneficios ambientales que proporcionan los cultivos de café con sombra.
- Establecer un fondo, que sea manejado por la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (Amecafé), desde el cual se acceda a recursos de organismos internacionales, como la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Conservación Internacional y fondos especializados en cuestiones ambientales, y a aportaciones fiscales del gobierno federal, e incluso promover aportaciones de los consumidores, para apoyar proyectos ambientales como la regulación de la sombra y la captura de carbono.

Pesca

- Reconocer el valor a los pescadores, al aporte que hacen al país, a la economía y a la soberanía alimentaria. Nunca se les ha valorado adecuadamente. Necesario establecer un seguro de vida para ellos, pues su trabajo es muy peligroso.
- Establecer operativos gubernamentales de vigilancia para proteger los recursos pesqueros y que no se permita la sobreexplotación.
- Que se incluya en los apoyos de Bienpesca a quienes han quedado fuera del programa, como los buzos de comunidad que trabajan el callo de hacha.
- Generar apoyos pesqueros para cuartos de frío, plantas procesadoras, motores, pangas, redes y gasolina.
- Buscar alternativas para evitar que el agua contaminada de los campos agrícolas, el turismo o las granjas, llegue hasta el mar.

- Dar más permisos de pesca a las cooperativas, para que dejen de trabajar de manera ilegal.

Miel

- Reconocer a la apicultura como actividad prioritaria para la conservación de los ecosistemas y la cultura y economía maya –vista de forma independiente del sector ganadero– y considerar a las abejas sujetos de derecho, y a las comunidades originarias, sus guardianas.
- Respetar y proteger las prácticas tradicionales indígenas en el trabajo de la apicultura, meliponicultura y agricultura, fortalecer los procesos de organización comunitaria y propiciar un mercado nacional justo para la miel.
- Bosques
- Seguimos perdiendo bosques, selvas y manglares de modo que debemos asumir seriamente el compromiso del país con deforestación neta cero para 2030 mediante una estrategia nacional para el sector.
- México ha desarrollado un modelo de agroforestería comunitaria que debe ser potenciado impulsando el manejo forestal comunitario y las empresas sociales forestales comunitarias.
- Esto y otras medidas permitirán controlar la tala ilegal y manejar el fuego y las plagas.
- Mantener y ampliar el programa de pago por servicios ambientales.
- Integrar una mesa de trabajo y negociación permanente con grupos con representación social y gubernamental para revisar el reglamento para los aprovechamientos y movilización de productos forestales, en la búsqueda de contar con los instrumentos que impulsen la economía social forestal y frenen el deterioro de los bosques y las selvas del país.

PROPUESTAS TEMÁTICAS

Tenencia de la tierra

- Mandatar la restitución a los ejidos y las comunidades de las tierras y aguas de las que fueron despojadas durante el periodo neoliberal;

por ejemplo, las concesiones para la minería a cielo abierto, el *fracking* o los consorcios de “gran turismo” y el acaparamiento de los derechos sobre el agua.

- Realizar un reconocimiento pleno de las formas de propiedad social y sus mecanismos de representación. Esto como principio para reorientar y clarificar los objetivos de política agraria.
- Acelerar la regularización a favor de los legítimos ocupantes de los terrenos nacionales que están en proceso de titulación, así como resolver definitivamente la ambigüedad jurídica que guardan las colonias agrícolas y ganaderas para culminar con la titulación correspondiente.
- Generar un fondo de recursos públicos que permita la transmisión ordenada de derechos agrarios para fomentar el recambio generacional y el arraigo de mujeres y hombres jóvenes dentro de los ejidos.
- Reconocer y regularizar los derechos agrarios de las mujeres.
- Asegurar la plena autonomía y el carácter de ombudsman agrario de la Procuraduría Agraria para que cumpla a cabalidad con sus atribuciones.
- Disminuir la sobrerregulación que impone el Registro Agrario en los procesos de inscripción de los documentos que acreditan el derecho a la tierra de los sujetos agrarios.

Mercados

- Reordenar los mercados regionales de acuerdo con las zonas de producción y consumo.
- Establecer mecanismos de intervención del Estado para regular y dar certidumbre a los productores del campo sobre los precios, y que estos se basen no en las operaciones especulativas de las bolsas de futuros internacionales, sino en los costos de producción y una utilidad justa.
- Impulsar el aprovechamiento de la sexta carretera marítima de México, que fue creada por la 4T interconectando Puerto Chiapas con Lázaro Cárdenas, Michoacán, Manzanillo, Colima, y Ensenada, Baja

California. Realizar esto detonando puntos de producción agroalimentaria con capacidad comercial y de exportación, y así elevar el número de 8 o 9 puntos exportadores actuales, y crear una marca país, que identifique los productos así: café de México, mango de México, etcétera.

Medio ambiente

- Ordenar e imponer urgentemente medidas de seguridad correctivas y sanciones a delitos ambientales que han sido ya denunciados y que atentan contra la ecología y la salud humana, y hacer valer el Estado de Derecho.
- Clausurar mega granjas porcícolas y avícolas y sancionar y ordenar acciones de remediación a aquellas que han operado ilegalmente. Esas mega grajas, la deforestación masiva para monocultivo, las semillas transgénicas, el uso de agrotóxicos y la explotación del sistema hidrológico son situaciones que el territorio maya no resiste.
- Cumplir la obligación de monitorear oportuna y constantemente los cientos de cultivos sospechosos por uso de transgénicos de soya y maíz y que se sancione a los responsables de esta práctica, por no respetar las determinaciones de las autoridades del Poder Judicial de la Federación, tanto en la vía de amparo contra la soya transgénica, como en la acción colectiva contra el maíz transgénico, que protegen a las comunidades mayas.

PROPUESTAS DE AGENDA LEGISLATIVA

- Reformar la Ley de Aguas Nacionales, con base en la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas y para evitar que el vital líquido se conciba como una mercancía.
- Reformar la Constitución y leyes secundarias a fin de proteger la propiedad social de ejidos y comunidades y los derechos patrimoniales de las comunidades indígenas del país. Incluye reformas a las leyes Agraria y Minera y el fortalecimiento del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

- Elevar a rango constitucional el Decreto presidencial para restringir el maíz transgénico y el glifosato y ampliar la prohibición a todos los plaguicidas altamente peligrosos, incluidos fipronil y neonicotinoides, principales causantes de la intoxicación y muerte masiva de abejas.
- Puesta en vigencia de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano.
- Revisar y modificar las regulaciones y normativas sobre la producción, comercialización y el uso de bioinsumos.
- Aprobar la nueva Ley del Café en la Cámara de Diputados.
- Actualizar las normas de café verde.
- Normar la calidad del café: que las presentaciones procesadas tengan un mínimo de café y se evite el exceso de endulzantes y saborizantes artificiales; revisar la sanidad y calidad de cafés importados, y frenar la importación los de calidades inferiores y de muy bajo precio, las cuales deprimen el precio interno al productor nacional.
- Continuar con el proceso de modificación de la NOM-052-FITO-1995, sobre fumigaciones aéreas, coordinado por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a efecto de prevenir daños en las poblaciones de abejas.
- Simplificar la reglamentación forestal, pues la sobrerregulación desalienta su aprovechamiento y motiva el contrabando; frena el aprovechamiento de los productos no maderables, que son fuente de riqueza alterna, y desvalora a la selva, propiciando mayor presión en el cambio de uso de suelo.
- La reforma a la ley agraria es impostergable con objeto de perfeccionar las funciones de la SEDATU, la autonomía y las tareas de representación de la Procuraduría Agraria y el papel del RAN como el garante de la certeza y la legalidad jurídica de la tierra y los bienes naturales de ella.

III LO QUE SE DIJO... SERVIDORES PÚBLICOS

RESCATE DEL CAMPO Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA 2024-2030: SEGUNDA ETAPA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CONTINUIDAD CON CAMBIOS

ING. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA, SUBSECRETARIO DE AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. **La Cuarta Transformación de la vida pública del país, iniciada el 1º de diciembre de 2018**, tiene el objetivo superior de poner fin al régimen neoliberal y construir un Estado democrático de bienestar con soberanía y derechos para todos. Esta es una tarea histórica compleja, difícil, de larga duración, transexenal y por etapas.
2. La **Primera Etapa de la Cuarta Transformación** se está desarrollando con éxito durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. No se nos olvide que juntos estamos haciendo historia.
3. **Principios de la política de *Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria* en la Primera Etapa de la Cuarta Transformación 2019-2024.**
 - 3.1. Autosuficiencia alimentaria –alimentos básicos, insumos, tecnología;
 - 3.2. Prioridad en la agricultura de pequeña y mediana escala;
 - 3.3. Transición agroecológica sin transgénicos ni glifosato;
 - 3.4. Reorientación de los subsidios al campo: pocos programas de gran impacto y subsidios directos sin intermediarios y sin corrupción;

- 3.5. Subsidios para la igualdad: subsidios con prioridad a productores de pequeña y mediana escala, mayoritariamente en localidades indígenas y de alta marginación; apoyo a mujeres productoras, y canalización mayoritaria en el sur-sureste;
 - 3.6. Recuperación de la vinculación productiva del Estado con los campesinos a través de las estructuras de acompañamiento técnico de los programas Producción para el Bienestar y Sembrando Vida.
 - 3.7. Transformación del sistema agroalimentario y nutricional bajo los principios de justicia, salud, sustentabilidad y competitividad.
4. Resultados 2019-2023.
- 4.1. Mayor presupuesto al campo y con el mayor número de beneficiarios desde 1982:

Programa	Productores y pescadores beneficiados (millones)	Monto 2023 (millones de pesos)
Producción para el Bienestar	2.00	15,506.0
Sembrando Vida	0.45	37,136.5
Fertilizantes para el Bienestar	2.00*	16,684.1
Bienpesca	0.20	1,499.3
Precios de Garantía	0.13	11,957.1
Precios de Garantía-Especial maíz Sinaloa	0.02	10,500.0
Total	2.80	93,283.9

Fuente: PPEF 202 Subsidios sujetos a reglas de operación apoyos en el PEF.
*Mismos beneficiarios de Producción para el Bienestar.

- 4.2. *Recuperación de la capacidad del Estado en la producción de fertilizantes químicos*: producción de 700 mil toneladas en las plantas de Pemex (Proagro, Fertinal, Cosoleacaque) para el

- programa Fertilizantes para el Bienestar. Para 2024, Pemex producirá un millón de toneladas, lo que representa el 20% de la demanda nacional y el 100% del fertilizante requerido para Fertilizantes para el Bienestar;
- 4.3. *Inversión social en el campo sin precedentes:* en 2023 se invierten 150 mil millones de pesos en 14 programas de Bienestar en beneficio de 6.2 millones de pobladores rurales, gracias a lo cual se ha reducido significativamente la desigualdad y la pobreza en el medio rural.
 - 4.4. *16 Planes de Justicia para los pueblos indígenas:* Yaqui, Comcaac Seri, Guarijío Makurawe, Yoreme-Mayo, Wixárika, O'dam/Au'dam, Naayéri, Mexikan, Chichimeco Otomí, Chinanteco-Mazateco, Xhidza Xhon, Selva Lacandona, Ralámuri, Yumano y Amuzgo. Tan solo para los planes de justicia indígena de Sonora, la inversión en 2023 es de 14 mil 500 millones de pesos.
 - 4.5. *Inclusión financiera y de conectividad en el medio rural sin precedentes:* construcción y operación de sucursales del Banco del Bienestar en mil 500 municipios y poblados rurales e indígenas. Cobertura del programa Internet para Todos en beneficio de 20 millones de pobladores rurales.
 - 4.6. *Establecimiento por primera vez del salario mínimo profesional para el jornalero agrícola.*
 - 4.7. *Apoyos a la agricultura comercial:* i) firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y negociación exitosa contra barreras arancelarias de la administración Trump; ii) estabilidad macroeconómica; iii) no gasolinazos; iv) inversión en infraestructura hidroagrícola con un monto de 45 mil millones de pesos, la mayor desde 1982, para ampliar en cien mil hectáreas la superficie de riego en Sonora, Sinaloa, Nayarit y en la Región Lagunera; v) precios de garantía para los agricultores comerciales de maíz, trigo y arroz, y vi) subsidios a la tarifa eléctrica de riego agrícola por un monto anual de 12 mil millones de pesos en beneficio de 116

- mil productores comerciales, de acuerdo con el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA).
- 4.8. *Transformación del sistema agroalimentario y nutricional, en curso:* Decreto presidencial sobre maíz transgénico y glifosato, etiquetado frontal en bebidas y alimentos ultraprocesados, iniciativa sobre entornos escolares saludables, campaña nacional de alimentación saludable, Norma Oficial Mexicana que prohíbe el uso de maíz transgénico en productos nixtamalizados, entre otras acciones transformadoras.
 - 4.9. *Producción récord de maíz (e) en 2023:* 28.5 millones de toneladas, excediendo con mucho la demanda nacional de maíz blanco para consumo humano.
 - 4.10. *Producción alimentaria récord (e) en 2023:* 301 millones de toneladas.
 - 4.11. *Crecimiento del PIB sectorial 2019-2023 (primer trimestre):* 1.2%, no obstante la caída de la economía de 8% en la *pandemia*.
 - 4.12. *Saldo positivo de la balanza comercial agroalimentaria, sin precedentes:* de 37 mil 950 millones de dólares de 2019 a 2023 (mayo) en comparación con el superávit de 10 mil 900 millones en el sexenio pasado y con los saldos negativos de los sexenios previos.
5. No obstante los resultados anteriores, hay errores, vacíos e insuficiencias que es preciso reconocer ahora y subsanar en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación. Lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer. Es necesario seguir haciendo historia e impulsar la **Segunda Etapa de la Cuarta Transformación** en el sexenio 2024-2030, para continuar el rescate del campo y alcanzar nuestra soberanía alimentaria con una transformación radical del sistema agroalimentario y nutricional, bajo los principios inseparables e interrelacionados de justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

6. Contexto nacional e internacional 2024-2030 para el rescate del campo y la soberanía alimentaria en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación.
- Durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se inició el desmantelamiento de las políticas neoliberales en el campo y se establecieron los cimientos de una nueva política de rescate del campo y autosuficiencia alimentaria en el ejercicio pleno de nuestra soberanía nacional y de la rectoría constitucional del Estado para el desarrollo con justicia.
 - Seis años no han sido suficientes, sobre todo en el contexto de la pandemia, la inflación alimentaria mundial y los impactos del conflicto ruso-ucraniano.
 - Apenas se han iniciado los cambios de fondo para el rescate del campo y alcanzar la soberanía alimentaria plena.
 - Debemos asumir que continuaremos enfrentando resistencias internas y externas poderosas y un contexto internacional complejo e incierto caracterizado por i) la crisis financiera en curso en los Estados Unidos, ii) la transición inevitable hacia un mundo multipolar y iii) el calentamiento planetario. Esto tendrá fuertes impactos en la producción, precios y disponibilidad global de energía, alimentos y fertilizantes químicos.

7. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación: continuidad con cambios.

Proponemos continuar la política de rescate del campo y autosuficiencia alimentaria emprendida por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la Primera Etapa de la Cuarta Transformación.

El rescate del campo y la autosuficiencia alimentaria continuarán siendo una prioridad de la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación.

Continuaremos transformando y poniendo fin a las estructuras aún existentes del sistema agroalimentario neoliberal, el cual ha promovido la privatización de las tierras de propiedad social,

aguas, recursos forestales, biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos colectivos de ejidos, comunidades y pueblos indígenas, así como un sistema de producción de alimentos dependiente, injusto, no sustentable y no saludable.

Bajo la rectoría del Estado, continuaremos y profundizaremos la transformación del sistema agroalimentario y nutricional de nuestro país, para que sea justo, sustentable, saludable y competitivo con base en la soberanía nacional, la independencia tecnológica y la ampliación del Estado democrático de bienestar y de derechos.

Hoy más que nunca persistiremos y reforzaremos la política de autosuficiencia alimentaria para producir nuestros propios alimentos básicos, insumos productivos y conocimientos científicos y tecnológicos, con base en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y las universidades públicas.

Se continuará impulsando la autosuficiencia alimentaria sin transgénicos ni glifosato ni otros plaguicidas altamente peligrosos, con transición agroecológica, dando prioridad a los productores de pequeña y mediana escala y a la producción y el acceso universal de alimentos saludables como un derecho constitucional.

A la par, se seguirá impulsando al sector agroexportador asegurando: a) el cumplimiento pleno de las leyes laborales y los derechos de los jornaleros agrícolas y sus familias, b) un crecimiento territorial ordenado que no afecte los recursos hídricos y forestales, c) que no se utilicen plaguicidas altamente peligrosos y d) que las agroexportaciones tengan un mayor contenido nacional.

Lo haremos bajo los mismos principios de la Cuarta Transformación: a) soberanía alimentaria; b) rectoría del Estado para conducir el desarrollo del campo con justicia; c) separar el poder económico del poder político; d) apoyar a todos los sectores

productivos del campo, pero, por el bien de todos, primero los pequeños y medianos productores; e) continuar con la política de cero corrupción, cero impunidad y austeridad republicana, y f) no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Para llevar a cabo la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación en el campo mexicano, se debe continuar y mejorar la estrategia y programas prioritarios de la Primera Etapa, a la vez que deberá impulsarse una ambiciosa agenda de cambios en favor del rescate del campo y la soberanía alimentaria en el sexenio 2024-2030.

8. Agenda de continuidad para el rescate del campo y la soberanía alimentaria.

Continuarán los siguientes programas prioritarios para el rescate del campo y la autosuficiencia alimentaria con igual o mayor presupuesto en términos reales. Se mantendrán y fortalecerán con las adecuaciones que aquí se mencionan:

- **Producción para el Bienestar.** Las cuotas de apoyo se incrementarán en al menos el índice inflacionario. Se ampliará la cobertura, para pasar de 2 a 3 millones de productores beneficiarios de apoyos directos. Se fortalecerán las estrategias de acompañamiento técnico y de acceso al financiamiento.
- **Sembrando Vida.** Se incorporarán 400 mil **nuevos** sembradores con nuevas modalidades, entre otras: elegibilidad de superficie con tamaño menor a lo que hoy se determina, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, reforestación en franjas y linderos de campos agrícolas. A los sembradores del programa 2019-2024 se les proporcionará acompañamiento técnico para impulsar proyectos de valor agregado y comercialización, incluyendo compras gubernamentales para sus productos.
- **Fertilizantes para el Bienestar.** Se ampliará para que beneficie a los tres millones de productores de Producción para el Bienestar. Se incorporará un componente de fertilizantes orgánicos y apoyo

para su producción y distribución local y regional con al menos el 10% del presupuesto anual del programa. Se continuará invirtiendo en la reconfiguración y ampliación de las plantas de fertilizantes de Petróleos Mexicanos (Pemex).

- **Precios de Garantía.** Continuará el programa de precios de garantía para el maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche para productores de pequeña y mediana escala. Se establecerá un precio de garantía para el café destinado al mercado interno.
- **Bienpesca.** Su padrón de beneficiarios se incrementará para elevarse de 200 mil a 300 mil pescadores y acuicultores.

Además, se continuará y se consolidará la formación del **mercado mexicano de maíz blanco no transgénico** –alimento de especialidad para consumo humano–, desvinculado del precio del maíz amarillo forrajero de Estados Unidos, con base en precios justos (costos de producción más utilidad razonable), precios de garantía y la constitución de una reserva estratégica.

9. Agenda de cambios para el rescate del campo y la soberanía alimentaria.

A la par de la continuidad de los programas prioritarios de la Primera Etapa, se impulsará una **agenda de cambios estratégicos** para continuar el rescate del campo y alcanzar la soberanía alimentaria en la Segunda Etapa de la Cuarta Transformación. La agenda de cambios será la siguiente:

1. Reformar la Ley de Aguas Nacionales, con base en la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas.
2. Establecer el programa prioritario **Agua y Energías Renovables para la Soberanía Alimentaria**. Incluirá los siguientes subprogramas: i) uno de gran visión para ampliación de zonas de riego en el sur-sureste (**Plan Hidroagrícola del Sur-Sureste**), y ii) uno de **tecnificación del riego en todos los distritos y unidades de riego**, que desarrolle capacidades tecnológicas e industriales nacionales y utilice energías renovables.

3. Establecer el programa prioritario Acompañamiento Técnico y Cooperativismo Rural.
4. Reformar la Constitución y leyes secundarias a fin de **proteger la propiedad social** de ejidos y comunidades y los **derechos patrimoniales de las comunidades indígenas** del país. Incluye reformas a las leyes agraria y minera y el fortalecimiento del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.
5. Establecer el programa prioritario **Relevo Generacional en la Agricultura** para 500 mil jóvenes agricultores, utilizando y articulando diversos programas tales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Producción para el Bienestar, Sembrando Vida, Pensión Bienestar para las Personas Adultas Mayores e IMSS-Bienestar. Lo anterior, en vinculación con las Universidades Benito Juárez y demás universidades públicas.
6. Establecer el programa prioritario **Bienestar para Jornaleros y Jornaleras Agrícolas**, para garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos laborales y sociales.
7. Establecer el programa prioritario **Compras Gubernamentales Garantizadas de Productos de la Pequeña y Mediana Agricultura**, principalmente provenientes de los programas Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y Bienpesca.
8. **Ampliar el Decreto presidencial para restringir el maíz transgénico, el glifosato y todos los plaguicidas altamente peligrosos.**
9. **Puesta en vigencia de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible**, en concordancia con el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano.
10. **Crear la Empresa Nacional de Semillas Mexicanas y continuar fortaleciendo Pemex-Fertilizantes.**
11. Crear una auténtica **banca de desarrollo agropecuario y rural de primer piso** adaptada a las necesidades del pequeño productor, con la **fusión de Financiera para el Bienestar en el Banco de Bienestar**, abriendo una división de crédito agrícola y rural y asignándole patrimonio propio, además del fondeo de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Para no incurrir en crecimiento

burocrático y reducir riesgos, el Banco del Bienestar deberá trabajar en estrecha coordinación con las estructuras de acompañamiento técnico de Producción para el Bienestar y de Sembrando Vida.

12. Conformar el **Gabinete Intersecretarial para la Transformación del Sistema Agroalimentario y Nutricional (GISAMAC)**.

¡Por el bien del campo y la autosuficiencia alimentaria, continuemos con la Cuarta Transformación!

¡Con los campesinos y los pueblos indígenas... todo, sin ellos... nada!

PROPUESTA INTEGRAL DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR RURAL

LIC. HUGO RAÚL PAULÍN HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DEL BIENESTAR

Parto de la experiencia concreta del programa Sembrando Vida, una estrategia de desarrollo rural que, gracias al trabajo comprometido de las y los campesinos, está teniendo impactos positivos, que muestra resultados y que está contribuyendo al desarrollo sostenible en el sector rural. Esto adquiere especial relevancia por la problemática de pobreza, baja productividad y degradación ambiental que aún prevalece en el sector rural.

Cuando las y los sujetos de derecho se refieren a Sembrando Vida expresan textualmente: “*por fin el gobierno nos volteó a ver y nos cambió la vida*”. Compartiré los elementos sustanciales, expresados en términos de política pública, de una estrategia que 450 mil campesinos han hecho exitosa, haciendo productivas un millón de hectáreas, derivado de un proceso organizativo a través de 18 mil Comunidades de Aprendizaje Campesino (CACs), que conforman una importante red de comunicación.

En este contexto, plantearé diez propuestas para el Desarrollo Social Sostenible en el sector rural.

1. Estrategia integral de tres componentes.

Para impactar en el sector rural se requiere ir más allá de los programas. Es indispensable plantear una estrategia integral de política pública, que integre al menos tres componentes: a) El componente socio-comunitario, que fortalece la confianza, favorece el trabajo colectivo y es la base de la organización social autogestiva. Es imperativo para un nuevo modelo de desarrollo recuperar y fortalecer el tejido social.

b) El componente productivo, orientado a consolidar la soberanía y autosuficiencia alimentarias con un enfoque agroecológico que produzca alimentos sanos, impulsando cultivos intercalados que permiten generar ingresos en el corto, mediano y largo plazos.

c) El componente ambiental, que impulse una reforestación productiva que elimine progresiva y consistentemente el uso de agroquímicos, así como de organismos genéticamente modificados. Todo esto, para generar condiciones para la recuperación de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad.

Es indispensable subrayar que el socio-comunitario es el eje rector de estos tres componentes.

2. Política pública con inclusión

Una estrategia integral impactará en el sector rural en la medida que incorpore en su diseño e implementación los conocimientos, la experiencia y la cultura de las y los campesinos. Es por ello que una política pública de esta naturaleza requiere un permanente proceso de construcción y apropiación, en el que la población objetivo está convencida de su pertinencia, porque recupera sus conocimientos, prácticas productivas y tradiciones culturales.

3. Acompañamiento y asistencia técnica permanente

La estrategia integral que se plantea implica la intervención de personal técnico calificado que acompaña los procesos sociales y productivos. Un acompañamiento permanente, que dialoga con los saberes del productor campesino y asume las dinámicas culturales y organizativas de la región.

4. Implementación y acompañamiento interinstitucional

Una política pública integral requiere la participación coordinada de las distintas Secretarías de Estado relacionadas con el campo, que se articulan para diseñar e implementar una **línea** de política pública común. En este gobierno, la Secretaría de Bienestar, a través del programa Sembrando Vida, asumió la enco-

mienda de atender la población rural que vive en condiciones de marginación y rezago social.

5. Desarrollo sostenible y sustentable

El sector rural requiere un enfoque propio desde la cosmovisión campesina. Un desarrollo que respeta la milenaria visión campesina, preserva los recursos naturales para las generaciones futuras y garantiza su implementación y eficacia en el largo plazo.

6. Inversión sostenida y multianual

Las transferencias monetarias son fundamentales para reactivar el campo y sus comunidades, y ayudar a superar el rezago del sector rural. Para que estas transferencias cumplan su objetivo, deberán cubrir al menos cuatro condiciones:

- a) Que lleguen directamente al productor, sin intermediarios.
- b) Que exija un trabajo supervisado en su propia parcela, eliminando dinámicas asistencialistas.
- c) Que tengan una periodicidad mensual, que permite al campesino el arraigo a su comunidad y trabajar en su propia tierra, sin tener que migrar para buscar el sustento cotidiano.
- d) Que permite consolidar procesos de mediano y largo plazo, donde el campesino se apropia de toda la cadena de valor: que implica la producción, cosecha, agregación de valor y comercialización.

7. Generación de trabajo y riqueza en el campo

Recuperar e impulsar el campo requiere una política pública que genere trabajo al campesino de manera permanente en su propia tierra, y brinde condiciones para la autosuficiencia alimentaria y la producción de excedentes que generen riqueza y dinamicen la economía local.

8. Inclusión financiera y cultura del ahorro

El desarrollo sostenible requiere detonar procesos de inclusión financiera. Las transferencias monetarias y el trabajo productivo requieren incorporar prácticas de ahorro colectivo y la creación de instrumentos y esquemas financieros que capitalicen

al productor de pequeña escala para incrementar su potencial productivo y financiero.

9. Las mujeres en el campo

La equidad de género es un elemento sustancial en el desarrollo del sector rural. Los ámbitos de producción, organización y liderazgo son espacios para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, reivindican el valor de su aporte y participación y reducen las brechas en su acceso a la propiedad y el usufructo de la tierra.

10. Relevo generacional

Para lograr la sostenibilidad rural es imperativo que las políticas públicas generen condiciones para que el campo sea atractivo a la generación actual de jóvenes.

PRODUCIR ALIMENTOS PARA LA VIDA

ING. JAIME MONTES SALAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO
(AMSDA) Y SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE SINALOA

El producir alimentos es la actividad más importante en la vida y para poder conservarla hay que alimentarnos, ese es el primer escalón de la pirámide de necesidades del humano y de ahí deriva todo y por eso es importante rescatar al campo.

¿Qué queremos rescatar? Lo que ya teníamos, lo que hemos tenido y que el neoliberalismo desbarató.

La Revolución Mexicana aterrizó el reparto justo de la tierra; el presidente Lázaro Cárdenas consideró la única oportunidad de restablecer la organización social para mantener el ascenso de nuestro país a nuevos niveles. Y entonces se creó una banca de fomento al desarrollo, que se llamó Banco Ejidal; creó una entidad de investigación y productora para proporcionar semillas mejoradas, la Productora Nacional de Semillas (Pronase); una paraestatal para producir fertilizante (Fertimex); una paraestatal que acopiaba y almacenaba la producción nacional, Almacenes Nacionales de Depósito; creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA). Adicionalmente a lo anterior, impulsó la asistencia técnica con aquel glorioso extensionismo agropecuario de nuestra nación y creó la garantía para que nuestras familias recuperaran la inversión, por medio de la Conasupo, que compraba las cosechas, pero apareció el neoliberalismo, la corrupción y la impunidad.

México tiene que producir sus propios alimentos, por eso es muy importante rescatar al campo.

La agricultura requiere suelo, agua, semillas, financiamiento, tecnología, investigación científica, sustentabilidad, capacitación y comercialización.

Propuestas:

- Planeación precisa.
- Coordinación entre sociedad e instituciones.
- Fitosanidad. La sanidad e inocuidad son de alta prioridad para tener mejores alimentos. Democratizar los organismos auxiliares que atienden estos temas
- Cuidado del suelo y agua de manera sustentable.
- Utilizar los recursos de manera ordenada.
- Financiamiento a través de una banca de desarrollo que se tiene que diseñar y construir.
- Fomentar e impulsar la seguridad por medio de seguros agrícolas y buscar alternativas para que sean más competitivos.
- Comercialización organizada –instituciones locales, federales y organizaciones–. En este sentido, se destaca el reto de fortalecer el ingreso de los productores y ejemplifico con el esquema que se está aplicando al maíz blanco de Sinaloa, en que los gobiernos federal y estatal adquieren 2 millones de toneladas de la cosecha otoño/invierno 2022-23 de los productores de menor escala, y con ello reducen la oferta disponible para la negociación entre los productores grandes y los compradores. Se logró desvincular al maíz blanco no transgénico de los precios de *commodity* basados en la Bolsa de granos de Chicago, y eso es un gran logro y valoriza a nuestro maíz.
- Ley de comercio justo para los alimentos básicos en beneficio del consumidor y de las y los productores.
- Impulsar la tecnología en el campo.
- Avanzar en la transición agroecológica como política del segundo piso de la Cuarta Transformación.
- Producir alimentos orgánicos, naturales y sanos, sin agroquímicos ni tóxicos.
- Políticas públicas integrales para el campo.
- Democracia participativa.
- Construir conocimiento en las escuelas de educación superior.

DIAGNÓSTICO DE LA PESCA Y ACUACULTURA EN MÉXICO

MTRO. OCTAVIO ALBERTO ALMADA PALAFOX, TITULAR DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA)

El territorio mexicano ocupa el lugar número 12 entre las naciones mejor dotadas del mundo en términos de litorales, superficie marina y cuerpos de agua continentales. Cuenta con 11 mil 122 kilómetros de costas, 3.14 millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva (ZEE) y 12 mil kilómetros cuadrados de lagunas costeras y esteros.

La población pesquera y acuícola en nuestro país es de 292 mil 584 personas dedicadas directamente a la captura y a la acuicultura, integrada por 13 mil 509 pescadores de altura, 222 mil 825 pescadores ribereños y 56 mil 250 acuicultores.

Se cuenta con una infraestructura productiva pesquera y acuícola compuesta por mil 856 embarcaciones mayores, 74 mil 275 embarcaciones menores, 10 mil 370 granjas acuícolas, 412 plantas procesadoras y 67 puertos pesqueros.

En los últimos años, el promedio de la producción pesquera y acuícola ha sido de 1.9 millones de toneladas, teniendo la captura una participación de 87% y la acuicultura 13%.

La participación de la producción por litoral y cuerpos de agua interiores se ha distinguido de la siguiente manera: 88.8% litoral del Pacífico (sardina, camarón y atún); 11.0% litoral del Golfo de México y Caribe (pulpo, tilapia y camarón); y 0.12% aguas interiores (carpa, tilapia y trucha).

En términos de valor, la producción pesquera y acuícola ha sido de alrededor de 48 mil millones de pesos.

De acuerdo con la FAO, México ocupa el lugar número 18 dentro de la producción mundial y el tercero en producción en

América Latina. En términos de posicionamiento de las principales especies de México a nivel mundial destacan:

- Pulpo (4° lugar con 36 mil toneladas)
- Atún (12° lugar con 10 mil toneladas)
- Sardina (6° lugar con 139 mil toneladas)
- Camarón (7° lugar con 256 mil toneladas)
- Mojarra (9° lugar con 150 mil toneladas)
- Langosta (8° lugar con 4 mil toneladas)

BALANCE DE LAS POLÍTICAS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

En la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) se tenían poco más de 20 programas de apoyos diversos con los que solo se lograban beneficiar a alrededor de 38 mil personas, de las cuales cerca de 1,200 recibían más del 90% del recurso disponible.

Por tal motivo, en la administración de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se concentraron todos los programas en uno solo: Bienpesca, esto con la finalidad de que el recurso se dispersara de manera equitativa, principalmente a los que históricamente nunca recibían nada, es decir, se focalizó el apoyo para los que menos tienen y que se encuentran en las comunidades más alejadas y vulnerables.

Los apoyos no desaparecieron, sino se fusionaron en uno solo, logrando beneficiar de manera directa y sin intermediarios a cerca de 200 mil personas que trabajan en el sector pesquero y acuícola, de un universo de cerca de 300 mil pescadores y acuicultores, por lo que Bienpesca le llega a 2 de cada 3 productores pesqueros y acuícolas que hay en nuestro país.

El programa Bienpesca tiene el objetivo de otorgar apoyo económico a las y los productores pesqueros y acuícolas y con ello contribuir a su autosuficiencia alimentaria, que para 2023 pasó de 7 mil 200 a 7 mil 500 pesos; la dispersión del apoyo ocurre en

los meses donde la actividad pesquera y acuícola disminuye considerablemente y por ende sus ingresos, principalmente de junio a agosto. Este apoyo no está condicionado y lo pueden utilizar para lo que más se necesite, como manutención familiar, compra o reparación de insumos para la actividad, entre otros.

Como parte de la política del presidente Andrés Manuel López Obrador para hacer justicia a los pueblos originarios, en la Conapesca se participó activamente con dos proyectos estratégicos en el estado de Sonora, con la finalidad de promover el desarrollo pesquero de los integrantes del Pueblo Yaqui y de la Nación Comca'ac-Seri, mediante acciones integrales de fomento productivo, capitalización de unidades de producción, integración de cadenas productivas y el acceso a mercados, para fomentar su desarrollo y bienestar.

El Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero al Pueblo Yaqui, 2021 y 2023, tuvo una inversión total de 80.06 millones de pesos, y el Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero de la Nación, Comca'ac-Seri, en 2022, contó con 59.7 millones.

Con ambos proyectos se sustituyeron las embarcaciones y se equiparon con motores nuevos; se adquirieron unidades móviles e insumos para realizar la actividad pesquera, tales como artes de pesca, chinchorros y trajes de buzo. También se adquirieron chalecos salvavidas, luces de bengala y radios de comunicación, entre otros.

Además se realizó la construcción de Unidades Básicas de Infraestructura, que funcionan como centros de procesamiento y almacenamiento del producto pesquero y con ello aumentan su valor, en las localidades de Punta Chueca y El Desemboque, que pertenecen al pueblo Seri, y en las localidades de Las Guásimas y Bahía de Lobos, de los Yaquis. Asimismo, se construyeron muelles para el atracadero de embarcaciones menores (pangas) en Las Guásimas y Bahía de Lobos.

Siguiendo el ejemplo del presidente Andrés Manuel López Obrador de atender a los pobres y trabajar para ellos, se adoptó

una nueva Política de Atención y de Acercamiento a la gente en la Conapesca y, con base en ella, el trabajo que se realiza ahora es de “más territorio y menos escritorio”, con jornadas de trabajo directamente en las comunidades más vulnerables del sector pesquero en México; una de las principales acciones en este marco es la incorporación al programa Bienpesca y la atención de las solicitudes pendientes de permisos.

Con esta nueva política se logró reducir en un 83% las solicitudes de permisos y concesiones pendientes, que se tenían rezagadas históricamente, algunas con más de 10 años en espera de una resolución, esto sin dejar de atender las solicitudes que estuvieron recibándose al mismo tiempo.

Es importante destacar que con estas políticas adoptadas se logró recuperar la certificación del camarón mexicano en 2021, la cual se mantiene actualmente, resultado del trabajo coordinado entre las instituciones del Gobierno de México, encabezadas por Conapesca, y el sector camaronero del país, en beneficio directo de más de 107 mil pescadoras y pescadores, y de más de 430 mil miembros de familias mexicanas, con lo que se puede seguir exportando este producto al mercado de Estados Unidos.

PROPUESTAS

El Programa de Pesca y Acuicultura 2024-2030 deberá impulsar el desarrollo y bienestar de absolutamente todas las personas que pertenecen al sector pesquero y acuícola de nuestro país, con apego al principio de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Y deberá incluir las particularidades de cada zona o región, con prioridad en quienes menos tienen o han sido olvidados y pertenecen a comunidades con vocación original pesquera o se dedican a la acuicultura, personas que enfrentan diariamente las dificultades de tener bajos ingresos con afectación en su nivel de desarrollo y de vida. Ello, considerando que este es uno

de los sectores primarios más importantes por su aportación para lograr la autosuficiencia alimentaria de México.

Para tal motivo, con este Programa se debe fortalecer la producción de alimentos pesqueros, impulsando con mayor énfasis a los de origen acuícola, principalmente en las zonas de alta marginación y con potencial para el desarrollo de la acuicultura. Esto como una política para asegurar la autosuficiencia alimentaria y propiciar el desarrollo de las economías rurales.

Asimismo, debe contemplar el mantener, incrementar y mejorar los programas de apoyo social dirigidos a la población asentada en comunidades pesqueras y acuícolas, principalmente aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, y en especial del programa Bienpesca, donde se cuenta con una participación de los gobiernos de los estados quienes aporten a cada beneficiario la misma cantidad que el Gobierno Federal, así como alcanzar la meta de llegar al cien por ciento de las personas que pertenecen al sector pesquero y acuícola en México.

Por último, pero no menos importante, este Programa debe impulsar una política pública para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros de la Nación, respetando la biodiversidad marina y sus capacidades y tiempos de reproducción que mantengan su disponibilidad por periodos indefinidos, de forma tal que garantice la autosuficiencia alimentaria de las generaciones actuales y futuras.

LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE EJIDOS Y COMUNIDADES

LIC. LUIS HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, TITULAR
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

REVOLUCIÓN MEXICANA Y CRISIS AGRARIA

La tierra constituye la esencia de nuestra nacionalidad mexicana, es el pilar de identidad y cuna de la soberanía del país.

El siglo XX fue el siglo de las revoluciones sociales, pero la única que tuvo como divisa y bandera la tierra fue la Revolución Mexicana, lo que la convirtió en un paradigma a nivel mundial.

Un pueblo sin tierra y sin libertad llevó a cabo esta gesta histórica, que significó la tercera transformación del país.

El Constituyente de 1917 consagró la propiedad originaria de la nación sobre tierras y aguas y de ello detonó un proceso de redistribución entre 1917 y 1992, cuando se reconoció y tituló a comunidades y ejidos del país, generando una forma de propiedad social sujeta al interés público.

De esta forma, los campesinos sin tierra o quienes no lograron demostrar un título tuvieron una nueva oportunidad para resultar favorecidos con la dotación de tierras de propiedad social, mejor conocidas como ejidos.

El reparto agrario constituyó la tarea principal del Estado mexicano después de la Revolución y por eso la tercera transformación del país fue guiada por ese proceso social.

Este cambio en el campo mexicano permitió que hubiera una oferta de materias primas y de alimentos que dieron lugar al crecimiento de las ciudades y a la industrialización, que mantuvo un Estado de bienestar con una economía en la que aparentemente todos se beneficiaban.

Pero esa tercera transformación tuvo también graves defectos, ya que no se basó en un proceso de transformación democrática y en el caso del campo se mantuvieron y se generaron el clientelismo político y formas de control en beneficio del partido único.

Esto dio lugar a cacicazgos y a nuevas formas de poder político y económico que fueron desvirtuando el proceso de cambio, y donde el clientelismo y el control político no fueron suficientes se aplicó la represión que el Estado mexicano ejerció en diversas áreas del campo.

De esta forma, el Estado mexicano comenzó a orientarse más hacia una dinámica de mercado, que a la de mantener un Estado de bienestar. Las políticas públicas de apoyo al campo empezaron a reducirse y esto empezó a golpear a los núcleos agrarios desde finales de los años 60s.

Este abandono empezó a despertar nuevas manifestaciones de inconformidad. En los años 80s se generó una crisis agrícola provocada por la pérdida de capacidad adquisitiva de los núcleos agrarios y la profundización del empobrecimiento.

El problema agrario no es menor si consideramos que 51% del territorio nacional está integrado por 32 mil núcleos agrarios (2 mil 420 comunidades y 29 mil 816 ejidos), en donde tenemos tres y medio millones de ejidatarios, un millón de comuneros y 700 mil posesionarios. En total habitan más de 25 millones de mexicanos y mexicanas en núcleos agrarios.

Asimismo, el 70% del litoral marítimo terrestre en México colinda con núcleos agrarios. El 28% de la frontera norte y tres cuartas partes de la frontera sur son propiedad social, mientras que el 70% de los bosques y selvas del país están en ejidos y comunidades.

Y esta es una realidad contundente para entender que cualquier cambio debe tener como base el mantener y profundizar el bienestar de cada ejidatario, ejidataria, comunero y comunera, el generar autosuficiencia alimentaria, así como enfatizar la conservación del medio ambiente.

La transformación radica también en hacer que los sujetos agrarios se apropien efectivamente de su territorio y decidan democrática y libremente lo que quieren hacer de manera social y colectiva para llevar adelante al país.

CONTRARREFORMA DE 1992

El neoliberalismo se propuso desaparecer paulatinamente al sector agrario. La reforma neoliberal de 1992 modificó el artículo 27 de la Constitución y se expidió una nueva Ley Agraria.

Dicha reforma puso fin al reparto agrario y solamente se dejó que aquellos expedientes en trámite se pusieran en estado de resolución para que una nueva autoridad, los tribunales agrarios, reconocieran la propiedad sobre las tierras y ejidos.

Pero, sobre todo, convirtió la tierra en mercancía. Asimismo, abrió el proceso de asignación de tierras para poder establecer el destino de uso común a parcelas y solares.

Trató de eliminar la existencia de los núcleos agrarios, a través de la falsa salida del dominio pleno; pero la fuerte oposición de los campesinos limitó esa acción. Y, por otra parte, se estableció que los solares, una vez titulados, pasaran a ser propiedad privada, buscando con ello darle seguridad económica a la familia campesina que vive en las zonas urbanas de los ejidos, pero abrió puertas a su venta.

El acaparamiento de tierras en los núcleos agrarios se ha dado fundamentalmente a través de tres procesos:

1. Reconocimiento como vecindado de personas ajenas a los núcleos.
2. La certificación y el dominio pleno y la asignación no equitativa de solares.
3. Por aportaciones de tierras a sociedades civiles y mercantiles.

Esta mercantilización ha permitido que personas ajenas a los ejidos lleven procesos de acaparamiento de tierra, primero al

reconocer a los compradores como avecindados, posteriormente como posesionarios y finalmente como ejidatarios con voz y voto en las asambleas.

Pero al mismo tiempo, ha permitido que los posesionarios puedan ir adquiriendo tierras dentro del régimen ejidal, sin tener que adoptar el dominio pleno. Y esto ha dado lugar también a procesos de concentración de la tierra.

También debe mencionarse que, aunque la Constitución prohíbe la existencia de latifundios, la Ley Agraria establece que las legislaturas de los estados son las que deben fijar los procedimientos para fraccionarlos. No hay legislación al respecto.

Ante el surgimiento de los nuevos latifundios, es necesaria una reforma para que sea la legislación federal la que regule los límites de adquisición de la pequeña propiedad y el procedimiento para su fraccionamiento y evitar los latifundios.

Hay otro problema vinculado a lo agrario, que es el tema del acaparamiento del agua. En 1992 se expidieron, además de la Ley Agraria, tres leyes: 1) la Ley de Aguas Nacionales, 2) la Ley Minera y, unos pocos años después, 3) la Ley del Desarrollo Forestal Sustentable, que transformaron la concepción de territorio.

Antes, el territorio de los núcleos agrarios y los pueblos reconocidos como comunidades incluía tierras, aguas, montes, pastos y bosques, y esta legislación quitó el agua y obligó a los núcleos agrarios dotados por agua a tener una concesión.

Asimismo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) expidió una circular donde canceló el registro de aguas de las dotaciones ante dicha dependencia, y estableció que aquellos núcleos agrarios que no tenían el nuevo certificado de concesión no tendrían.

Además, la Conagua trasladó la administración del agua a los distritos de cuenca y los de riego y ahí los ejidos están en desventaja frente a los concesionarios individuales, ya que un voto del ejido tiene el mismo peso que uno individual, por lo que la asignación de aguas desfavorecía a los núcleos agrarios, independientemente de su superficie.

Por todo lo anterior, es fundamental reformar también la Ley de Aguas, para que los núcleos agrarios se recuperen ante la crisis hídrica y este recurso de vital importancia llegue de manera justa a quienes más lo necesitan.

Existe otro fenómeno que inició a partir de la reforma de 1992, el acaparamiento de tierras a través de la renta, ya que no es obligatorio registrar los contratos de renta ante el Registro Agrario Nacional (RAN), por lo que no hay una contabilidad precisa de cuántos contratos existen, aunque se habla de que hasta el 30% de las tierras agropecuarias más productivas en diez estados de la República están rentadas.

Quienes rentan son las grandes empresas productoras de alimentos, muchas de ellas trasnacionales, que ofrecen a los sujetos agrarios una renta por sus tierras y al mismo tiempo los contratan como trabajadores agrícolas. Entre la renta y su salario, se calcula que obtienen el 15% de la ganancia que recibe la empresa.

Si los ejidatarios se organizaran, compactaran sus tierras y emprendieran proyectos productivos, serían dueños de la tierra, de su trabajo y establecerían las condiciones de negociación de sus productos.

Los contratos de arrendamiento de parcelas regulados en el artículo 79 de la Ley no tienen límite, ni establecen ningún requisito, por lo que ha tenido efectos sociales y económicos sobre los ejidos más graves que la venta de tierras.

Otro elemento que también hay que reformar es el acaparamiento de tierras a través de la cesión a sociedades mercantiles o civiles, establecido en el artículo 75 de la Ley Agraria.

Existe un sinnúmero de casos de sociedades civiles o mercantiles que piden a los núcleos agrarios aportar sus tierras para algún proyecto, haciendo que las acciones de dichas empresas se eleven, se incrementen los activos y las asambleas ejidales pierdan sus tierras al contar con un solo voto en las mesas directivas de dichas sociedades. El resto de los dueños de dichas sociedades deprecian las acciones al contar con la mayoría de votos y enton-

ces ofrecen liquidar a los ejidatarios el valor de sus acciones y se quedan con la empresa y la tierra.

Entonces tiene que regularse de una manera distinta o cancelarse en la nueva Ley Agraria la aportación de tierras a sociedades.

Entre los saldos de la reforma de 1992 se encuentra la agudización de la pobreza en los ejidos y comunidades, ya que el 56.8% de la población rural vive en situación de pobreza y el 16.7% en pobreza extrema.

Un segundo fenómeno es la migración. En los años 60s empezó a extenderse, pero a partir del año 1980 se registró un gran despoblamiento en los núcleos agrarios del país, lo que tiene una grave consecuencia en las asambleas ejidales, ya que la Ley Agraria establece procedimientos largos para poder dar de baja a alguien del padrón y la falta de quórum hacía imposible la realización de las asambleas.

Un tercer fenómeno es el envejecimiento de los titulares de derecho. De acuerdo con el más reciente Censo Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor del 30% de la población del campo tiene 65 años o más, y este dato aplica también para los ejidos. Las personas mayores de edad dejan de asistir a las asambleas, lo que impide la realización de las mismas, las debilita o provoca su desintegración.

El cuarto fenómeno generado por la reforma de 1992 ha sido la feminización del trabajo en el campo, sin que se reconozcan los derechos agrarios de las mujeres.

Unido a lo anterior, se dio una inadecuada ocupación y explotación del territorio nacional, una excesiva extracción de los recursos, el abandono del medio rural y brechas de desarrollo en las diversas regiones del país.

Asimismo, los sectores agrario y ambiental permanecieron confrontados durante la etapa neoliberal en el país.

Ira fase de la Cuarta Transformación (2018-2024). La Regeneración Nacional en el Sector Agrario

“El campo no es solamente agricultura y desarrollo forestal; el campo es un gran espacio donde existe la tierra, el agua, la selva, el bosque, la biodiversidad, el conocimiento, los lugares de contemplación, los lugares sagrados”: Andrés Manuel López Obrador.

Cuando llegamos, las instituciones del sector agrario nacional eran una pedacería social, visible e invisible. La devastación neoliberal favoreció que se hubieran confrontado el sector agrario y el ambiental. El sector agrario con el cuidado del bosque, de la selva, de la biodiversidad. Se tenían visiones equivocadas derivadas de una política ambiental muy reducida donde las áreas naturales protegidas, por ejemplo, afectaban la propiedad e impedían la actividad de los ejidos y, entonces, se combatían las Áreas Naturales Protegidas.

Todo este desorden requería empezar a modificarse y hemos dado los primeros pasos. Al mismo tiempo que cambiaron las legislaciones, cambiaron las instituciones. Después de la reforma de 1992 se habló de una nueva institucionalidad agraria donde la secretaría que había dirigido el proceso de reparto de tierras se quedó sin funciones. Era un cascarón hueco, destinado a desaparecer; iba a ser sustituido por los tribunales agrarios, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional. Esa Secretaría subsistió hasta 2013, cuando surgió la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), que integró en una sola secretaría funciones de la Reforma Agraria y funciones de lo que fue la Secretaría de Desarrollo Social en materia urbana y de vivienda. Esa mezcla, que fue neoliberal y que hemos tratado de corregir, todavía no termina de componerse.

Gracias al empeño de la Procuraduría Agraria y del RAN, la Cuarta Transformación ha logrado mantener en pie las banderas del agrarismo y el trabajo en función de los núcleos agrarios.

Para impulsar la transformación del sector agrario, tomamos como punto de partida una noción de territorio integral. La Ley Agraria de 1992 les hizo aparecer que lo único que tenían era la superficie de tierra, ¡no!, los núcleos son dueños de la tierra y todo lo que hay en ella, el agua superficial, la selva, el bosque, la biodiversidad y el conocimiento tradicional que incluye la medicina tradicional. Además de los lugares sagrados y los lugares de contemplación. Por eso proponemos que todos estos bienes sean reconocidos a favor del ejido, la Asamblea tiene que definir eso, que son de la comunidad y que solo la Asamblea puede decidir qué hacer con ellos y aprovecharlos de manera sustentable.

Por ello, nos propusimos impulsar dos estrategias centrales: fortalecer el desarrollo social y el desarrollo sostenible de los núcleos agrarios desde una perspectiva integral del territorio.

Durante la primera etapa de la implementación de la Cuarta Transformación de México, las principales acciones respecto al fortalecimiento del desarrollo social agrario han sido, ente otras:

1. La actualización de padrones de sujetos agrarios en todo el territorio nacional. Lo que implica un protocolo, una depuración (los fallecidos, todos los desavecindados que se acredite que ya no tienen tierra) y la incorporación de nuevas personas comuneras o ejidatarias, y
2. La actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con cinco ejes, que repercuten a futuro hacia
 - a. la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres (perspectiva de género hacia una igualdad sustantiva);
 - b. la protección, conservación y restauración de los bienes ambientales;
 - c. la inclusión de los comités de salud, agua, alimentación, medio ambiente y bienestar, relacionando sus actividades con IMSS Bienestar (como punto de entrada a las clínicas en las cuales estamos contribuyendo para que pueda ser regularizada su propiedad en el campo mexicano);

- d. la cultura de la paz en los núcleos agrarios y que sus preceptos queden asentados en su Reglamento, favoreciendo la comunicación asertiva y, en su caso, sancionando los actos de hostilidad internos;
- e. la interculturalidad, generar que seamos núcleos agrarios interculturales, que reconozcamos los valores diversos. Favorecer el trabajo común, la solidaridad, tenemos que recuperar la práctica del tequio y de la mano-vuelta como acciones precisas.

Para conservar la paz y la justicia, estamos trabajando en los planes de justicia y paz de los pueblos originarios, en coordinación con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); toda la parte agraria la ha llevado la Procuraduría Agraria.

Respecto al desarrollo sostenible agrario han sido, entre otras:

1. El aprovechamiento integral del territorio (conservación, protección, restauración de ecosistemas, aprovechamiento sostenible, investigación y producción de bienes y servicios ambientales);
2. La incorporación de áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC);
3. Los ordenamientos forestales comunitarios;
4. Los ordenamientos ecológicos comunitarios participativos;
5. La participación en programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas y estrategias de manejo de ADVCs;
6. El Convenio firmado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional sobre el procedimiento de cambio de destino de tierras, para que los cambios de destino de uso común a parcelas y de uso común a solares no afecten el medio ambiente y que se tenga un protocolo previo a cualquier asamblea, y
7. La preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Hemos propuesto que quede en el Reglamento de cada núcleo agrario este aprovechamiento integral de su territorio para que

pueda recibir apoyos y recursos de la CONANP o de la Comisión Nacional Forestal para conservación.

Se observó un creciente número de mujeres que trabajan la tierra sin ser titulares: hijas de migrantes, esposas o concubinas de migrantes, hijas de compañeros que ya no van a las asambleas ni trabajan la tierra, mujeres quienes son el sostén de su familia, etcétera. Por eso decidimos llevar a cabo un programa de Mujeres por el Acceso a la Tierra, que en una primera fase, a través de juicios sucesorios, ha logrado el reconocimiento de cerca de 7 mil mujeres. Es un dato muy pequeñito, pero este año esperamos, a través de diversos procedimientos, llegar a 50 mil y que esto vaya abriendo la posibilidad de que nuestras mujeres jóvenes, con todos los valores y energía de que son portadoras, fortalezcan la asamblea, fortalezcan la paz en los ejidos y permitan que la cohesión interna vaya siendo un hecho efectivo.

Pese a que la mercantilización ha permitido que personas ajenas a los ejidos puedan empezar procesos de acaparamiento de tierra, aprovechando los resquicios de la ley, por falta de regulación, durante la presente administración logramos frenar el acaparamiento de tierras a través de la cesión del dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles (Artículo 75 de la Ley Agraria o de aportación de tierras a sociedades civiles o mercantiles, agrícolas, pecuarias o forestales).

Respecto a la minería, la Procuraduría Agraria tiene la obligación de vigilar que los contratos con empresas mineras reconozcan y establezcan un porcentaje que nunca será menor al 7% de las utilidades de la mina lo que se pague al ejido por la ocupación superficial, y pueden abrirse más posibilidades para que la tierra que sea dañada definitivamente sea reintegrada por tierras de igual calidad y superficie en otro lugar a fin de que el ejido pueda continuar su vida social. Y esto va a empezar a parar los excesos extractivistas.

En síntesis, ¿qué es lo que hemos hecho para cambiar este modelo individualista, extractivista y en contra del ambiente? Impulsar, en un marco ético-político-crítico, la revolución de las

conciencias, la solidaridad activa y cohesión en la cultura de la paz, hacia el empoderamiento de ejidos y comunidades.

2da fase de la Cuarta Transformación. Consolidando la Regeneración Nacional Agraria. Propuestas para el sector

Estamos obligados a repensar lo agrario en una dimensión de integralidad considerando dos elementos fundamentales:

Primero, que lo agrario en México da cuenta de un conjunto de relaciones sociales, económicas, culturales, jurídicas y ambientales determinadas por una forma de tenencia de la tierra, y, segundo, que este elemento se vincula profundamente con la noción del territorio que debe incluir la tierra, el agua superficial, la selva, el bosque, la riqueza de la biodiversidad, el conocimiento tradicional, los lugares sagrados, los lugares paisajísticos y de contemplación, para que, en determinación colectiva, las asambleas de los núcleos agrarios decidan la forma de su aprovechamiento colectivo para su bienestar en una perspectiva de desarrollo del país.

Para continuar abatiendo la pobreza a la que fueron condenadas familias ejidatarias y comuneras (en el 60% de núcleos agrarios persiste la pobreza)...

Para revertir el despoblamiento de los núcleos agrarios, fortaleciendo la autosuficiencia alimentaria en beneficio de la nación, la conservación de bienes ambientales por parte de los núcleos agrarios que siempre han estado ahí (70% de los bosques y selvas hacen parte de núcleos agrarios), el equilibrio ecológico y abatimiento del cambio climático, obteniendo simultánea y recíprocamente la recuperación del bienestar para cada ejidataria, ejidatario, comunera, comunero y sus familias, garantizando un futuro promisorio tangible...

Para sostener la transformación social de ejidos y comunidades garantizando que ostenten el control de su territorio de

forma sustentable, sostenida, democrática y libre, se propone lo siguiente:

1. Es necesario, en principio, la continua actualización de los padrones de núcleos agrarios y de sus reglamentos internos en los términos que ya hemos expuesto.
2. Observar el inminente cambio generacional, la incorporación de jóvenes (perspectiva de juventud en el sector agrario) ante el envejecimiento de ejidatarios y comuneros (predominantemente los titulares son varones, 30% tiene 65 años o más), reconociendo jurídicamente la titularidad de derechos de mujeres que trabajan la tierra y son el sostén de las familias agrarias.
3. Vincular el desarrollo de las zonas fronterizas, su aprovechamiento, con los núcleos agrarios que perviven y coexisten con tierras de propiedad social en el 28% de la frontera norte y el 75% de la frontera sur.
4. Armonizar de forma sustentable y con justicia social a los núcleos agrarios que ostentan la reserva territorial que dará cobertura al crecimiento de las ciudades del futuro inmediato. Al menos 840 núcleos agrarios se encuentran en esta situación.

Reformas legales

5. Reformas a la Ley Agraria para:
 - a. Regular el reconocimiento de avecindados, que no pueda ser cualquiera, que tenga su credencial de elector en donde dice que vive en ese núcleo agrario, y el que no pueda acreditar esto, no importa quien le firme el reconocimiento, no puede ser avecindado porque no vive ahí.
 - b. Regular la adquisición de tierras por avecindados.
 - c. Regular la aportación de tierras a sociedades civiles y mercantiles (artículos 75 y 100 de la Ley Agraria), que no pueda ser cualquier sociedad, definir cuál va a ser su objeto, cuánta tierra se puede aportar, y cómo se va a supervisar esa empresa.

- d. Fomentar de forma sostenible la creación, en su caso, de inmobiliarias ejidales, con participación directa de ejidatarios en su beneficio, previniendo el despojo.
 - e. Regular la adopción del dominio pleno.
 - f. Regular los contratos de arrendamiento de tierras haciendo obligatoria la participación de la Procuraduría Agraria y su registro en el Registro Agrario Nacional (RAN).
 - g. Se propone una reforma a la Ley de Aguas. A partir del registro de dotaciones, establecer un punto de partida para restituir a cada ejido el acceso al agua que les pertenece.
6. Establecer coordinación y armonización legislativa en lo ambiental, la minería, el desarrollo forestal, las leyes de aguas, de pesca y acuicultura, entre otras, con la Ley Agraria. Organizar foros donde participen los comisariados y expertos en los temas y con esas opiniones hacer una propuesta que modifique las iniciativas, para tener una materia consistente, de consenso, conocida y reconocida por ejidatarios y comuneros.

Reformas Institucionales

7. Creación de la Secretaría de Transformación Agraria, que incluya a las Unidades Administrativas actuales de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con atribuciones en la materia (ordenamiento de la propiedad rural, terrenos nacionales y la que tiene que ver con el rezago agrario), y que dependan de ella la Procuraduría Agraria, el RAN y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con las adiciones y reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, correspondientes.
8. Incorporación de los tribunales agrarios al Poder Judicial de la Federación de una manera autónoma e independiente, como tribunal especializado, dependiente del Consejo de la Judicatura Federal, suprimiendo al Tribunal Superior Agrario y creando en su lugar cinco tribunales unitarios de revisión. Para ello son necesarias reformas a los artículos 27, 94, 99, 101, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia agraria. Ac-

tualmente el Tribunal cuenta con su propia Contraloría, no tiene Consejo de la Judicatura y no puede revisarse a sí mismo.

9. Para profundizar el saneamiento del servicio público, se propone la creación de la Contraloría Social en cada una de las dependencias y organismos de la Secretaría de Transformación Agraria. Darle poder a los ejidos y a las comunidades, una contraloría social electa por ejidos y comunidades que supervisen a las dependencias, que revisen el trabajo, el quehacer y el ejercicio del gasto.

IV. LO QUE SE DIJO... ORGANIZACIONES CAMPELINAS, SOCIALES Y CIVILES...

EL NUEVO AGRARISMO MEXICANO: UNA NUEVA FORMA DE ORGANIZACIÓN

ROSA HILDA HERNÁNDEZ Y ESTELA CESSA FLORES,
COORDINADORA NACIONAL DE EJIDOS Y COMUNIDADES

Después de un proceso de tres años de realizar Convenciones agrarias se constituyó el 10 de abril la Convención Nacional. Coordinar las gestiones para abatir el rezago agrario y coadyuvar para que los programas federales lleguen directamente a quienes los necesitan. Estamos trabajando en 24 estados, y en 14 se han hecho ya las Convenciones estatales.

Somos un modelo innovador de organización que se basa en la coordinación de los Comisariados ejidales y comunales. Los elementos que nos unen son: Gestión conjunta, apoyo mutuo e independencia de partidos políticos y centrales campesinas.

Uno de los mejores homenajes de la historia para recordar el cobarde asesinato del general Emiliano Zapata fue sin duda alguna la gran Convención Nacional Agrarista, celebrada el 10 de abril de 2023 en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva en la capital del país. Después de un arduo trabajo que comenzaba por realizar reuniones regionales en los estados, mismas que culminaban en una Convención Estatal en la cual se le tomaba protesta a la Comisión Coordinadora de Comisariados, se logró construir estructuras en 13 estados: Guerrero, Querétaro, Ciudad de México, México, Veracruz, Yucatán, Puebla, Oaxaca, Morelos, Chiapas, San Luis Potosí, Tlaxcala e Hidalgo. En el resto de estados a lo

sumo se hicieron reuniones informativas y quedaron comisiones trabajando para organizar sus respectivas convenciones.

Con esta base organizativa, acudieron a la Convención Nacional alrededor de 5 mil compañeras y compañeros provenientes de 24 estados de la República. Después del homenaje, en el cual los historiadores Armando Bartra y Paco Ignacio Taibo II hicieron las semblanzas respectivas de Zapata y Villa, un representante de cada uno de los estados donde hubo convención dio un posicionamiento sobre la importancia del evento y colocó sus demandas centrales. Los funcionarios asistentes dieron un saludo a la Convención y fijaron su compromiso con el nuevo agrarismo.

En cantidad y calidad, logramos crear una nueva era en materia de construcción organizativa en el campo; las experiencias de varias décadas de lucha se han concretado en una nueva estructura que tiene como base a los representantes legítimos de los núcleos agrarios, con lo cual hemos configurado la Coordinadora Nacional de Ejidos y Comunidades, cuya bandera, igual que fue el Plan de Ayala zapatista, se expresa hoy en el Manifiesto Agrarista. A partir de hoy, los campesinos ya no somos los mismos, pues contamos con una fuerza y capacidad propositiva para resolver nuestros problemas y garantizar la continuidad de la Cuarta Transformación.

El Manifiesto está dirigido al Presidente de México, al Poder Legislativo, al campesinado mexicano y al pueblo de México, a quienes se les hace un llamado a sumar esfuerzos para que los postulados de este Manifiesto Agrarista se conviertan en políticas públicas a favor del campo y el pueblo mexicano. Bajo la bandera del nuevo agrarismo, reivindicamos al campesinado como un actor indispensable para el desarrollo del país, y a los núcleos agrarios y sus órganos de representación, como guardianes de la propiedad social de la tierra y los territorios. Por ello, con acciones organizadas a ras de tierra, nos proponemos combatir el rezago agrario y rescatar y transformar al campo mexicano con la conciencia de que “el ejido y la comunidad son nuestros”.

El nuevo agrarismo que impulsamos rescata los principios justicialistas del agrarismo histórico del siglo XX, que puso en el centro de la Revolución el derecho de los campesinos a la tierra y el reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas. Es un movimiento agrarista renovado, acorde a las exigencias sociales y económicas del siglo XXI, que crea opciones para impulsar el relevo generacional, la igualdad de género y la organización cooperativa; que fomenta la preservación y mejoramiento de nuestras semillas nativas; que regula el uso de agrotóxicos y semillas transgénicas; que contribuye a la conservación de la biodiversidad, la producción agroecológica y al fortalecimiento de la agricultura campesina familiar, y que fomenta la economía social y los mercados locales.

En diez puntos, se expresan las líneas que guiarán el accionar de este nuevo movimiento: 1.- Impulsar una nueva legislación agraria. 2.- Fortalecer la infraestructura y los recursos humanos de las instituciones del sector agrario. 3.- Apoyar los planes integrales de justicia para los pueblos indígenas. 4.- Instaurar el gobierno comunitario y participativo. 5.- Integrar contralorías campesinas. 6.- Fortalecer la economía social y el comercio justo. 7.- Impulsar proyectos estratégicos que incidan en la reactivación de los principales sistemas productivos del campo mexicano. 8.- Impulsar la democracia participativa en los tres ámbitos de gobierno. 9.- Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. 10.- Conformaremos territorios de paz en aquellas regiones azotadas por la delincuencia. Bajo el precepto del pacifista Mahatma Gandhi de “La paz no es el objetivo, la paz es el camino”, impulsaremos la reconstrucción del tejido social con la participación de los pobladores y sus autoridades locales, atacando las causas de la delincuencia con la intervención firme, integral y sostenida del Estado en materia de desarrollo y seguridad, con respeto a los derechos humanos.

Finalmente, dice el Manifiesto, nos manifestamos a favor del Decreto presidencial de febrero del 2023, que restringe el uso de agrotóxicos y semillas transgénicas; del reconocimiento en la ley

de los programas Producción para el Bienestar, Precios de Garantía y Sembrando Vida; de la incorporación del componente agroecológico en el programa Fertilizantes para el Bienestar, y de que se integre un grupo de alto nivel (Ejecutivo-Legislativo-organizaciones de productores-academia) para que evalúe y proponga mejoras en el TMEC en materia de seguridad y soberanía alimentarias, derechos campesinos y patrimonio biocultural.

Exhortamos al Poder Legislativo a que agilice el proceso de consulta y aprobación de las iniciativas de Ley General de la Alimentación Saludable, Ley General de Aguas; y las reformas a la Ley Minera y a la Ley General de Salud.

Expresamos nuestro decidido apoyo a la Reforma Energética, a los Planes B y C para la reforma del Instituto Nacional Electoral, a los proyectos estratégicos que en el sur y sureste del país impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, apoyamos la firme y digna política internacional de este Gobierno, que, basada en la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, restablece la solidaridad con los países hermanos de América Latina y el Caribe.

Se trata de acciones que el propio movimiento se propone y constituye el horizonte para los próximos años. Las tareas inmediatas son integrar a los estados que no participaron en la Convención, fortalecer las estructuras estatales y regionales, construir un plan de gestión profesional, preparar la reunión con el presidente de la República y validar el Manifiesto Agrarista en todas las convenciones estatales. Para ello, también se dio lectura al Plan de Acción del Nuevo Agrarismo en México 2023-2024, en el cual se precisan los objetivos, ejes de intervención, acciones fuerza y tiempos.

“El agrarismo viene y nadie lo detiene” y “Nos unimos, nos organizamos y nos comprometemos con el nuevo agrarismo” son dos eslóganes generados en las convenciones del estado de México y Veracruz que expresan nuestro proceso que va del pensamiento a la acción.

NECESARIO UN ACUERDO CON LOS PUEBLOS Y SUS FORMAS ORGANIZATIVAS

ROSALBA CALVA FLORES. MOVIMIENTO CAMPESINO, INDÍGENA
Y AFROMEXICANO PLAN DE AYALA SIGLO XXI (MCIPASXXI)

El Movimiento Campesino Indígena y Afroamericano Plan de Ayala Siglo XXI (MCIPASXXI) surge en 2017. El 10 de abril de 2018 firmamos un Acuerdo Político con Andrés Manuel López Obrador para impulsar su candidatura y luchar por un nuevo campo mexicano en oposición a la política neoliberal, que implica una nueva estructura de las políticas públicas en armonía con la nueva política agrícola y con un mejor manejo del gasto público rural. Hasta la fecha las organizaciones nos mantenemos firmes en la lucha contra el capitalismo por un proyecto alternativo de Nación por el bienestar del pueblo mexicano.

Partimos del pacto del 10 de abril que las organizaciones campesinas firmamos con Andrés Manuel López Obrador. El MCIPASXXI mantiene, fundamentalmente, la Proclama Plan de Ayala Siglo XXI que se presentó en Jerez, Zacatecas, el 10 de abril de 2018, a lo cual adicionamos las “Propuestas del nuevo rumbo para el 2024-2030”. El siguiente párrafo del Documento integrado del MCIPASXXI del 10 de abril del 2018 señala que: “... suscribimos este Pacto las organizaciones campesinas y Andrés Manuel López Obrador para la puesta en marcha de un nuevo modelo de desarrollo rural que tenga como ejes: la soberanía alimentaria; la política de Estado; la reorientación del gasto público hacia las pequeñas unidades de producción; comercio con una agenda de desarrollo; la agroecología; la defensa del territorio, el ejido, las comunidades, las aguas y la biodiversidad, y el derecho a la agroalimentación nutricional y a la vida libre de violencia.”

Avanzar en una dirección sostenida y sustentable reclama de la participación organizada de la sociedad rural en alianza efectiva y diálogo constructivo con el poder público. En este sentido, saludamos el esfuerzo que representa la presente construcción participativa de un Proyecto de Nación, **por lo cual es necesario el acuerdo con los pueblos afectados y sus formas organizativas.**

- Las organizaciones participantes en el Movimiento Campesino Indígena y Afromexicano Plan de Ayala Siglo XXI hemos sostenido y reafirmamos nuestro compromiso con la causa de fondo de la Cuarta Transformación, es decir: lograr que México encamine su desarrollo en una ruta alternativa al modelo neoliberal, soberana y verdaderamente sustentable.
- En este empeño, reconocemos y apoyamos gran parte de las acciones realizadas por el gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y de igual forma reconocemos que aún hay áreas y asuntos donde hace falta emprender cambios de fondo.
- En lo que nos corresponde en forma directa, aun y cuando existen experiencias puntuales muy rescatables, hace falta mucho para lograr que las actividades económicas en el conjunto del campo mexicano, considerando agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se orienten desde una alianza público-social hacia consolidar la soberanía alimentaria con una perspectiva agroecológica, lo cual representaría una profundización auténtica de la 4T.
- Avanzar en dicha dirección de manera sostenida y sostenible reclama la participación organizada de la sociedad rural en alianza efectiva y diálogo constructivo con el poder público. En este sentido, saludamos el esfuerzo que representa la construcción participativa de un Proyecto de Nación, pero también observamos la urgente necesidad de superar las tendencias personalistas que pueden llevar a que los servidores públicos de distintos niveles tomen las decisiones de lo que se llega a ejecutar en forma unilateral, sin procurar el acuerdo necesario con la gente afectada y sus formas organizativas.

- En esta lógica, se considera necesario reestructurar los espacios de participación que se establecieron y muchas veces distorsionaron durante el periodo neoliberal, es decir, reorganizarlos, no simplemente ignorarlos.

Diagnóstico y propuestas en materia agropecuaria y agraria para seguir la transición democrática

1. Como breve balance de los primeros cuatro años del sexenio actual y como propuestas para el próximo Gobierno, varios de los programas que inciden directamente en la sociedad rural de nuestro país son acertados y están impactando positivamente en la economía agrícola, forestal y acuícola, desde luego los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca. Además de estos, algunos de los programas de la Secretaría de Bienestar: Becas para el nivel medio superior, Pensión Bienestar para las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida; del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el programa de Derechos Indígenas y el de Infraestructura Indígena, así como la construcción de caminos rurales; de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), subsidios para la reconstrucción en favor de los damnificados del sismo de 2017; de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (Procodes); de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Desarrollo Forestal Sustentable; de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola por Ocurrencia de Sequía Severa. No obstante, debemos señalar que se suspendieron Crédito Ganadero a la Palabra y Fomento Ganadero. Tampoco se avanzó con que los impuestos de minería serían para comunidades y restauración del medio ambiente ni con el internet en todo el país.
2. En todos los programas exitosos que subsidian a la población campesina y rural en general aún falta la integración de varios miles de

campesinos que cumplen plenamente los requisitos para estar en el padrón de beneficiarios de Producción para el Bienestar. Hasta el momento han sido excluidos, por lo que este padrón debe ser inmediatamente depurado y completado. En los fertilizantes está pendiente la exploración y explotación de yacimientos de roca fosfórica que complementarán la fertilidad para los suelos mexicanos. Se ofreció iniciar a partir del segundo año un programa de desarrollo regional sustentable con el impulso de la producción de biofertilizantes y el control de plagas y enfermedades por métodos biológicos, lo que también sigue pendiente.

3. Después de que los gobiernos desde 1982 abandonaron la productividad del sector social para apoyar preponderantemente a la agricultura comercial, los programas anteriormente enumerados han sido muy relevantes para la economía campesina, pero visiblemente insuficientes para consolidar la autosuficiencia alimentaria del país.
4. Respecto del Presupuesto Especial Concurrente (PEC), en el sexenio del presidente López Obrador se observan cambios en la asignación de recursos en los programas, lo que ha significado una reorientación en los montos y en las vertientes en favor del campesinado, sin embargo, ello no ha dado los resultados esperados, ya que se enfrentan poderosos obstáculos internos-externos (las crisis alimentarias, procesos inflacionarios, riesgos en la importación de alimentos, procesos de desvalorización de los productos del campo y padrones de beneficiarios contruidos con sesgos políticos). Además de los señalados, enfrentamos el poder agroalimentario que el neoliberalismo ejerce hoy en día en las diferentes estructuras parciales, como es el caso del control de los mercados, la comercialización, el financiamiento y el poder político nacional y global de alimentos (por ejemplo la polémica transgénicos-glifosato), todo lo cual exige continuidad en el ejercicio diplomático y las relaciones internacionales y la mejoría del gasto con cambios profundos. En ese contexto, y ante una fuerte presión por la importación de alimentos (sobre todo granos), solo por señalar una medida, el Gobierno Federal diseñó y desplegó el Programa Contra la Carestía y la Inflación (PACIC), que

iría al apoyo de la producción para el autoconsumo, lo que tuvo un éxito relativo. Las causas estructurales se mantienen en el fondo, por lo que seguimos vulnerables a factores internos-externos y a crisis recurrentes alimentarias-inflacionarias.

Propuestas en materia agropecuaria y agraria para seguir la transición democrática

1. El papel del Estado como promotor del desarrollo agropecuario y forestal debe refundarse sobre nuevas bases de política pública, es por ello correcta la transferencia directa de una parte del presupuesto hacia los productores campesinos más pobres del país, incluyendo sectores medios. Con los productores medios hay que establecer un sistema de alianzas con las fuerzas sociales productivas de los alimentos básicos. Así, el Gobierno debe atender sus exigencias de lucha, esto es el desarrollo de infraestructura productiva, el control del recurso agua, los mecanismos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, las necesidades de crédito barato y oportuno, la adquisición de insumos a través de compras consolidadas y el desarrollo de una comercialización justa. Es decir, depositar en manos de los productores pequeños y medianos el proceso de producción de alimentos con el acompañamiento y la inversión del Estado. Conviene recordar que la gestión del Estado debe observar diversos niveles de negociación, de tal manera que se aspire al consenso.
2. El desarrollo material agropecuario y forestal de México depende de sus recursos naturales y humanos y de la inteligencia para aprovecharlos; para ello, la sociedad rural debe vigilar que el uso de la ciencia y la técnica funcionen adecuadamente para una distribución equitativa de la riqueza. Lo anterior tendrá como resultado la recuperación y el uso de las capacidades y los medios de producción existentes subutilizados o estancados.
3. La política agropecuaria no debe estar subordinada al mercado internacional, pues este se ha convertido en el causante de la exclusión económica y social. Acorde con los objetivos de soberanía y sufi-

ciencia alimentarias, los programas y el presupuesto actuales deben sufrir modificaciones de gran profundidad y alcance.

4. Se deberá impulsar un programa estratégico de producción sustentable y distribución de alimentos en condiciones de sanidad e inocuidad y de precio accesible para la población, donde la oferta alimenticia se logre al mismo tiempo que se preserva el medio ambiente, el suelo, el agua, los bosques y selvas y los equilibrios sociales. Es decir, una política de Estado consistente en salvaguardar el modo de vida campesino para el futuro, con la cual se podrá revertir además el abandono de parcelas de cultivo y la pérdida de cosechas que no se levantan por los bajos precios del producto, se reducirán pérdidas y mermas por causas biológicas y de manejo, se frenará el cierre de miles de unidades de producción avícola y porcícola y se dará viabilidad al hato campesino de ganado mayor y menor, etcétera.
5. Mantener el apoyo a los campesinos más pobres del país es un elemento sustancial, no obstante, los campesinos de estratos medios con rentabilidad y calidad pueden satisfacer el mercado nacional y competir con la agricultura comercial. Toda vez que el Estado mexicano no tiene capacidad de multiplicación de subsidios para la totalidad de los productores nacionales, se debe realizar modificaciones a la economía rural a través de la regulación interna del mercado que permitan el incremento de precios a los productores sin que ello implique encarecer los alimentos al consumidor, reduciendo sustancialmente los niveles de intermediación y el incremento injustificado de precios, es decir controlando la especulación.
6. Por ende, los objetivos de autosuficiencia alimentaria en granos básicos: maíz blanco, frijol, trigo panificable y arroz, deben ampliarse a oleaginosas como el cártamo, girasol y ajonjolí, así como productos para la industrialización como el cacao, café, hule, la palma de coco, avena forrajera y caña de azúcar.
7. Fomentar la producción, el acceso y la comercialización en mercados locales de manera sana, inocua, oportuna y suficiente, a partir del otorgamiento de subsidios para la adquisición de bienes de ca-

pital e insumos que promuevan la transición agroecológica en los modos de producir alimentos de productores de pequeña y mediana escala, en camino de la soberanía alimentaria. Se propone un Plan Nacional de Transición Agroecológica (“Planta Bienestar”) cuya población objetivo sean productores de pequeña y mediana escala.

8. El eje de apoyo económico para estos sectores se proporcionará a través de una nueva banca de desarrollo agropecuario que prestará crédito a una tasa de interés fijada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y NO por el Banco de México; ello, con el diseño de un sistema nacional de garantías como forma de apoyo a la aprobación del crédito a los estratos campesinos medios con potencial productivo, atendiendo problemáticas regionales, por rama de producción o por tipo de unidades productivas, y favoreciendo la articulación de cadenas productivas a través de la interacción con programas de subsidio y capital de riesgo, como la mejor política contracíclica en este periodo.
9. La producción campesina de sectores medios con unidades productivas de entre 20 y 40 hectáreas, de temporal o de riego indistintamente, habrán de contar con apoyos adicionales para la tecnificación del riego, obras de captación de agua de lluvia e infraestructura de almacenamiento como silos y bodegas.
10. El principal rubro del gasto público actual son los subsidios individuales, pero también lo deben ser los bienes públicos de fomento productivo, así como ampliar a subsidios colectivos, lo que conlleva un reconocimiento a comunidades organizadas y grupos, organizaciones y a una profundización en un nuevo modelo de desarrollo rural. Es fundamental la inversión pública en la industria de insumos y energía, lo que generará la suficiente rentabilidad de la economía campesina y la distribución equitativa de la riqueza nacional.
11. El desarrollo de capacidades de la población rural que le permita identificar áreas de oportunidad y que sus proyectos de desarrollo y procesos productivos, comerciales y organizativos propicien la inserción en las cadenas productivas, agregación y retención de valor, así como acceder a mejores condiciones de ingreso y vida.

12. Es necesaria una depuración de los padrones de los actuales programas estratégicos para el desarrollo sectorial territorial rural: Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a productos alimentarios básicos, Fertilizantes para el Bienestar, Sembrando Vida. Asimismo, de los actuales programas de atención a la población vulnerable rural: Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Universidades Benito Juárez, para la inclusión de quienes tienen derecho pero aún no están registrados.
13. Establecer una política de articulación de leyes: de desarrollo rural, de alimentación, de aguas, general de salud y la legislación necesaria para lograr la justicia que merecen los pueblos rurales e indígenas de México.
14. Mandatar la restitución a los ejidos y las comunidades de las tierras y aguas de las que fueron despojadas durante el periodo neoliberal, por ejemplo, las concesiones para la minería a cielo abierto, el *fracking* o los consorcios de “gran turismo” y el acaparamiento de los derechos sobre el agua.
15. La función principal del Estado será la de acompañar la ruta campesina de evolución sobre la base de un proceso de subsidios diferenciados y selectivos, por regiones y tipo de cultivos, estando conscientes de la escasez de los recursos públicos y las capacidades administrativas actuales.
16. Una estrategia para la agricultura comercial, que trabaja en un contexto de libre mercado globalizado, tendrá que atender puntual y casuísticamente a productores y empresas que asuman, en su óptica de producción, un proceso de transición hacia sistemas agroecológicos con información científica y transferencia tecnológica que apoye la toma de decisiones para evitar desequilibrios de mercado y fortalecer su participación como empresas privadas agroexportadoras.
17. En prácticamente todas las comunidades rurales sobran capacidades productivas y productos agropecuarios y forestales, cuya comercialización no es rentable en diversas ocasiones, por lo que el desperdicio es enorme y al mismo tiempo existe un potencial que

puede servir de base para un sistema de economía social y solidaria campesina. En este sentido, la reactivación de la pequeña y mediana empresa manufacturera debe ser fortalecida no solo con créditos emergentes, sino como política permanente de las secretarías de Bienestar y de Economía, como parte de un programa de recuperación agroindustrial basado en la pequeña y mediana industria campesina.

18. Por cuanto hace a la política para atender la estructura agraria, la relación entre el Estado y la clase campesina se basará en el reconocimiento pleno de las formas de propiedad social y sus mecanismos de representación, esto como principio para reorientar y clarificar los objetivos de política agraria.
19. El derecho de paridad entre el campo y la ciudad impulsará el fortalecimiento y la protección de la propiedad social del ejido y la comunidad, así como el patrimonio natural y cultural de la agricultura campesina e indígena.
20. Por ello la reforma a la Ley Agraria es impostergable, con objeto de perfeccionar las funciones de la Sedatu, la autonomía y las tareas de representación de la Procuraduría Agraria y el papel del RAN como el garante de la certeza y la legalidad jurídica de la tierra y los bienes naturales de ella.
21. Ponderando la situación que guardan las instituciones que hoy integran el sector agrario –Sedatu, PA, RAN, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe) e Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus)–, es importante que el presupuesto futuro sea suficiente para culminar fehacientemente los expedientes que aún permanecen en trámite, derivados de los acuerdos agrarios firmados por las organizaciones campesinas y la Secretaría de la Reforma Agraria al final de los años 90s y las agendas vigentes validadas a finales del 2003 en el marco del cumplimiento del numeral 262 del Acuerdo Nacional para el Campo.
22. Acelerar la regularización a favor de los legítimos ocupantes de los terrenos nacionales que están en proceso de titulación, así como resolver definitivamente la ambigüedad jurídica que guardan las

colonias agrícolas y ganaderas para culminar con la titulación correspondiente.

23. Generar un fondo de recursos económicos públicos que permitan la transmisión ordenada de derechos agrarios para fomentar el recambio generacional y el arraigo de mujeres y hombres jóvenes dentro de los ejidos.
24. Para que la Procuraduría Agraria cumpla a cabalidad con las atribuciones que le son naturales (la conciliación de intereses como vía preferente para la solución de controversias, la representación y asesoría legal en juicio a los sujetos agrarios y la vigilancia del cumplimiento de la Ley) y sea capaz de actuar ante las autoridades diversas, es ineludible la dessectorización para su plena autonomía y su carácter de ombudsman agrario.
25. Por cuanto hace al Registro Agrario Nacional, este debe disminuir la sobrerregulación que impone en los procesos de inscripción de los documentos que acreditan el derecho a la tierra de los sujetos agrarios, y establecer con claridad los criterios que el ejercicio de su función ha de aplicar, sin pretender calificar o estar por encima de los que son materia de sentencia por los tribunales agrarios, así como unificar los criterios que tienen lugar en diversas delegaciones de entidades federativas.
26. A partir de la reapertura de la atención, en septiembre del año 2021, nos estamos encontrando con procesos que evidencian descoordinación entre oficinas centrales y las representaciones estatales, atención discrecional de acuerdo con las preferencias de los funcionarios y, lo más relevante y negativo, un desconocimiento profundo de muchos servidores públicos del marco jurídico agrario y del funcionamiento administrativo del RAN, así como una creciente corrupción en la gestión y entrega de documentos oficiales. Todo ello por supuesto debe ser corregido a través de funcionarios honestos y expertos en la materia.
27. Se destaca la necesidad de generar consenso de las masas campesinas en torno a un proyecto político, que continúe trabajando en la perspectiva de la transformación, corrigiendo los errores de la

- burocracia federal actual y la de algunas entidades gobernadas supuestamente por la izquierda, donde el sello distintivo es el trato excluyente e intolerante que peligrosamente fortalece a la derecha.
28. En consecuencia, proponemos un reconocimiento mutuo en torno a las propuestas anteriormente planteadas de política pública agropecuaria y agraria para participar en los procesos de consulta que deben ser absolutamente equitativos, transparentes y democráticos para definir el Nuevo Proyecto de Nación.
 29. Se propone una revisión a fondo del presupuesto, ya que desde el sexenio de Enrique Peña (a partir del 2015) empezó una caída en términos reales del PEC. Es urgente detener, en lo inmediato, esa tendencia. El presupuesto y manejo del PEC en el proceso de transformación no puede ser entendido solo a través de poner en el centro la cantidad de recursos, lo que resulta una mirada reduccionista de la realidad. Es necesario un rediseño radical del gasto centrado en la reorientación hacia el campesinado, poner en marcha un impetuoso programa de transición agroecológica y eliminación de estructuras institucionales perniciosas en el manejo y distribución de los recursos (instrumentos, diseños, manejo y operación-operadores) entre otras.
 30. Finalmente, sostenemos que no compartimos la concepción que deposita en el Estado una función monopólica respecto a la organización social, pues no corresponde a la capacidad y a la conciencia de las fuerzas campesinas que en este momento construimos desde abajo el proceso de transformación. Por tanto, nos manifestamos por el respeto a las formas autónomas de organización social campesina para impulsar la concreción de este proyecto.

**POR UN NUEVO SISTEMA
AGROALIMENTARIO Y NUTRICIONAL JUSTO,
SANO Y SOSTENIBLE; LA DEFENSA DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA, Y EL
FIN DEL NEOLIBERALISMO EN EL CAMPO
MEXICANO**

LETICIA LÓPEZ ZEPEDA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO (ANEC)

La Asociación nacional de empresas comercializadoras de productores del campo se constituyó en 1995 agrupando a 110 organizaciones regionales especializadas en la comercialización y producción sustentable, de 12 estados de la república que integran a más de 50,000 productores de maíz, frijol, trigo, sorgo y café y tiene como objetivo central la defensa de la agricultura campesina, buscando la soberanía alimentaria y la lucha por una vida digna para los campesinos y la propuesta de políticas públicas socialmente justas.

Desterrar las políticas neoliberales que provocaron dependencia alimentaria, deterioro medioambiental, crisis de salud, pérdida de rentabilidad agrícola, inseguridad, migración, control y sobreexplotación de los territorios, y una gran incertidumbre en los precios de mercado, y construir un nuevo sistema agroalimentario y nutricional en el campo mexicano es uno de los grandes propósitos y ejes de lucha que durante décadas hemos venido propugnando desde las organizaciones campesinas y de la sociedad civil. **El rescate del campo con campesinos y campesinas y la soberanía alimentaria, es la única vía para revertir la crisis.**

El papel que ha mostrado el actual gobierno en la rectoría del Estado sobre los tratados comerciales y de los grandes intereses

económicos corporativos es una señal del proceso transformador. Entre las acciones que así lo demuestran están la reorientación del gasto público teniendo como propósito “primero los pobres”; el Decreto contra la siembra de maíz transgénico y la eliminación gradual del uso del glifosato; la Ley Federal para el Fomento y Protección al Maíz Nativo, así como el impulso de la agroecología, protección de medio ambiente y regulación de precios de mercado en favor de los sectores más desprotegidos, expresados en programas estratégicos como Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar y Precios de Garantía. De igual forma, el etiquetado frontal de alimentos y el impulso de iniciativas de leyes, como La Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y la regulación de plaguicidas altamente peligrosos dentro de la Ley General de Salud que se están impulsando en el Poder Legislativo y para las cuales demandamos su aprobación.

Luchar por la soberanía alimentaria como eje central de la rectoría del Estado en las políticas públicas del Plan de gobierno 2024-2030 es una tarea que debe continuar. Esto implica la consolidación y/o reorientación y en su caso construcción de programas y estrategias con renovadas y efectivas formas de relación entre todos los órdenes de gobierno en todos los niveles.

Demandamos refundar y reafirmar los pactos de la participación y diálogo constructivo con organizaciones campesinas e indígenas y de la sociedad civil, partiendo de un reconocimiento de la resistencia y persistencia, y del resarcimiento, con justicia, de los daños económicos, ambientales, sociales impuestos por el Estado durante el periodo neoliberal.

- 1. Fomento productivo y de rentabilidad con enfoque sustentable**, a través de un **Plan Nacional de Transición Agroecológica**, principalmente para la agricultura de pequeña y mediana escala y transversal a todas las instituciones que intervienen en el sector mediante:

- a) Una planeación nacional de corto, mediano y largo plazos para alcanzar la soberanía alimentaria, que permita direccionar apoyos y políticas públicas para el fomento a la producción y productividad de los principales alimentos, estudiando necesidades y metas alimentarias, diferenciando el maíz blanco no transgénico, para consumo humano, del maíz amarillo, de uso industrial y forrajero, y un reordenamiento de los mercados regionales de acuerdo con zonas de producción y consumo.
- b) Mantener los apoyos de manera directa mediante padrones, con un rediseño urgente para actualizar e integrar un padrón único de verdaderos y legítimos productores y productoras sujetas a los apoyos.
- c) Fortalecimiento del programa Producción para el Bienestar, ampliando su población objetivo a medianos productores de alimentos estratégicos de hasta 30 hectáreas, con apoyos diferenciados por superficie, tipo de cultivo y costos, y con el fortalecimiento de la Estrategia de Acompañamiento Técnico con apoyos para la innovación y la infraestructura para la autoproducción de bioinsumos en las comunidades rurales, la capacitación y formación de productores, técnicos y consumidores. Asimismo, revisar y modificar las regulaciones y normativas sobre la producción, comercialización y el uso de bioinsumos.
- d) El programa de apoyo con fertilizantes (Fertilizantes para el Bienestar) debe tener un incremento presupuestal para atender a todos los productores del país de hasta 10 hectáreas y además vender a precio preferencial el fertilizante a productores de hasta 30 hectáreas, procurando que al menos el 30% del apoyo en el primer año, y con incremento gradual, sea con bioinsumos orientados a mejorar la nutrición de los cultivos.
- e) Recuperación y promoción del crédito con financiamiento del avío y de seguros para población campesina de hasta 20 hectáreas en todo el país mediante el Banco del Bienestar o alguna institución creada con enfoques novedosos para este fin.
- f) Paralelamente, implementar apoyos directos para un plan nacional de mejoramiento de suelos con abasto de bioinsumos específicos

para el incremento porcentual de la materia orgánica en el suelo y su fertilidad.

- g) Elevar a rango constitucional que en México no se produzca maíz transgénico por ningún motivo.
- h) Por mandato presidencial, un programa nacional de regularización en la tenencia de la tierra de ejidatarios y comuneros, con apoyo presupuestal y la interacción complementaria entre el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y los tribunales agrarios y la refuncionalización de las estructuras ejidales y comunales y otras existentes.
- i) Impulsar la capitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción, a través de la inversión pública en obras y proyectos de infraestructura y valor agregado.
- j) Políticas específicas para la protección y restauración de los ecosistemas con la participación comunitaria.
- k) Modificar y adecuar las leyes y normas que rigen el manejo de los recursos hídricos.

2. Precios justos y ordenamiento de mercados

Finalmente abordaré el tema del ordenamiento de mercados y los precios, en particular el de maíz. ¿Cómo es posible que si somos el principal productor de maíz blanco en el mundo; si además somos excedentarios en maíz blanco para consumo humano; si somos el principal consumidor de maíz blanco en el mundo; si este grano es una base esencial en nuestra alimentación y esencia de nuestras culturas, y además somos centro de origen, entonces hayamos cedido y subordinado este maravilloso cereal, a que nos fuera impuesta su competencia de precios con un maíz amarillo para uso forrajero, transgénico, con agrotóxicos y subsidiado, con el interés mercantil de que los excedentes de ese producto en Estados Unidos pudieran ser vendidos en nuestro país ventajosamente?

Los precios de los granos en las operaciones de futuros en la bolsa de Chicago son resultado de la especulación y muy poco tienen que ver en ello la oferta y demanda real de productos y mucho menos los costos de producción. El Estado debe intervenir en la regulación y certidumbre de los precios, y que estos se basen en costos de producción y una utilidad justa y merecida. Merecemos reconocimiento, merecemos certidumbre, merecemos respeto, merecemos justicia.

No obstante que ha habido avances en la protección de precios de maíz y frijol a través del programa Precios de Garantía, es en Segalmex donde hemos encontrado y denunciado las mayores deficiencias de todo tipo. Proponemos:

- a) Inducir una clara diferenciación de precio e incentivos entre el maíz blanco apto para consumo humano, incluyendo maíces nativos, y el maíz amarillo para consumo pecuario que se produce en Estados Unidos.
- b) Continuar y fortalecer las compras de Segalmex en la modalidad de precios de garantía en todo el país, estableciendo tres niveles de precios por tipo de productor de cero a cinco hectáreas, de 5 a 10 y de 10 a 15. Ello con la reestructuración y reorientación de Segalmex.
- c) Mantener una reserva estratégica de maíz blanco de un millón de toneladas a través de compras de Segalmex a precios de garantía, la cual permitiría: 1) Recortar la oferta disponible para la comercialización y con ello inducir a los compradores a mejorar su oferta de precio al productor con base en costos de producción; b) servir de contingencia ante una eventualidad de desabasto de maíz blanco. Para administrar dicha reserva, se podrían implementar rotaciones anuales, y se podría destinar para comercializarse a precios accesibles en las zonas más deficitarias, o incluso para alguna contingencia internacional.
- d) Generar un esquema de valor agregado para el maíz blanco, con la participación del Estado y/o las organizaciones de productores, con alianzas con consumidores de la masa y la tortilla, que contribuya a

regular los precios y donde los productores organizados jueguen un papel central para organizar la oferta alimentaria local y regional.

- e) Apoyamos la política del gobierno para frenar importaciones de maíz blanco, así como la restricción de importaciones de maíz amarillo transgénico. De igual forma debe mantenerse la restricción de importaciones de maíz amarillo libre de arancel provenientes de países con los que no existen tratados comerciales.

¡Por la defensa de la soberanía alimentaria!

¡Por la defensa de nuestros recursos genéticos, y nuestro derecho a decidir sobre el futuro de nuestra alimentación!

¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CAFETICULTURA MEXICANA

FERNANDO CELIS CALLEJAS, COORDINADORA NACIONAL
DE ORGANIZACIONES CAFETALERAS (CNO)

La Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNO) se formó en 1989. Es una organización gremial de pequeños productores de café. La gran mayoría son indígenas de 21 pueblos originarios ubicados en los principales estados productores de café. No menos del 90% del cultivo de café de los integrantes es con sombra de árboles. Buena parte comercializa y exporta su café a varios países como orgánico, de comercio justo y de alta calidad. Varias organizaciones cuentan con cafeterías y puntos de venta de café propios en varias ciudades.

1. Aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley del Café aprobada por la Cámara de Senadores

El sector productor en la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (Amecafé), junto con la senadora Susana Harp, de Oaxaca, presentó una propuesta de nueva ley para el café. Después de revisarse con las secretarías de Agricultura, Economía y Hacienda, fue aprobada en la Cámara de Senadores. Después de varios meses no se ha iniciado su revisión en la Cámara de Diputados. Se conoce que desde las grandes compañías industrializadoras y comerciales se considera que varios puntos son inconstitucionales y atentan contra el libre mercado. Las objeciones son claras: quieren que se permita el consumo de cafés dañados; que no se revise la sanidad, calidad ni precios de los cafés importados; que se permitan las mezclas de café con exceso de saborizantes y endulzantes artificiales; que no se modifiquen las normas de café en cuestiones de la evaluación de la calidad ni

se tienda a mejores precios para los cafés de más calidad, y que no se tenga un esquema de compras de café a los productores con transparencia a partir de contar con información sobre las referencias internacionales y nacionales.

Propuesta

- Es necesario que ya se apruebe la nueva Ley del Café en la Cámara de Diputados y que se establezcan con formalidad la comisión de desarrollo de la cafecultura Mexicana y los comités de precios y de comercialización.
- Es necesario revisar la situación actual de precios muy bajos para los productores de café.

2. Un padrón de productores de café más completo

Cuando se liquidó al Instituto Mexicano del Café (Inmecafé), se tenía un padrón de 282 mil productores con 762 mil hectáreas. Actualmente la Amecafé maneja un padrón de unos 540 mil productores y unas 680 mil hectáreas. Se tiene una alta subdivisión de terrenos a partir de las dos hectáreas, se incorporan más mujeres para tener derechos en las comunidades y la distribución de terrenos comunales aumentó el número de productores con avecindados y jóvenes. Sembrando Vida ha informado que se tendrían cien mil nuevos productores de café.

Propuesta

- Integrar un padrón único de productores de café. Debe cruzarse la información de diferentes padrones. Realizar un muestreo para identificar los problemas principales. Integrar un solo registro en la Secretaría de Agricultura con un mecanismo ágil de altas y bajas.

3. Fortalecer el asociacionismo de los productores de café

Ha aumentado el número de productores con terrenos pequeños y baja producción. Se encuentran la mayoría en regiones marginales. Están muy dispersos y enfrentan dificultades para vender su café a mayores precios. Hay un buen número de productores que pueden vender su café en mercados de mayores precios y es debido a que están asociados y pueden operar a mayor escala y tener mayor capacidad de gestión. Los programas Producción para el Bienestar y Sembrando Vida deberían tener como una tarea central el fomentar el asociacionismo y en algunos casos propiciar el encuentro de productores grupos que ya tienen experiencia.

Propuesta

- Debería tenerse un programa específico de fomento al asociacionismo con dos niveles. El primero para nuevos grupos que requieren más apoyo para infraestructura básica y el segundo para quienes requieren además apoyos para cubrir en parte los costos de certificación, personal técnico especializado, fondos de garantías líquidas para acceder al financiamiento, etcétera.
- Apoyos por los beneficios ambientales que proporcionan los cultivos de café con sombra. Alrededor de 90% de los cafetales en México cuentan con sombra arbolada. Es reconocido que estos cafetales protegen la biodiversidad y el suelo de las cuencas hidrológicas, regulan los microclimas, producen oxígeno y capturan carbono, entre otras bondades.

4. Medidas para enfrentar una cosecha del ciclo 2023-24 con precios para el café convencional muy bajos

Para el ciclo 2021-22 se tuvieron precios para un quintal de café pergamino convencional de alrededor de 4 mil 300 pesos (75 pesos el kilo). Para el ciclo 2022-23, en su primera mitad (octubre-marzo) se pagaron alrededor 3 mil 400 pesos (59.00 pesos el kilo).

En los meses recientes [al 5 de agosto, fecha del foro] ha disminuido a unos 2 mil 300 pesos (40 pesos el kilo) En un escenario más negativo se podría tener un precio de mil 800 pesos (31.30 el kilo) en octubre ya con la nueva cosecha en México.

Se conjuntan varios factores para la fuerte baja de los precios del café convencional pagado a los productores: baja en la bolsa internacional de Nueva York; fuerte apreciación del peso ante el dólar; disminución de los diferenciales positivos del café de exportación (precios en físicos por arriba de la bolsa), y que las compañías compradoras –ante la baja de sus ingresos y para no disminuir tanto sus utilidades– aplicarían mayores montos por gastos de comercialización. La situación de precios para los productores puede agravarse si para septiembre se presentan buenas floraciones en Brasil de una cosecha que podría ya no tener afectaciones climatológicas. Los precios del quintal de pergamino podrían bajar a 2 mil o mil 800 (31 pesos el kilo). Con este último precio y un rendimiento de 260 kilos de cereza para un quintal de pergamino, el kilo de cereza estaría en alrededor de seis pesos.

Si se maneja que el corte de un kilo de café estaría en alrededor de cuatro pesos, más el arrastre, al productor le quedaría 1.50 pesos por kilo. Se tendrían problemas para el levantamiento de la cosecha cuando se necesite más que el trabajo familiar. Probablemente de cafeterías y algunas compañías podrían pagar un precio un poco mayor con tal de tener café.

Si se estima el costo de producción de un quintal de pergamino en alrededor de 4 mil pesos (69.60 pesos el kilo) contra el precio actual, se tendría una pérdida nominal de cerca de 43%. Con el escenario más negativo, la pérdida nominal llegaría a 55%.

Propuesta

- Se había planteado hace varios meses que una política compensatoria ante los bajos precios del café sería si se aumentaba el número de beneficiarios y el monto de la cuota del programa Producción para el Bienestar, y además se incluyera el café en los apoyos con fertili-

zante. No se ve claro si todavía puede concretarse esto. Las pérdidas de ingreso de los productores será fuerte, incluso mayores que en el maíz, por lo que debería considerarse que se entregue un apoyo fiscal. Ya se está cerca de la próxima cosecha y no se cuenta con un esquema de comercialización y facturación para ver los quintales de café que vende cada productor. Tendría que verse la combinación de productores y hectáreas. Si la cosecha se estima en 4 millones de sacos, serían 5.2 millones de quintales de pergamino. Si se parte de un precio promedio de quintal a 2 mil pesos contra 4 mil de costo de producción, la pérdida nominal sería de 2 mil pesos por quintal y en total de 10 mil 400 millones de pesos.

- En un ejercicio de apoyo a 400 mil productores con 10 mil pesos en promedio por cada uno, serían 4 mil millones de pesos.

5. Es necesaria una mayor renovación de cafetales

A partir de las afectaciones por la roya, se trajeron de otros países semillas de variedades híbridas más resistentes, pero que han resultado en algunos casos cafés de menor calidad y rendimiento. Se estableció un programa de renovación de cafetales (como componente del Plan Integral de Atención al Café, PIAC), que entregaba un subsidio para dar plantas de café a los productores vía las organizaciones. Probablemente no se renovó ni el 20% de los cafetales en México y no tuvo continuidad.

Propuesta

- Es necesario contar con jardines varietales y tener más variedades y ver cuáles serían las más adecuadas para las diversas regiones de México, considerando calidad, rendimientos, resistencia a plagas y enfermedades y adaptaciones al mayor calor o frío. Es importante tener más semillas de cultivos nacionales que han resistido más la roya y han tenido adaptación al cambio climático.
- Si continúa el programa de Producción para el Bienestar debería ampliarse el número de beneficiarios, aumentar el monto de la cuota

y que una parte adecuada se utilice para la producción o compra de planta y se realice una renovación de cafetos.

- En el caso de organizaciones que cumplan ciertos requisitos, podrían operar estos recursos y ser parte de una planificación más integral que incluya la producción y comercialización del café de sus socios.

6. Apoyos por los beneficios ambientales que proporcionan los cultivos de café con sombra

Alrededor del 90% de los cafetales en México cuentan con sombra arbolada.

Es reconocido que estos cafetales protegen la biodiversidad, el suelo de las cuencas hidrológicas, regulan los microclimas, producen oxígeno, capturan carbono, etcétera.

El cuidado y la mejora ambiental debería generar un ingreso adicional a las familias cafetaleras que permita su sostenibilidad.

Propuesta

- Debería contarse con un fondo, que podría ser manejado por un organismo como la Amecafé, desde el cual se acceda a recursos de organismos internacionales, como la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Conservación Internacional y fondos especializados en cuestiones ambientales, y a aportaciones fiscales del gobierno federal, e incluso promover aportaciones de los consumidores para apoyar proyectos ambientales como la regulación de la sombra y la captura de carbono.

7. Más promoción para un mayor consumo de café mexicano de calidad

En México se consume actualmente unos 3.1 millones de sacos, esto es alrededor de 1.5 kilos per cápita. A partir de nuevas cafeterías especializadas que manejan cafés de más calidad y mejor

preparado que las cafeterías convencionales, se fue generando una cultura de mayor conocimiento del café y sus calidades. En los años recientes, empresas como Nestlé impulsan un consumo de café soluble con café robusta importado y con cafés inferiores mexicanos, además mezclas con exceso de saborizantes y endulzantes artificiales. Esto lleva a una degradación en el consumo de café en México.

Propuesta

- Debe evitarse el uso de cafés dañados y revisarse la sanidad y calidad del café importado.
- Debe normarse que las presentaciones tengan café en determinado porcentaje como mínimo y que se evite el exceso de endulzantes y saborizantes artificiales.
- Actualizar las normas de café verde incluyendo la evaluación de la calidad y que se impulse su aplicación en las diferentes fases de la cadena del café.
- Tener un programa especial de promoción del café mexicano de calidad.

8. Un esquema más estructural para lograr un precio remunerativo a los productores de café

En el ciclo 2021-22 el precio promedio pagado a los productores por un quintal de café pergamino convencional fue de unos 4 mil 300 pesos (75 pesos el kilo). En el periodo de cosecha del ciclo 2022-23 se pagó alrededor de 3 mil 200 pesos (56 pesos el kilo). Ahora [agosto], a dos meses del inicio de la cosecha 2023-24 el precio promedio de compra está en unos 2 mil 300 pesos (40 pesos el kilo). Se estima que el costo de producción no estaría por debajo de los 4 mil pesos el quintal de pergamino (70 pesos el kilo). La baja se debe principalmente a la disminución de precios en la bolsa de Nueva York por mayores cosechas en Brasil y la apreciación del peso ante el dólar.

Podría darse una baja adicional si para septiembre se tienen floraciones ya sin afectaciones climáticas. No se justifica la fuerte baja de los precios de los cafés pergaminizados (arábigos lavados), cuando de este café se tendrán tres ciclos de menor producción por afectaciones climatológicas y se tienen bajos inventarios y menores exportaciones.

No es adecuado utilizar la referencia de la bolsa de café de Nueva York, que se mueve más en función de la producción de Brasil (cafés naturales) para los precios del café pergaminado.

Propuesta

- Impulsar que más productores vendan su café tostado y molido a cafeterías y en mercados especiales como los de alta calidad, orgánicos y de Comercio Justo.
- Promover con los países que producen cafés arábigos lavados un precio piso para estos y con niveles base de calidad. El precio base de 180 dólares por cien libras de café convencional que estableció el Fair Trade es un nivel a considerar. Mayores precios se podrían lograr con algo adicional: alta calidad, orgánico, Comercio Justo y otros.
- Si más del 50% de la producción nacional va para el consumo nacional y el precio no baja para los consumidores, debería tenerse un esquema de precios de compras de café en campo que esté ligado a la evolución de los precios al consumidor. Debería definirse un precio base con estándares de que marquen un determinado grado de calidad como mínimo y que sea remunerativo para los productores. Permitiría evadir las grandes fluctuaciones especulativas en la bolsa internacional y la apreciación-devaluación del peso ante el dólar.
- Debería promoverse que una mayor parte del café nacional sea para el consumo interno y limitar las importaciones de cafés inferiores y de muy bajo precio. También que buena parte del café de exportación sea con precios mayores.

9. Un esquema de financiamiento que sea adecuado y accesible para los productores de café

Con la entrada del libre mercado del café en 1989 se colapsó el otorgamiento de créditos de los extintos Instituto Mexicano del Café y Banrural, así como de la banca privada. En 1995 se manejó un programa amplio de un crédito en dólares, pero ante la devaluación del peso se impuso la cultura del no pago de créditos. En los siguientes años, en periodos de baja de precios del café, productores y organizaciones quedaban endeudados y pocos se recuperaron. Los grupos que tuvieron posibilidades de sostenerse manejando créditos son los que han vendido su café a través de Comercio Justo y que tenían certeza de un precio base. En el 2021 se aprobó un programa especial de créditos de avío agrícola con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con garantías del Fondo Nacional de Garantías (Fonaga) y Amecafé y facilidades de acceso a través de asociaciones de productores. Desafortunadamente, por cuatro grupos que no pagaron la mayor parte del crédito, la Financiera decidió no continuar.

La falta de garantías reales, los problemas para tener proyectos viables y capacidad de gestión, las fluctuaciones de los precios del café, la dispersión de los productores, la preferencia de los productores por subsidios en lugar de financiamiento y otras cuestiones ha limitado el que se tenga una mayor operación de créditos en el sector productor de café.

Propuesta

- Debe contarse con un esquema de crédito accesible y tasas de interés que no rebasen el 12%.
- Apoyar a las asociaciones para que cuenten con fondos de garantías liquidas que permitan una menor gestión del crédito.

- Debe asegurarse que los que manejen crédito cuenten con la asesoría técnica y que en el caso de las asociaciones cuenten con apoyo para tener sus propios técnicos.
- Un esquema amplio de garantías de los créditos, que considere por ejemplo a la cosecha y otros activos.
- Un esquema de aseguramiento de los cultivos y para el manejo de cobertura de precios.

10. Una política cafetalera a nivel internacional acorde a los intereses de los productores de café de México

Actualmente la representación del Gobierno federal en los organismos internacionales se ha orientado a la defensa de la agenda y los intereses de las compañías trasnacionales cafeteras en México.

Se promueve en Centroamérica la siembra de café robusta y que compren la planta a la empresa Nestlé en México.

En la Organización Internacional del Café (OIC) y el Foro Mundial de Productores de Café se ha promovido la agenda del llamado Grupo Público-Privado que habla de ingreso próspero, vida digna para los productores, sostenibilidad, reforestación, cuidado ambiental, equidad de género, cuidado de los niños, etcétera pero con pocos resultados y escasos compromisos de las grandes compañías cafeteras. Se deja de lado la cuestión más importante para los productores: los precios remunerativos por su café.

Propuesta

- Debe tenerse funcionarios públicos que defiendan el interés público y lo que importa más a los productores de café en México.
- En los organismos internacionales para el café debe promoverse principalmente medidas que lleven a precios remunerativos para el café de los productores. Promover que se tengan fondos con más recursos para apoyar a los productores de café con sombra por los

beneficios ambientales que proporcionan. En México alrededor del 90% de los cafetales cuentan con sombra.

- Promover que se tengan fondos con más recursos para apoyar a los productores de café con sombra por los beneficios ambientales que proporcionan. En México alrededor del 90% de los cafetales cuentan con sombra.
- Principalmente con los países centroamericanos, contar con un centro de mejoramiento genético de las variedades de café. Trabajar en tener semillas para plantas que puedan resistir más las plagas y enfermedades, con una mejor productividad y calidad y que tengan mayor adaptación a los cambios climáticos.

NECESARIO Y URGENTE FAVORECER CAMBIOS DE ORIENTACIÓN AGROECOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS PARTIENDO DE LA PROTECCIÓN DE SEMILLAS EN MANOS CAMPESINAS

ROSARIO COBO GONZÁLEZ, CAMPAÑA NACIONAL
SIN MAÍZ NO HAY PAÍS (CNSMNHP)

La campaña se constituye el 25 de junio de 2007, desde sus inicios ha sido sobre todo un espacio de intercambio, análisis y propuestas de política pública, de movilización para mantener los problemas que afectan al sector de pequeños y medianos campesinos en la agenda nacional. Es una red de redes en movimiento donde participan más de 300 organizaciones en todo el país.

Diagnóstico

Desde hace 16 años, cuando surgió la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País “en defensa de la soberanía alimentaria y la reactivación del campo con campesinas y campesinos”, denunciaremos las políticas anti-campesinas de los gobiernos neoliberales, y defendimos que la producción de pequeña y mediana escala sin transgénicos ni agrotóxicos ofrece una alimentación nutritiva, diversa, suficiente, sustentable y de calidad y que es pilar de nuestra soberanía y autosuficiencia alimentarias.

El surgimiento de la Campaña responde al olvido del campo, de las y los campesinos por parte de estos gobiernos, pero también a la indiferencia de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto respecto de los problemas rurales.

A cinco años de que el Movimiento El Campo No Aguenta Más irrumpió en las calles y obligó al entonces presidente Vicente Fox a sentarse a negociar con las organizaciones campesinas –a punto de que culminara el plazo especial que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) establecía para liberalizar totalmente el comercio de maíz, frijol, leche en polvo y caña de azúcar, lo que avizoraba la profundización de la catástrofe para millones de familias campesinas–, nos propusimos acercar el surco a la banqueta, convencidos de que las y los campesinos no están solos en su lucha por transformar el modelo agroalimentario impuesto por el neoliberalismo.

Balance

La transformación de un sistema agroalimentario dominado por las corporaciones trasnacionales y los grandes capitales nacionales es una lucha de largo aliento que nos involucra a todas y todos.

La Campaña tiene una larga historia de propuestas de política pública siempre acompañada por movilizaciones. Organizaciones campesinas de producción junto con especialistas ambientales, academia, colectivos de nutrición, organizaciones de defensa de derechos humanos y de consumo, ponemos al servicio del colectivo experiencia, conocimientos y habilidades, y alertamos sobre la urgente necesidad de caminar hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias, defendiendo la producción, los saberes y conocimientos de las y los productores de pequeña y mediana escala.

- Defendemos que somos centro de origen y diversificación constante del maíz y vemos a la milpa como forma organizativa que reconoce la diversidad y pluralidad de nuestros pueblos y regiones.
- Por proteger la biodiversidad en general y, en particular, la de los maíces nativos mexicanos.
- Por una producción agroecológica, sin transgénicos ni agrotóxicos, que contribuya a la recuperación de semillas, suelos y agua, y rompa

con la dependencia económica de las grandes corporaciones en el campo.

- Que los intereses de empresas trasnacionales no pueden estar por encima de los derechos humanos a la salud, a una alimentación adecuada y a un medio ambiente sano, de una población para la que, además, el maíz es tradición, cultura, alimento y cosmogonía.

La política de rescate del campo y autosuficiencia alimentaria que ha implementado el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) ha tenido avances importantes. Las y los productores de pequeña escala están en el centro de la política agrícola de la 4T, los programas prioritarios como Producción para el Bienestar y su Estrategia de Acompañamiento Técnico, Sembrando Vida, Precios de Garantía, entre otros, han sido parte fundamental en la estrategia de alcanzar la autosuficiencia alimentaria, además de la implementación del etiquetado frontal en alimentos ultra procesados. Y en el sentido de muchas de las demandas históricas, desde la Campaña vimos en el Decreto presidencial que restringe el herbicida glifosato y el maíz transgénico –publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020– el inicio de una oportunidad histórica de cambios profundos ante el modelo neoliberal de la revolución verde.

En este mismo sentido reconocemos el avance que representa el Decreto presidencial publicado el 13 de febrero de este año, que restringe directamente el uso de maíz genéticamente modificado para la producción de masa y tortilla y prevé la sustitución gradual de su uso en la industria de alimentos y la alimentación animal; además reconocemos la negativa de autorizar los permisos de importación, producción, distribución y uso del glifosato a partir del 31 de marzo de 2024.

Queremos subrayar que esta decisión del gobierno mexicano tiene raíces en la organización y lucha de largo aliento de las comunidades originarias mesoamericanas, responsables de la inmensa variedad de maíces nativos existentes; en las comu-

nidades campesinas, que siguen sembrando milpa y maíz, y en movimientos sociales como la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País.

Convencidas de que estas acciones no son el fin de la lucha, sino el principio hacia la construcción de un nuevo modelo agroalimentario, y de que el gobierno debe seguir frenando el avasallamiento de los intereses ajenos al bien común, como organizaciones de la sociedad civil mantenemos nuestro compromiso, desde los espacios de la Campaña, por seguir trabajando por un mejor México para todas y todos.

Y esto no es solo un discurso, la historia nos ha dado la razón. Preguntamos: ¿qué hubiera pasado si hace diez años no hubiéramos impulsado la Demanda de Acción Colectiva contra la siembra de maíz transgénico en México, acción que desde entonces ha frenado la siembra comercial de maíz transgénico en territorio mexicano?

Propuestas

Reconocemos que hay diversos avances en la política agroalimentaria del gobierno de la 4T y que, evidentemente, aún falta mucho camino por recorrer; sin embargo, identificamos errores que han frenado el impulso de la transformación en el campo y que no deben repetirse.

- La corrupción en Segalmex, que lastima a los campesinos y los esfuerzos de alcanzar la autosuficiencia alimentaria.
- La designación de un secretario de Agricultura como Víctor Villalobos, que durante todo este periodo fue un estorbo para el rescate del campo y la autosuficiencia alimentaria, y para la transición agroecológica que requiere el país.
- La estigmatización por parte del Gobierno hacia las organizaciones sociales, de la sociedad civil y movimientos campesinos, provocó que no hubiera entendimiento ni diálogo, y que continúe el clima de

violencia en contra de las y los defensores ambientales en diversas regiones del país.

- Los megaproyectos, que impactan en las formas de vida campesina cuidadoras de la naturaleza.

En la CNSMNHP nuestras líneas de trabajo las podemos resumir en:

- Favorecer cambios de orientación agroecológica en la producción de alimentos sanos y nutritivos partiendo de la protección de semillas en manos campesinas.
- Regeneración integral de la agricultura mexicana con perspectiva agroecológica que garantice la sustentabilidad de los agroecosistemas, de las comunidades y de las y los productores.
- Fomento de la producción de todas las variedades de semillas, en manos campesinas, y con un énfasis particular en los productos prioritarios, tomando en cuenta las necesidades y especificidades locales. Urge que salga el reglamento de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
- Defensa de las semillas libres, y por tanto en contra de la iniciativa de reforma a Ley Federal de Variedades Vegetales, cuyo fin es adherir a México al convenio UPOV 1991, que nuestro país no debe firmar, sino al contrario permanecer en la UPOV 78.
- Es urgente y necesario proteger la biodiversidad en general y, en particular, la de los maíces mexicanos a partir del principio precautorio, respetando los convenios internacionales, las leyes mexicanas y el capítulo 24 del T-MEC.
- Defensa –e incorporación en el marco legal– del Decreto presidencial que elimina progresivamente el uso del glifosato, así como la liberación al ambiente del maíz transgénico y el uso de su grano en la alimentación de los mexicanos.
- Impulso a una iniciativa de prohibición total de siembra e importación de maíces genéticamente modificados (transgénicos y de edición genética), conforme a un régimen de protección especial del maíz en su centro de origen y diversificación continua.

- Impulso a la aprobación de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.
- Impulso a la Ley para la Promoción y el Desarrollo Agroecológico.
- Apoyo a la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para la prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos y fomento a bioinsumos, que se ha presentado en el Senado de la República.
- Presupuesto justo e integral que promueva la transición agroecológica de la producción agroalimentaria y la protección de las semillas libres, que privilegie a la pequeña y mediana producción campesina e indígena y que fortalezca la autonomía de las comunidades indígenas.

Fomentar la producción agroecológica, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentarias, y a la recuperación económica, social y ambiental de las y los productores de pequeña y mediana escala, que permita la salud económica y ambiental de las familias y comunidades (rentabilidad, producción) a través de:

- Establecer una política integral nacional para el impulso de la transición agroecológica, gradual, interinstitucional e intersectorial, que involucre investigación, capacitación y difusión.
- Un plan nacional de restauración de suelos a partir del incremento de la materia orgánica, la fertilidad del suelo, las prácticas de conservación de suelos y manejo de cuencas, por regiones y con metas anuales, con apoyos directos a las y los productores para la reincorporación de materia orgánica y recuperación de la fertilidad, el manejo integrado de cuencas y la eliminación gradual del uso de agrotóxicos.
- Un plan nacional de autoproducción de insumos, mediante el fomento de biofábricas campesinas que atienda las necesidades locales y regionales.
- Estímulos a la comercialización a partir de precios de garantía con compras estatales a productoras y productores de pequeña y mediana escala que den certidumbre a los mercados y con sobreprecio a productoras y productores de maíz y frijol nativo.

- Un plan para establecer compras consolidadas a productoras y productores de pequeña y mediana escala.
- Manifestamos nuestro desacuerdo en seguir comprando maíz transgénico a Estados Unidos, cuando podríamos adquirir otros tipos de maíces adecuados para nuestra salud, aunque el objetivo final es dejar de importar y ser autosuficientes en nuestro alimento más importante.

FUNDAMENTAL, CONTINUAR CON EL PROYECTO DE LA 4T PARA ROMPER LA DEPENDENCIA ALIMENTARIA EN MÉXICO

JACOBO CABRERA, PRESIDENTE DE CONSEJOS
AGROALIMENTARIOS DE MÉXICO

Fundada en 2018, la organización de Consejos Agroalimentarios de México cuenta con experiencia de más de 28 años. Los Consejos son un organismo gremial multisectorial con presencia en 28 estados de la República, dedicado a fortalecer a la cadena de valor agroalimentario y el turismo en la gastronomía. Su modelo de creación nació de la Vinculación de las Organizaciones Estatales Existentes en el país para conformarnos en una red de Acción basada en una misión, visión y objetivos con postulados afines a la demanda de nuestro gobierno en temas como el bienestar, la producción, la ética, la salud, la educación, la Cadena de valor y el Desarrollo Armónico de nuestro territorio, generando condiciones para tener una soberanía alimentaria y una distribución equitativa de la riqueza. Construyendo desde lo local con visión Global los nuevos Sistemas Alimentarios de México.

- Autosuficiencia alimentaria: Continuar con el proyecto estratégico de la administración actual para romper con los ciclos de dependencia alimentaria y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Fortalecimiento de los sistemas alimentarios: Seguir trabajando en todas las actividades relacionadas con producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos.
- Acceso universal a alimentos saludables y nutritivos: Trabajar en la eliminación del hambre y la mala nutrición, promover la agricultura sostenible y reducir el desperdicio de alimentos.
- Mitigación del cambio climático y protección del medio ambiente: Reconocer que los sistemas alimentarios son un factor importante

en la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente.

- Mejora de los sistemas alimentarios en México: Implementar diversas acciones para mejorar los sistemas alimentarios en México, incluyendo programas como Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y considerando la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
- Seguridad alimentaria: Garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para prevenir la desnutrición y la inseguridad alimentaria.
- Soberanía alimentaria: Fomentar la producción y el consumo de alimentos locales y regionales, reducir la dependencia de importaciones de alimentos y proteger nuestras variedades vegetales y animales endémicos.
- Sustentabilidad ambiental: Fomentar prácticas agrícolas y pesqueras más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Empleo, derechos de los trabajadores y desarrollo rural: Generar empleo y desarrollo económico en zonas rurales y marginadas del país.
- Salud: Promover una alimentación saludable y balanceada para prevenir enfermedades crónicas.
- Desarrollo logístico: Impulsar la interconexión de las carreteras marítimas y terrestres para equilibrar el desarrollo del país y fomentar nuevas zonas de producción.
- Conservación y creación de nuevas genéticas vegetales y animales: Fomentar la conservación y creación de nuevas genéticas vegetales y animales propios del país para ser menos dependientes de los materiales vegetativos y animales de importación.
- Transformación de alimentos: Fomentar la transformación de alimentos para el abatimiento de la pobreza alimentaria y la reducción de los productos que no llegan a sus mercados finales por cuestiones de mercado, logística o estética.

- Donación de alimentos: Incentivar la donación de alimentos para su transformación en dietas saludables y balanceadas para las poblaciones más vulnerables.
- Desarrollo de regiones productivas: Fomentar el desarrollo de regiones productivas y el ordenamiento territorial necesario para no colapsar las zonas de producción.
- Desarrollo y ordenamiento territorial para la competitividad global: El desarrollo y ordenamiento territorial no solo es crucial para la sustentabilidad, la salud y la nutrición de los habitantes de México, sino también para la competitividad del país en el mercado global de alimentos.
- Infraestructura logística para la producción, transformación y comercialización de alimentos: La política de desarrollo logístico del gobierno federal, que incluye el impulso a las carreteras marítimas, la creación de aeropuertos especializados, el desarrollo del Tren Transístmico, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya y otros proyectos de infraestructura carretera, están diseñados para convertir a México en una potencia logística para la producción, transformación y comercialización de alimentos.
- Sustitución de importaciones y fomento de la producción nacional de insumos y maquinaria agropecuaria: Es esencial promover la producción nacional de insumos y maquinaria agropecuaria para reducir la dependencia de las importaciones y fortalecer a la industria agroalimentaria nacional. Esto incluye la producción de maquinaria, insumos para riego especializado, biofertilizantes, invernaderos y otros insumos necesarios para la producción agroalimentaria.
- Promoción de ecosistemas funcionales y diversificación de actividades económicas: Es esencial considerar la cadena de valor agroalimentaria como un todo, incluyendo la producción, la exportación, la logística, el empaque, el turismo y la gastronomía. En lugar de depender únicamente de la producción en nuestras regiones, debemos fomentar la generación de ecosistemas funcionales que aprovechen la rica biodiversidad de México.

- Colaboración intersectorial para el desarrollo de sistemas alimentarios: Es fundamental que las distintas secretarías y organismos gubernamentales trabajen juntos como un ecosistema funcional para la generación de los nuevos sistemas alimentarios. Esto incluye al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Creación de una cámara del sector agroalimentario especializada: Para garantizar el éxito de los nuevos sistemas alimentarios y su contribución al desarrollo económico del país, es esencial considerar la creación de una cámara del sector agroalimentario especializada.
- Habilidades de gestión agrícola: Las habilidades que son difíciles de emular por las máquinas, como la creatividad, el liderazgo, el posicionamiento estratégico y la interpretación de datos e información de tecnologías de agricultura de precisión, serán fundamentales para las granjas en el futuro.
- Estrategia de desarrollo de habilidades y fuerza laboral de la industria agroalimentaria: Esta estrategia destaca la necesidad de mejorar la imagen de la agricultura como una opción de carrera, promover una fuerza laboral más diversa, mejorar la alineación de habilidades con las necesidades del sector, promover el aprendizaje continuo y fortalecer los servicios de asesoramiento nacional.
- Habilidades de negociación: Las habilidades de negociación también son importantes en la industria agrícola. Los grupos de defensa que representan a los agricultores deben mostrar habilidades interpersonales al dialogar con diferentes partes interesadas.
- Conocimiento sobre las causas y reducción de la poscosecha: La pérdida y el desperdicio de alimentos tienen numerosos impactos económicos y ecológicos negativos. Por lo tanto, es esencial tener conocimientos sobre las causas de la poscosecha y cómo reducirlas.
- Desarrollo agroindustrial: Las organizaciones multilaterales y el sector privado en el desarrollo agroindustrial también destacan la

importancia de lanzar iniciativas a nivel nacional y regional para fomentar el desarrollo agroindustrial.

Por lo tanto, es esencial que se implementen programas de capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la competitividad de la cadena de valor agroalimentaria. Estos programas deben estar diseñados para satisfacer las necesidades actuales y futuras del sector y deben incluir tanto habilidades técnicas como habilidades blandas, como la negociación y el liderazgo.

POLÍTICAS PÚBLICAS. LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE MÉXICO 2024-2030

VICENTE GÓMEZ COBO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
MEXICANA DE LECHERÍA (FEMELECHE)

La Federación Mexicana de Lechería es una asociación civil sin fines de lucro conformada por más de 50 mil ganaderos productores de leche fresca de bovino de todo del país. Su objetivo es promover políticas públicas que permitan a nuestros asociados garantizar su viabilidad y mejorar sus operaciones.

Autosuficiencia alimentaria

La autosuficiencia alimentaria es una condición bajo la cual las necesidades alimenticias de una población, país o región son cubiertas y satisfechas mediante la producción agroalimentaria local, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

¿Dónde empieza el problema?

Por décadas nos recomendaron:

- Importar alimento barato e invertir en otros sectores
- ...Así se diseñó la política pública.
- El campo quedó rezagado.
- La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hace más de dos décadas fue la plataforma para convertir a la economía de México en la decimosexta potencia exportadora del mundo.
- Pero no ayudó a abatir la pobreza que se vive actualmente en el país.

La situación de los productores del campo es un reflejo de la situación del sector en México

- Coyuntura y cambio de paradigma.
- Los tiempos de la comida barata se han terminado. En México ya no podemos depender tanto del exterior para cubrir nuestras necesidades alimenticias.
- La disponibilidad de alimentos del exterior es cada día más incierta y limitada. Actualmente muchos países empiezan a establecer impuestos a las exportaciones.
- México requiere incrementar la producción de alimentos de forma sustentable a fin de garantizar el abasto y la seguridad nacional, asignando adecuadamente los recursos destinados al sector. Mayor productividad.

El Banco Mundial sostiene que:

- El desarrollo agrícola constituye uno de los instrumentos más eficaces para poner fin a la pobreza extrema.
- El crecimiento del sector de la agricultura es entre dos y cuatro veces más efectivo que el de otros sectores para incrementar los ingresos de los más pobres.

La producción de alimentos debe ser una prioridad para el gobierno federal

- Para el 2050 la población llegará a más de 9 mil millones de habitantes.

Un momento histórico para la agricultura

- Pandemia.
- Crisis de seguridad.
- Crisis energética.
- Crisis alimentaria.
- Crisis financiera.
- Crisis ambiental.
- Sustentabilidad.

Diagnóstico

El campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad; no es incluyente, y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales.

- Se requiere impulsar una estrategia eficaz e innovadora para mejorar el desarrollo del sector agropecuario en México.
- Es necesario revisar **facultades** de dependencias y actualizar y consolidar programas para lograr un gobierno y un ejercicio del gasto mucho más eficaz.
- Se requiere una reestructuración de la **estructura pragmática** de la Secretaría de Agricultura para lograr una distribución adecuada de los apoyos y atención a la problemática sectorial y regional en forma eficiente.

La alimentación de los mexicanos debe ser responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, ya que está a cargo de la producción de campo.

Plan estratégico a largo plazo

- Apoyos con visión productiva.
- Proyectos multianuales.
- Reglas de operación sencillas.
- Entrega de apoyos oportunos.
- Entrega de apoyos equitativos.

Programas estructurales

- Asignación adecuada y manejo transparente de presupuestos para los programas estructurales que dan soporte al sector, por ejemplo:
 - Fomento a la agricultura.
 - Inclusión comercial.
 - Fomento a la ganadería.
 - Fomento a la pesca.
 - Comercialización.

Tenencia de la tierra

- Favorecer la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- Ordenamiento de la propiedad rural.
- Atención a la conflictividad agraria.

Temas prioritarios del agua

- Mejorar la legislación sobre el uso, explotación, captación y distribución del agua.
- Incentivos para sistemas innovadores de utilización y captación de agua.

Certidumbre de la producción

- Asegurar ingreso mínimo por cosecha mediante instrumentos financieros.
- Apoyo a insumos estratégicos para la producción.
- Financiamiento con tasas competitivas y a largo plazo.

Ordenamiento de mercados

- Evitar competencia desleal con importaciones.
- Cumplir la normatividad.
- Establecer equilibrio en la cadena.
- Establecer sistemas de manejo de excedentes.

Integración de los productores

- Promover la integración de los productores a la cadena productiva.
- Establecer apoyos y modificar leyes para favorecer la integración.

Comercialización de productos agropecuarios

- Desarrollar políticas públicas que fortalezcan el mercado interno.
- Acercamiento de los productores a los mercados de valor.
- Diversificación de mercados.
- Desarrollo de modelos de comercialización eficientes, regionales y sectoriales.
- Incentivos a la exportación.

Extensionismo funcional

- Establecer modelos de extensionismo efectivo.
- Facilitar acceso a nuevas tecnologías e innovación.
- Desarrollar programas de capacitación integral a los productores.

Reconversión productiva

- Programación de la producción y promoción de diferentes alternativas.
- Generación de información para producción de productos de mayor valor agregado.

Estímulos a jóvenes y mujeres

- El número de agricultores y ganaderos en edad avanzada se incrementa día con día.
- Estímulos a mujeres y jóvenes para incorporarse al sector.
- Facilitar a estudiantes su integración al mercado laboral.

Bienestar de los trabajadores del campo

- Lograr el bienestar y la seguridad social de los trabajadores del campo mexicano.
- Cumplimiento de las leyes laborales aplicables a los jornaleros.

SEGUIR CONSTRUYENDO LAS BASES DE LA TRANSFORMACIÓN PARA RESCATAR AL CAMPO MEXICANO

ALFREDO ÁLVAREZ RAMÍREZ, INTEGRANTE FUNDADOR
DEL FRENTE EN DEFENSA DEL MAÍZ, COLIMA

El Frente en Defensa del Maíz es un colectivo de voluntarios y voluntarias, inició su lucha en el año 2013, ante la amenaza de la aprobación de siembra experimental de maíz transgénico en México por parte de Felipe Calderón (FECAL), ante ello diferentes ciudadanos decidimos organizarnos y realizar ferias en defensa de maíz nativo, mediante diversas actividades culturales para divulgar los riesgos de sembrar y consumir un maíz modificado y patentado por transnacionales. En el 2019 logramos aprobar la Ley Estatal de Fomento y Protección del Maíz Nativo, con ello el panorama de lucha se expandió y ahora se avanza en la transición agroecológica. El Frente en defensa del maíz, mantiene de manera permanente incidencia en territorio a través de las llamadas Comunidades Urbanas de Aprendizaje Campesino, las CUACs, espacios públicos en situación de abandono, rescatados por la comunidad organizada para transformarlos en escuelas campesinas, libres de agrotóxicos y para celebrar talleres, arte y cultura, remendando el tejido social.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), la Cuarta Transformación recibió un país con 53.4 millones de mexicanos en situación de pobreza, tal desigualdad era parte de la súper estructura para controlar y mantenerse en el poder bajo la lógica de un pobre es igual a un voto. Diversos políticos se presentaban en territorio cada tres años para tratar a la gente de manera clientelar, entregando dádivas y menguando cada vez más su bienestar.

De esa manera surgió la organización nacional Movimiento Campesino Plan de Ayala 2.0, cuyo objetivo logrado fue romper la lógica neoliberal prianista clientelar para el sector rural, además de generar compromisos concretos con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Jerez, Zacatecas, el 10 de abril del 2018.

A cinco años de la Cuarta Transformación podemos ver que se han puesto bases para el rescate del campo mexicano; el presidente tiene claro que para avanzar en la soberanía nacional se debe separar el poder económico del poder político, y se han tenido logros históricos en la garantía de derechos y la autosuficiencia energética y se han dejado fundamentos para avanzar en la autosuficiencia alimentaria.

En este último tema se centrará la reflexión. Pensamos importante y relevante que nuestro país con la Cuarta Transformación se encuentre a la vanguardia en el rescate del medio ambiente y, mejor aún, en ser modelo mundial en producción de alimentos libres de agrotóxicos. Existen políticas que ya son replicadas en otros países, debido a su éxito. Me permito resaltar los principales y su incidencia en territorio:

Sembrando Vida atiende a cerca de 449 mil 936 sembradores con asesoría técnica y social; tiene presencia en 23 estados, sembrando cerca de un millón 139 mil 372.5 hectáreas. Es necesario aplicar a todo el país el modelo, pero adecuándolo a las condiciones ecosistémicas de cada región o estado.

Producción para Bienestar por su parte implementa estrategias regionales para acompañar con asesoría técnica a 125 mil productores, en 28 estados.

El esfuerzo del Conahcyt es sobresaliente. Por un lado, cuenta con un programa llamado Pies Ágiles, que capacitó durante 15 meses a 300 jóvenes de todo el país en temas agroecológico, tanto teóricos como prácticos para afirmar la vida. Además, crea en los estados el Centros de Estudios e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud (CEIBAAS), que son centros de

investigación para potencializar la vida en estados que no cuentan con centros de investigación públicos.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueve las universidades Benito Juárez, las cuales ofrecen carreras con una visión agroecológica. Otro elemento importante es la Universidad Intercultural de Colima, recién inaugurada en 2022, en la cual se tiene una ingeniería agroecológica.

Todas las anteriores instituciones inciden en Colima y mantienen diálogo para empujar la transición agroecológica.

Fruto del movimiento al cual represento, el Frente en Defensa del Maíz, se ha logrado avanzar en ser la tercera entidad en contar con una Ley Estatal de Fomento y Protección del Maíz Nativo en el año 2019, y ser la única legislación de su tipo que cuenta con reglamento.

El pasado 1 de febrero de 2023 se realizó una reforma al Código Penal, una adición al Artículo 196 BIS, que dice así: “el que se apodere de una o más colmenas que contengan una colonia de abejas con panales, miel o material apícola, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ellas conforme a la ley, se le impondrá de dos años a ocho años de prisión y de veinte a cien días de multa. En el supuesto al que se refiere la fracción II, cuando la destrucción de colmenas, miel, abejas, panales y productos apícolas se derive del uso y aplicación de plaguicidas y herbicidas, el cual genere perjuicio al patrimonio del productor y que este sea superior a quinientos días multa, se aumentará hasta una mitad más de la pena que le corresponda”. Las mismas penas se aplicarán a todo lo que antes ya establecía esta ley. Con esto nos convertimos en la segunda entidad después de Campeche en proteger a los imprescindibles polinizadores.

Por otra parte, se armonizó con el orden jurídico de Colima el Día Estatal Del Maíz, el 29 de septiembre, festividad que desde hace diez años el colectivo celebra en el corazón de nuestra Colima, el Jardín de la Libertad. Así, se consolida el festejo para resaltar el valor e importancia del maíz.

Asimismo, promovimos la declaración del 28 de abril como día estatal en defensa de la herbolaria y medicina tradicional, con el objetivo de visibilizar su importancia como medicina alternativa viable y herencia de nuestros abuelos y abuelas.

Un elemento detonador histórico fue la Ley de Promoción y Desarrollo Agroecológico de Colima, aprobada el 8 de junio del presente año, la primera del país y surgida desde abajo, luego de visitar todos los municipios del estado y realizar foros parlamentarios abiertos para escuchar el senti-pensar de los campesinos, productores y población en general. Sumó más de un año de trabajo poder generarla, por ello ha sido citada por la directora nacional de Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla, y reconocida por el subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, Víctor Suárez Carrera, y fue apoyada en su momento por el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas; por la secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores; Adelita San Vicente, servidora pública de Medio Ambiente; por el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro; por Luis Hernández Palacios y por Armando Bartra, lo cual agradecemos y valoramos.

Propuestas

- Generar una coordinación nacional interinstitucional entre Producción para Bienestar, Sembrando Vida, Pies Ágiles, CEIBAAS, Universidades Benito Juárez y Universidad Intercultural de Colima, con el objetivo de consolidar un plan nacional de transición agroecológica, pudiendo ser por categorías: productores de pequeña, mediana y gran escala.
 - Primeros pasos pudieran ser considerar zonas en transición agroecológica
 - Vincular Comunidades de Aprendizaje Campesino y Escuelas de Campo con los centros de investigación de Conahcyt, y asesoría permanente.
 - Promoción de la agroecología.

- Identificar tecnologías agroecológicas, empresas con prácticas agroecológicas y empresas que ofrezcan tecnologías con estos principios.
- Mantener Precios de Garantía.
 - Buscar precio diferenciado para los maíces nativos, con ello fomentar su siembra, cosecha y consumo (rojo, negro, azul).
- Impulsar la nueva Ley de Aguas Nacionales, buscar como movimiento dejar de ver el agua como mercancía.
 - Priorizar tecnología, evitar riego por inundación y promover tecnificación; fomentar riego por goteo.
- Reforzar la propiedad social de la tierra, 51% en manos de 29 mil 709 ejidos y 2 mil 393 comunidades.
- Promover y desarrollar economía social y solidaria, empujar fuertemente la organización social productiva, mediante cooperativas que permitan garantizar un desarrollo con bienestar.
- Facilitar producción urbana como estrategia de producción, intercambio o venta de alimentos sanos, desarrollo de comunidad y circuitos cortos de comercialización.
- Implementar modelos de gobernanza que permitan la integración de las instituciones y evitar duplicidad de ideas y programas.
- Integración curricular en todos los niveles escolares para la producción y consumo de alimentos obtenidos de la agroecología en las escuelas preescolar, básica, secundaria y bachillerato. A nivel superior invitar a las universidades a considerar la producción de alimentos con enfoque agroecológico en sus diferentes campus.
- Generación de esquemas que permitan el retorno de los jóvenes en la producción de alimentos.
- Estímulos para productores rurales de tercera edad que produzcan alimentos agroecológicos.
- Fomento de mercados agroecológicos.
- Desarrollo de una marca/distintivo/sello que identifique los procesos agroecológicos y sea motor para incrementar los productos agroecológicos.

Es importante continuar con un gobierno que pone en el centro a las personas y su bienestar. El presidente Andrés Manuel López Obrador cumplió al sentar las bases con un proyecto de nación soberano, que prioriza las necesidades del pueblo. A cinco años de iniciado el “gobierno del pueblo” no ha habido gasolinazos, la moneda se consolida y se invierte donde antes no. En el próximo sexenio se debe profundizar la transformación en avanzar en la soberanía alimentaria con transición agroecológica, un tema de seguridad nacional, ya que si se producen alimentos contaminados con residuos agrotóxicos, se genera un riesgo a la salud pública. Se debe fortalecer la agroecología y convertir a nuestro país en un referente y ejemplo internacional ante la, ahora llamada por las Naciones Unidas, ebullición climática.

URGEN POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y DIFERENCIALES PARA LAS Y LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS Y SUS FAMILIAS

ISABEL MARGARITA NEMECIO, RED NACIONAL DE
JORNALEROS Y JORNALERAS AGRÍCOLAS

La Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas se conformó en 2014, tiene por objetivo el de contribuir con las personas jornaleras agrícolas y sus familias a mejorar sus condiciones de vida, entendidas estas como condiciones de salud, vivienda y educación. Así como sus condiciones laborales, entendidas como acceso a un salario justo y con prestaciones de ley, desde un enfoque de género, interculturalidad y de derechos humanos. La Red está conformada por ocho organizaciones de la sociedad civil y de base, dos académicos y una persona independiente. La Red se ubica en nueve entidades federativas (Sonora, Sinaloa, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelos, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Chiapas), en donde cada integrante u organización brindamos acompañamiento a las personas jornaleras agrícolas y sus familias.

Breve diagnóstico

En México se estima que 2 millones 330 mil 305 personas laboran como trabajadoras y trabajadores agrícolas¹; sin embargo, la población jornalera ha oscilado en un rango de 8 a 8.9 millones de personas², considerando a las y los integrantes de sus familias. Las personas jornaleras agrícolas y sus familias constituyen una de las fracciones de la población ocupada que se caracteriza por una

1 Informe Anual del Comportamiento de la Economía, Conasami, noviembre 2020, pág. 118.

2 Ibid., pág. 128.

elevada precariedad laboral. Esta precarización se profundiza por el conjunto de desigualdades de género, clase y etnia, que contribuyen a normalizar las violencias y violaciones a sus derechos humanos, destacando las ocurridas en el plano social y laboral³.

Este contexto afecta a los diversos tipos de población jornalera que existen en México, es decir, que por su tipo de residencia pueden ser *locales*, cuando su hogar y origen se encuentra en la localidad, municipio o región de trabajo; *asentados*, cuyo origen es un lugar diferente al sitio o zona de trabajo, por lo que tuvieron que migrar a esas zonas de trabajo y se fueron asentando; *migrantes*, cuando se trasladan a sitios de trabajo que se ubican fuera del municipio o localidad de su hogar, ya sea que van y vienen de su lugar de origen (migración pendular) o viajan de un campo a otro en determinadas zonas del país (migración golondrina)⁴.

A pesar de que las personas trabajadoras agrícolas provienen de casi todo el territorio nacional, la distribución se concentra en las entidades con mayor grado de pobreza, por ello, una de las características de las personas jornaleras agrícolas es su alta movilidad que realizan a otros estados del país para conseguir empleo.

Es importante hacer referencia a las condiciones laborales y de vida tanto de las personas jornaleras como de sus familiares, porque están condicionadas por la dinámica de trabajo en las unidades de empleo, así como al salario otorgado que puede ser por jornada, por tarea, a destajo o una combinación de ellas: a estose suman las diferencias regionales de las zonas de trabajo agrícola, la estacionalidad de los cultivos y la demanda, el grado de especialización que se requiere para la cosecha, entre otros, que dificultan identificarlas características de una población que no tiene garantizado su empleo todo el año, por lo que una pro-

3 Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019, pág. 11. http://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME_RNJJJA_2019.pdf

4 Conasami, 2020, pág. 131.

porción se moviliza territorialmente de manera diferenciada según la temporalidad de los cultivos y las estaciones del año.

A pesar de no contar con datos actualizados que proporcionen información sobre las condiciones, características, perfil y problemáticas que enfrentan las y los trabajadores agrícolas en México, existen diversas estimaciones que se han elaborado tomando como base las fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)⁵ en 2018 estimaba que 43.6% de las personas jornaleras se consideraba indígena y 14.1% hablaba una lengua indígena. Un estudio de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) señala que 9.4% de las personas jornaleras agrícolas no saben leer ni escribir, en contraste con el 2.9% de la población ocupada, lo que equivale a una tasa de analfabetismo tres veces mayor⁶.

Presentan niveles de ingresos muy bajos, por ejemplo, el 42.7% percibe menos de un salario mínimo y cerca de la mitad, es decir 48.8%, gana más de uno y hasta dos salarios mínimos al mes. Respecto a sus jornadas laborales, el 61% realiza una jornada laboral o superior, es decir, de 40 a más horas a la semana. El 94.1% labora sin un contrato escrito, y solo el 3.4% tiene un contrato de base o por tiempo indefinido, por lo que predomina la falta de garantías laborales al no especificarse las responsabilidades de la empresa o persona empleadora, y a eso se suma la nula o ineficiente representación sindical⁷.

Además, enfrentan diversas formas de exclusión. A esto se suman las condiciones sociales y económicas que enfrentan en los campos agrícolas, y a que sean víctimas de abusos que van desde irregularidades en el pago de sus salarios, jornadas laborales superiores a las ocho horas, condiciones de explotación que con-

5 ENIGH 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>

6 Ibid. Conasami 2020.

7 Conasami, págs. 138-162.

llevan a que en el contexto de la población jornalera exista una normalización del abuso y de la explotación. Si bien el principio de no discriminación e igualdad ante la ley obliga a que el Estado mexicano garantice el respeto de los derechos laborales de los/as trabajadores/as agrícolas, en la práctica el hecho de ser personas jornaleras de contextos rurales e indígenas conlleva a que estas personas no sean consideradas sujetas de derechos.

Balance de las políticas de la 4T

El Gobierno federal del presidente Andrés Manuel López Obrador ha realizado cambios relevantes a la política social del país, y ha planteado que los programas y los recursos de bienestar social tengan como fundamento la atención prioritaria a grupos vulnerables y regiones marginadas. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁸ se centra en las prioridades de atención de los grupos históricamente excluidos, comprendiendo ámbitos de atención primordiales: el campo, la generación de empleos, el incremento de los salarios y su poder adquisitivo, la alimentación, la educación y la vivienda.

En el Plan Nacional se destacan los nueve programas sociales prioritarios⁹, destacando: 1) espacios marginados (el campo y el sur del país) y grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas), 2) bajo la modalidad de transferencias monetarias para que 3) la entrega de beneficios

8 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

9 1) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; 3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; 4) Jóvenes Construyendo el Futuro; 5) Jóvenes Escribiendo el Futuro; 6) Sembrando Vida; 7) Programa Nacional de Reconstrucción; 8) Desarrollo Urbano y Vivienda; 9) Tandas para el Bienestar.

sea sin intermediarios y 4) buscando una implementación integral de los programas¹⁰.

Si bien es cierto, que estos programas tienen cobertura en las entidades donde habitan las personas jornaleras y sus familias, principalmente las que se ubican en el sur del país, estos programas no proporcionan datos que den cuenta de cómo la política social ha impactado a las personas jornaleras y sus familias en sus distintos contextos, si éstas han establecido mecanismos para la mejora de sus condiciones laborales y de vida en los campos agrícolas; así como contar con balances que permitan medir la cobertura y acceso a la seguridad social, jurídica y alimentaria de este sector de la población. En resumen, no se cuenta con un programa social focalizado en la población jornalera en México. Si bien es cierto que cuenta con instrumentos programáticos dirigidos a la población vulnerable, solo hay uno que tiene como población objetivo a personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza, el programa *Sembrando Vida*, que está centrado en el ámbito rural y dirigido a sujetos agrarios propietarios de 2.5 hectáreas; sin embargo, nos hemos encontrado con mujeres jornaleras que no pueden acceder porque no poseen tierra o no reúnen los requisitos de las reglas de operación del programa.

Respecto al Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, no proporciona información sobre la cobertura y acceso que tiene en la población jornalera que está en constante movilidad, sobre todo porque sus procesos migratorios se convierten en un factor que en materia educativa coloca en desventaja a las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras, debido a la falta de oferta educativa en los campos agrícolas y de

10 Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2021b). “La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador”. En *Revista Española de Ciencia Política* 55. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836960>

condiciones adecuadas para atender las necesidades específicas de este grupo poblacional.

Otra problemática que se ha agudizado es la falta de operatividad y de presupuesto para mantenimiento, rehabilitación o mejora de las estancias infantiles y albergues que se ubican en algunos estados receptores. Hemos documentado el cobro de los servicios y la estancia de las familias jornaleras en algunos de estos espacios; otros han estado sin operar desde su construcción, como los albergues que se ubican en el sur del estado de Sinaloa, por mencionar algunos.

Los programas no contemplan ejes de atención integral para el acceso a la justicia de las personas jornaleras que enfrentan procesos judiciales o de exigencia de sus derechos laborales, tampoco tienen estrategias de atención intercultural y ni están lingüísticamente diseñados para su acceso a la salud y la atención médica en los espacios hospitalarios de los estados donde acuden a trabajar.

Además, es importante destacar que las acciones de monitoreo por parte de las autoridades correspondientes respecto al cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas o empleadores que contratan a las personas jornaleras carecen de mecanismos efectivos, recursos suficientes y personal capacitado para proteger sus derechos laborales.

Las necesidades y problemáticas son diferenciales y diversas, cada una depende del contexto de origen, de vida y laboral de las personas jornaleras agrícolas y sus familias. En este sentido, enlistamos una serie de propuestas para que sean tomadas en cuenta para la mejora del diseño de la política social enfocada en este sector de la población.

Propuestas

1. Definir una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, que permita focalizar estrategias y acciones articuladas para garantizar un acompañamiento integral a las y los

trabajadores agrícolas y a sus familias, que durante los momentos más complicados de la pandemia fueron considerados “trabajadores esenciales”.

2. Revisar propuestas que permitan la flexibilidad en los requerimientos de las reglas de operación de los programas sociales, tomando como base las características, los componentes y los contextos de movilidad e interculturalidad de las y los trabajadores agrícolas y sus familias.
3. El diseño de los programas sociales dirigidos a grupos vulnerables debe tener como base las características de las personas jornaleras agrícolas y sus contextos de movilidad laboral, a partir de una perspectiva intercultural, de género, de infancia y de derechos humanos.
4. La política social y laboral debe centrarse en establecer mecanismos que permitan formar tabuladores salariales acordes con el trabajo que desempeñan, para acotar las brechas y desigualdades salariales entre las y los trabajadores agrícolas, pero sobre todo en el pago a destajo o por producto.
5. El diseño de la política social requiere datos e información actualizada de las personas jornaleras y sus familias en México, por ello es importante el levantamiento de un censo o el diseño de un diagnóstico que comprenda sus contextos, perfil social y laboral, problemáticas, condiciones laborales y de vida, ciclos agrícolas y migratorios y unidades de empleo agrícola, entre otros.
6. Desarrollar protocolos para la verificación de las condiciones de traslado de las y los trabajadores agrícolas.
7. Establecer un programa específico de inspección a centros con actividad agrícola, así como de las condiciones en que viven las personas jornaleras agrícolas y sus familias en las comunidades de destino, en el cual debe preverse la colaboración entre las distintas autoridades laborales de las entidades federativas y las del orden federal en el ámbito de su competencia para planear, ejecutar y supervisar de manera coordinada los programas de inspección, además de la integración de un representante de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la entidad federativa de que se trate,

requiriendo que las actuaciones instrumentadas para tal efecto adjunten evidencia fotográfica o videográfica. Dicha inspección deberá considerar como mínimo la edad, condiciones de trabajo y vivienda de las personas jornaleras agrícolas.

EL CAMPO TAMBIÉN ES LA PESCA Y LOS PESCADORES

JESÚS RUELAS VALENZUELA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE PRODUCCIÓN PESQUERA TÓBARI

Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Tóbari, se ubica en la comunidad de Paredoncito. Es la segunda más grande de la Bahía del Tóbari, Sonora. Está integrada mayoritariamente por pescadores pertenecientes a la tribu yoreme (mayo). Se dedica principalmente a la captura y comercialización de jaiba, camarón y diferentes especies de escama. Desde hace más de 20 años ha luchado junto con otras cooperativas por el rescate ambiental de la bahía y por la defensa de los derechos de los pescadores ribereños.

Mi nombre es Jesús Ruelas Valenzuela, vengo de la comunidad de Paredoncito, que está en la bahía del Tóbari, en el sur de Sonora. Soy pescador desde los 12 años y pertenezco a la cooperativa Tóbari, que se fundó en 1942. Actualmente somos 105 socios, entre hombres y mujeres, y todos pertenecemos al pueblo Yoreme o Mayo.

Actualmente estamos trabajando jaiba y se aproxima la temporada de camarón, en el mes de septiembre. Aunque nosotros quisiéramos que empezara en este mes de agosto, pero aún no se levanta la veda.

Estas son las principales problemáticas que tenemos como pescadores:

1. No existe vigilancia por parte de las autoridades competentes, como la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (Conapesca), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Secretaría de Marina. Debido a ello, se está extrayendo el producto muy chico, ya sea la jaiba, el camarón o el callo, en edad juvenil. Esto

provoca que disminuya la población de las especies marinas, por sacarlas antes de tiempo y las autoridades no están presentes para prohibir el saqueo.

2. Actualmente nos está llegando el apoyo de Bienpesca, es un buen apoyo, pero no es suficiente. Porque otros apoyos, como los dirigidos a personas adultas mayores y a madres solteras, llegan cada dos meses y al pescador solo una vez al año. El pescador quisiera que llegue al menos dos veces al año para seguir trabajando.
3. También carecemos de apoyos para los motores de las pangas, que cuestan como 195 mil pesos aproximadamente. Una panga cuesta unos 70 mil. Las redes cuestan como 10 mil pesos. Si sumamos todo, un pescador que quiera empezar a trabajar de cero, necesita 275 mil solo de panga, motor y redes. Aparte la gasolina.
4. Las cooperativas no tenemos permiso de pesca para diferentes especies. Por ejemplo, algunas cuentan con permisos para jaiba, otras para escama y otras para camarón, por eso no todas tienen todos los permisos de las especies que trabajan. Eso genera que las cooperativas entreguen su captura a otras que sí tienen permisos, pero por sí mismas no pueden comercializarla.
5. Las cooperativas carecen de cuartos fríos para refrigerar y almacenar el producto. Por eso se tiene que vender el producto de forma rápida, no podemos almacenarlo. Eso nos afecta en los precios a los que vendemos los productos.
6. Otro problema que enfrentamos es la contaminación que llega de los campos agrícolas y de las granjas acuícolas, que descargan sus aguas residuales al mar. Esas descargas provocan asolvamiento, químicos tóxicos que afectan a las especies marinas, y también dañan al manglar, pues lo secan. Y el manglar es el refugio para las especies que se van reproducir, son criaderos naturales que se están perdiendo por la contaminación.

Algunas de las propuestas que hacemos los pescadores al gobierno que continúe la Cuarta Transformación son las siguientes:

1. Que se reconozca y se dé el valor a los pescadores, al aporte que hacemos al país, a la economía y a la soberanía alimentaria. Los pescadores nunca hemos sido bien reconocidos, es tiempo de que se nos valore.
2. Que el gobierno realice operativos de vigilancia para proteger los recursos pesqueros, que no se permita la sobreexplotación.
3. Que se incluya en los apoyos de Bienpesca a los que han quedado fuera del programa, como los buzos de comunidad que trabajan el callo de hacha.
4. Que exista un seguro de vida para el pescador, pues el trabajo que realizamos es muy peligroso. Algunos compañeros han perdido la vida realizando su trabajo y las familias quedan desamparadas.
5. Que exista más apoyo para cuartos de frío, plantas procesadoras, motores, pangas, redes y gasolina, que está muy cara.
6. Que se busquen alternativas para evitar que el agua contaminada de los campos agrícolas, el turismo o las granjas, llegue hasta el mar.
7. Que Conapesca dé más permisos de pesca a las cooperativas, para que dejen de trabajar de manera ilegal.

Los pescadores apoyamos a la Cuarta Transformación, al presidente López Obrador y a quien vaya a continuar con su proyecto, pero también pedimos que se nos apoye, pues es mucho lo que aportamos al país.

URGENTE QUE SE RECONOZCA A LAS ABEJAS COMO SUJETOS DE DERECHO Y A LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS COMO SUS GUARDIANAS PARA GARANTIZAR EL PATRIMONIO BIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES MAYAS

SHANTY ACOSTA Y MARCO CUPUL KU, ALIANZA MAYA POR
LAS ABEJAS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN KAABNALO'ON

La Alianza Maya por las abejas de la Península de Yucatán Kaabnaloo'n, se conformó hace 5 años con el objetivo de defender y cuidar la vida del territorio maya a través de las abejas y el fomento a la apicultura y meliponicultura. Durante este tiempo, se ha forjado como plataforma social para las y los apicultores para incidir como sector en la búsqueda del cumplimiento de nuestros derechos como pueblo originario maya y productores primarios. Actualmente la Alianza está integrada por 15 organizaciones de base con más de 800 socios y socias presentes en más de 70 comunidades de la Península de Yucatán.

La industria alimentaria intensiva y extractivista impuesta en la península de Yucatán desde hace décadas, ha generado grandes impactos negativos en nuestra actividad apícola y meliponícola y sus ecosistemas asociados.

Estos impactos ya son conocidos por ustedes. En diversas ocasiones hemos compartido los datos y propuesto las acciones necesarias para poder proteger y fomentar nuestra actividad primaria.

Todo el esfuerzo de la Alianza ha estado enfocado en defender y conservar nuestro territorio, eso incluye las diversas formas de vida ancestralmente compatibles y amigables con el medio

ambiente, fomentando la protección y conservación de la biodiversidad, la cual es una característica de nuestra cultura maya.

Somos testigos del acelerado cambio y destrucción sobre los ecosistemas y el deterioro que ha generado en nuestra forma de vida, a causa de las imposiciones de la industria con el apoyo y complacencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Aunque seguimos siendo la región que produce la mayoría de la miel en México, su calidad y cantidad están siendo afectadas, pues dependemos de la calidad y salud de los ecosistemas asociados a la apicultura.

En este sentido, es URGENTE que se prioricen las siguientes acciones para el sector apícola, meliponícola y el pueblo Maya:

1. Reiteramos nuestra solicitud hecha a principios de este sexenio para que la apicultura sea considerada una actividad independiente al sector ganadero y que se reconozca su valor real como una actividad primaria prioritaria para la conservación de los ecosistemas, la cultura maya y nuestra economía.
2. Que se reconozca a las abejas como sujetos de derecho y a las comunidades originarias como sus guardianas, como una forma de garantizar el patrimonio biocultural de las comunidades mayas.
3. Que se respeten y protejan nuestros derechos y prácticas tradicionales como pueblo indígena originario, en este nuestro territorio, para poder desarrollar libremente y de forma digna nuestro trabajo como apicultores y agricultores.
4. Priorizar dentro del mercado nacional una economía más justa para nosotros, los productores primarios de la miel. Esto fomentaría la actividad dentro de las nuevas generaciones, evitará la migración y asegurará el cuidado del territorio y de la cultura maya.
5. Fomentar y coadyuvar los procesos de organización comunitaria que permita la recuperación de los conocimientos ancestrales e incluyentes para implementar la apicultura y meliponicultura.
6. Es imprescindible el monitoreo constante por parte de las instancias correspondientes, respecto a las amenazas presentes para evitar daños e irregularidades, además de la atención oportuna a todas las

denuncias que se han realizado a través de la Alianza y de parte de otros grupos organizados y ciudadanos, en las que hemos señalado decenas de delitos ambientales que nos han afectado directamente y que atentan contra la salud del ambiente y la salud humana y comprometen el bienestar de las futuras generaciones. Por consiguiente, se exhorta a que se ordenen e impongan las medidas de seguridad, correctivas, de urgente aplicación y sanciones correspondientes en los casos denunciados, y hacer valer el Estado de Derecho que tanto urge en nuestra región.

7. Realizar un ajuste al presupuesto de egresos, para que instancias como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), entre otras, cuenten con los recursos y personal suficiente, capacitado, consciente y comprometido para que trabajen eficazmente bajo los principios de legalidad, celeridad, imparcialidad y buena fe. Con un trabajo digno para estos servidores públicos se evitarían líneas de corrupción que siguen presentes.
8. “Las medidas necesarias” que debe de tomar la industria alimentaria intensiva NO son suficientes. La vocación natural de nuestro territorio NO resiste la presencia de mega granjas porcícolas y avícolas, ni la deforestación masiva para monocultivos, ni las semillas transgénicas, ni el uso de agrotóxicos, ni la explotación del sistema hidrológico. Por lo tanto, solicitamos la clausura y revocación inmediata de los permisos de operación de las mega granjas actuales y las sanciones y acciones de remediación necesarias para las que han operado ilegalmente. También les recordamos que es obligatorio hacer un monitoreo oportuno y constante de los cientos de cultivos sospechosos por uso de transgénicos de soya y maíz y se sancione a los responsables de esta práctica, por no respetar las determinaciones de las autoridades del Poder Judicial de la Federación, tanto en la vía de amparo contra la soya transgénica, como

en la acción colectiva contra el maíz transgénico, que protegen a nuestras comunidades.

9. Que respalden e impulsen nuestras propuestas de políticas públicas como son:

La construcción de una estrategia de la Alianza hacia la prohibición de los plaguicidas altamente peligrosos para las abejas, que contempla al fipronil y los neonicotinoides, principales causantes de la intoxicación y muerte masiva de abejas.

Las propuestas presentadas en el proceso de construcción del anteproyecto de la nueva NOM conjunta “Criterios de protección ambiental y especificaciones fitosanitarias y sanitarias para la aplicación aérea de plaguicidas” (Semarnat, Cofepris y Senasica encabezan), así como continuar en el proceso de modificación de la NOM-052-FITO-1995, sobre fumigaciones aéreas, coordinado por Senasica.

Permítanos recuperar nuestras semillas, nuestras abejas nativas, nuestras selvas, nuestra vida digna.

¿Cómo refrendarán y darán seguimiento a estos compromisos?

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

J. MANUEL ALDRETE TERRAZAS, CONSORCIO CORPORATIVO
DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES EN FORESTERÍA, S.C.
DE R.L., Y DIRECTOR DE CONSORCIO CHICLERO

Su principal actividad es la producción de chicle natural y goma de mascar orgánica. Son 23 cooperativas de Quintana Roo y 12 Cooperativas y Ejidos de Campeche. La Federación se constituye en 1940 y en 1997 con la desconcentración de IMPEXNAL se inicia la reestructuración de la actividad chiclera. En ese proceso se constituye en 1998 la Unión de Productores de Chicle Natural y en 2005 se fusionan constituyendo el Consorcio Chiclero SC. Tienen 1500 socios activos.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, señala que para impulsar la economía del campo no hay mejor estrategia que el programa Sembrando Vida. El planteamiento desde el punto de vista ideológico de la propuesta no se discute, la cuestión aquí es cómo resolver el problema estructural de la economía social, si encontramos importantes vacíos en la Constitución, las leyes secundarias en la materia y en el código mercantil.

El presidente plantea también en el problema estructural la existencia de intermediarios como los son las organizaciones no gubernamentales o agencias de desarrollo privadas, las organizaciones del campo con una carga política más que operativa. Si en algo tiene razón el presidente es que son intermediarios que se llevan entre 15 y 30% de los recursos internacionales, eso sin considerar los costos de las burocracias de la asistencia internacional en nuestro país, que supuestamente va destinada al combate de cambio climático y a la pobreza. De acuerdo también estamos en que algunas de ellas responden a “agendas” internacionales y

no precisamente a la agenda de desarrollo, manejo inteligente, y conservación de nuestro país.

La pregunta es ¿cómo se va a estructurar la base productiva y comercial, ¿cómo los productores contarán con estructura económica y social capaz de enfrentar los retos del intercambio?

Se señala que el programa Sembrando Vida incentivará a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF).

El Consorcio Chiclero sostiene que tanto el desarrollo regional y sectorial del campo como el desarrollo comunal y sectorial, dentro del marco de la regionalización en términos funcionales y operativos, deben orientarse a una integración económica estratégica en el ámbito de productores y comunidades que no están sujetos a los límites políticos territoriales.

La estrategia a desarrollar en los aspectos organizativos de la economía del campo habrá de lograr la integración regional de las actividades productivas, generando estructuras sociales que permitan dar respuesta a los problemas puntuales de los ejidos y las sociedades de producción del campo; impulsar el intercambio técnico-administrativo, y fortalecer y crear verdaderas unidades productivas que encaren al sistema comercial con instrumentos integradores, esquemas técnicos, administrativos y parafinancieros mediante fondos mixtos de capital y de garantía con participación del Estado y los productores.

Estamos de acuerdo en que las iniciativas deben partir de las potencialidades internas de la propia comunidad, llevándolas a un nuevo nivel técnico y de organización productiva y comercial. Pero aquí el Estado tiene una visión equivocada en la percepción de cómo debe financiar el desarrollo de empresas sociales, por un lado en la ley se contempla el fomento de empresas sociales, integradoras, entidades financieras, cooperativas de producción, etcétera, y por otro lado se promueven reglas de operación

basadas en criterios ajenos a las necesidades del desarrollo, por ejemplo se trata de financiar todo a través del ejido, en realidad los recursos se pretenden financiar a través de las burocracias ejidales y comunales, y los esfuerzos integradores que van más allá de la comunidad hacia esquemas regionales quedan sujetos a la dinámica burocrática tanto del Estado como de las autoridades ejidales.

La transición hacia un nuevo modelo ya fue iniciada entre los productores del sector social, sin embargo, está muy lejos de haber madurado de forma generalizada en el país; las instituciones del gobierno aún no son capaces de responder a las necesidades de las organizaciones de manera eficiente.

Pocos son los casos donde, con la participación de los productores del campo y una institución social, se ha podido avanzar en el desarrollo de esquemas novedosos acordes a las expectativas de los productores que habitan las regiones con bosques y selvas.

Actualmente los organismos internacionales y los países dominantes a través del Banco Mundial están hablando de la estrategia al cambio climático, pero esa es la agenda del “Norte”. El combate al cambio climático se debe enfrentar consolidando las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades locales, pero también manejando de manera sustentable sus bosques y selvas. Se corre el riesgo de devastar la selva para sembrar árboles frutales, cuando podemos producir alimentos reconstruyendo bosques nativos, cuya biodiversidad genera mayor capacidad de producción de oxígeno y otros servicios ambientales; el turismo en la península de Yucatán se sostiene de la cobertura, y destruir sus paisajes forestales es un suicidio y un fracaso programado para la economía turística.

Si las comunidades rurales y las economías solidarias no están negadas al intercambio, la pregunta es, ¿cuál sería la estrategia para integrar procesos productivos sectorizados, regionales con estructura e infraestructura que enfrenten los mercados con fuerza y competitividad sin correr el riesgo de abaratar la

mano de obra para que los intermediarios se aprovechen de la distribución?

¿Cómo vamos a “amarrar” la cadena de valor por región, tipos de productos, mercados, es decir la producción la distribución y el consumo?, ¿la estrategia de Sembrando Vida es solo alimentos?

¿Cómo vamos a estructurar la producción de manera regional, qué producir, cómo concentrar la oferta y su consumo? Sin duda la producción de alimentos y su consumo nacional son un asunto de estrategia alimentaria nacional. Sin duda producir nuestros granos de manera diversificada, la identidad y calidad de los productos originarios, son aspectos prioritarios.

Recordemos que al desconcentrarse las empresas estatales estratégicas, el campo sufrió una importante contracción, el estatus jurídico del ejido cambió de usufructo a propiedad ejidal y se alentó la pulverización de la propiedad agraria. Muchos ejidatarios vendieron los medios de producción que habían acumulado por muchos años.

¿Dónde está la estrategia de Sembrando Vida si no tomamos en cuenta la conservación y el manejo racional de los bosques y las selvas y la integración económica sectorial regional de las actividades productivas del campo mexicano?

No queda claro cuál es la visión a futuro; cuáles son los esquemas de producción, distribución y consumo previstos; cuál es el proyecto de gran visión.

Pareciera que las comunidades rurales del país están negadas al intercambio, pareciera que no están capacitadas para participar en los mercados de manera eficiente con estructuras empresariales, solidarias y competitivas.

Luego entonces cómo consolidar una organización social productiva con carácter empresarial que impulse un nuevo concepto de la organización económica comunal, solidaria y cooperativa, partiendo inicialmente de las potencialidades internas de la comunidad campesina para luego avanzar en una visión productiva

y comercial, y así generar recursos para mejorar el modo de vida de la población e incorporar a este proceso tanto la capacitación como la tecnología que responda a sus necesidades de desarrollo.

Es el gobierno el que debe proveer las herramientas de análisis y discusión al interior de las comunidades para construir un nuevo proyecto a nivel nacional con una visión regional, sectorizada, que contemple con claridad la naturaleza de cada región en el país.

Para tener una visión general de la situación actual, habría que revisar la política forestal de los últimos 20 años en México. Esta se concentró solo en los recursos maderables, se le dio mayor importancia ya que ameritaba un cambio estructural de fondo; las concesiones madereras concluían, se requería desarrollar una infraestructura organizativa y de planificación a partir de los elementos y grupos sociales con mayor capacidad para lograr el desarrollo de una alternativa forestal en los ejidos participantes, y éste era justamente el aprovechamiento maderero, se dejó de lado la gran capacidad de la producción de productos forestales no maderables.

En 1983 se promovió un cambio estructural profundo de la economía forestal comunitaria misma que se abandonó durante los sexenios del neoliberalismo. En esa época se promovió el Plan Piloto Forestal; en el estado de Quintana Roo, la mayoría de los ejidos forestales desarrollaron un sistema de aprovechamiento a través de las áreas forestales permanentes. De 1983 a 1988 los ejidos del sur de Quintana Roo adquirieron un parque de maquinaria de más de 52 unidades de extracción, arrastre y aserrío y comercializaban directamente sus productos.

Los recursos forestales no maderables son la alternativa para reducir la sobreexplotación de madera y la degradación de los recursos naturales y representan una fuente potencial de alimentos e ingresos económicos para comunidades rurales.

El proceso organizativo de economía solidaria en el caso del Consorcio Chiclero partió de dos premisas fundamentales:

- Estructurar una organización económica a partir del sector productivo con una perspectiva regional de los productores, a través de las cooperativas y sus socios, en razón del avance tecnológico del sistema productivo y de la estabilidad de las relaciones comerciales del látex y otros productos forestales y sus derivados compatibles con la conservación de los ecosistemas.
- Consolidar una organización social forestal productiva con carácter empresarial que impulse un nuevo concepto de la organización forestal comunal, partiendo de las potencialidades internas de la comunidad rural, llevándolas a un nuevo nivel técnico y de organización productiva comercial.

Las políticas públicas del neoliberalismo

El resultado de la política neoliberal de los últimos años logró que el proceso de extracción y aserrío se pulverizara. No se consolidaron las empresas ejidales y además, con los cambios en la política agraria, se desencadenó un proceso de descapitalización de la planta productiva comunal: la mayoría de la maquinaria de extracción y de aserrío se vendió, y de la empresa ejidal se pasó a la conformación de grupos, la mayoría de ellos solo para comprar madera. El resultado fue la concentración de los volúmenes de la madera más comercial en pocas manos. Los ejidos conservaron el control del manejo técnico y normativo del bosque con el apoyo de sus organizaciones locales encargadas de mantener los servicios técnicos forestales.

Si revisamos las reglas de operación de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (Procymaf) nos daremos cuenta de que omiten esquemas de asociación basados en sistemas cooperativos, esquemas de asociación en sistemas integradores y sistemas parafinancieros. En todos los casos el financiamiento al fomento tiene una orientación “clientelar”, con el control de los ejidos y las comunidades,

y no se abre a esquemas más modernos que impulsen empresas sociales de cobertura regional con sistemas integradores y una adecuada red de valor.

El financiamiento

Problemas puntuales que frenan el desarrollo de la economía campesina.- La inconsistencia en las políticas de desarrollo del Estado neo liberal ha llevado al fracaso a las empresas sociales comunitarias y regionales En general existen problemas estructurales que afectan los aspectos de organización económica y social, la falta de sistemas de operación, estrategias y en general de una visión a largo plazo.

La organización del campo, y el desarrollo de las actividades productivas está muy por debajo de sus posibilidades reales y esto se debe a la deficiente organización de la producción agropecuaria y al abandono de una política de desarrollo forestal que han generado una desigualdad social prevaleciente, por esa falta de organización, la economía campesina esta fuera de su control.

1. La inconsistencia en las políticas de desarrollo promovidas por el Estado. La ausencia de planes de desarrollo en el campo ha propiciado el deterioro del mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de la población.
2. La politización de los procesos productivos, los cacicazgos y las estructuras internas de poder en el ámbito regional y comunitario.
3. La sobrerregulación de los sistemas de control en los aprovechamientos forestales no maderables.
4. La falta de canales adecuados de información en los aspectos de mercadeo, cuestiones fiscales, incentivos a la producción, programas de gobierno, los cuellos de botella en la comercialización, etc.
5. Competencia desleal en el mercado, resultado de las políticas comerciales que favorecen a los grandes capitales y desalientan las alianzas entre productores.

6. Falta de capacitación y formación empresarial a los grupos comunitarios.

La estrategia para impulsar el desarrollo del sector rural, es la coherencia y orientación de las acciones de las instituciones de los tres niveles de gobierno en una misma dirección, en el uso de los instrumentos con que cuenta el Estado, es fundamental que toda estrategia de gobierno parta de la problemática del campo, sus condiciones reales. En definitiva, el enfoque del desarrollo rural debe ser integral y multisectorial, que vaya más allá del crecimiento de la producción agrícola y forestal, que busque la participación activa de los grupos y comunidades rurales, dotándolas de instrumentos y servicios necesarios para su desarrollo económico y social.

Aspectos comerciales

El mercado y la comercialización de cualquier producto o servicio son la parte más importante de todo proceso productivo, y de esta depende que el productor continúe con la elaboración de sus productos.

El desconocimiento y la falta de recursos para enfrentar la comercialización ha significado que los esfuerzos de los productores forestales y el trabajo de las instituciones interesadas en apoyarlos solo hayan beneficiado a intermediarios y empresas con lucro particular.

Un correcto desarrollo del proceso de comercialización, por parte de los productores, significa una elevación a su nivel de ingresos y un beneficio para los consumidores. Solo mediante la organización; el conocimiento; el aprovechamiento integral del bosque, y con una gestión adecuada en la venta de los productos, así como en la adquisición de maquinaria adecuada y en el uso de técnicas e instrumentos de producción y comercialización, se podrá lograr que los productores obtengan ingresos más justos

que les retribuyan el trabajo aportado y posibiliten márgenes de utilidad que se conviertan en bienestar social.

Es importante que los productores directos conozcan los alcances y las limitaciones del mercado de los productos forestales, y la dinámica actual de un mercado globalizado que demanda cada vez más productos de alta calidad, en un mercado altamente competitivo. Que comprendan también la necesidad de crear mejores y más eficientes sistemas de producción, control de calidad y distribución de los productos, y sistemas administrativos eficientes y ordenados.

La situación actual donde los intermediarios locales han construido una estructura de “aliados” en los ejidos para acaparar las especies preciosas y las de mayor valor comercial, exige buscar una salida que, al mismo tiempo que promueva un mayor control administrativo por parte de las unidades productivas locales, evite una dispersión comercial que lleve a una contracción de los precios y del valor comercial de los productos forestales (madera principalmente) y evite la especulación a pie de aserradero que lleva al incumplimiento de las promesas de venta.

Esto solo es posible fundamentando las acciones en un análisis de las oportunidades y limitaciones que tienen las comunidades forestales para buscar nuevas formas de organización empresarial, de administración y comercialización de los productos forestales.

Dadas las condiciones actuales, se deben plantear estrategias que contemplen por un lado un grupo de sociedades de producción que se constituyan al interior de las comunidades, y por el otro consolidar la alianza regional entre los productores con esquemas de empresas integradoras con el objeto de contar con mayor fuerza en el mercado.

Para consolidar una empresa social comunitaria y social, es fundamental, por un lado, el interés de los productores en la integración de una cadena productiva en particular, y por otro lado, asegurar un equipo técnico que forme parte de esas empresas.

Sin duda el mercado es un elemento importante, pero el proceso depende de una estructura sólida en la organización productiva.

Lo anterior debe estar acompañado con una política clara del desarrollo forestal, incentivos fiscales a la producción, insumos y diversificación productiva que contemple los productos maderables y no maderables, es decir tener una actividad de soporte y otras concomitantes.

Propuestas

Es claro que los bosques y selvas cumplen funciones que impactan el bienestar común, aparte de sus funciones productivas-económicas. Para enfrentar los efectos negativos en sector forestal, los productores y el gobierno deberán generar nuevos esquemas que contribuyan al financiamiento de la conservación de los montes sin que ello signifique un perjuicio económico para sus propietarios.

Para estar en condiciones de competitividad con Canadá y Estados Unidos se deberán contemplar cinco medidas mínimas:

1. **Subsidios:**

Contemplar la creación de unos fondos sólidos suficientes para el desarrollo y capacitación de empresas forestales campesinas.

Fondos mixtos que impulsen esquemas parafinancieros estables que incentiven la economía forestal con costos financieros blandos.

2. **Esquemas de fomento y financiamiento que modernicen la planta productiva del sector social.**

3. **Compensaciones:**

Las tendencias positivas que han tenido procesos como el que hemos venido impulsando en Quintana Roo deben ser afianzadas: el establecimiento de condiciones fiscales estables; la evaluación y el manejo sostenible de los recursos forestales; la participación de los propietarios del monte en su administración,

manejo e industrialización; la limitación de las acciones de industrias de gran tamaño y carácter selectivo, así como la promoción del establecimiento de una industria adaptada a las características productivas de los montes.

Debe establecerse, asimismo, un marco de política regional concertado que evite el surgimiento de políticas de corto plazo que atenten contra la persistencia de los montes. Para evitar la especulación forestal, es necesaria una alianza estratégica entre el Estado y los propietarios de montes. Esta constituye el elemento fundamental para impulsar el desarrollo forestal regional a largo plazo.

Simplificación en la regulación de la reglamentación forestal

La sobrerregulación desalienta el aprovechamiento de los productos no maderables que son una fuente de riqueza alterna, y motiva el contrabando. La selva, al desvalorarse, corre el riesgo de mayor presión en el cambio de uso del suelo.

En el caso de los no maderables, la normativa no contempla una metodología para el cálculo de posibilidad de aquellos montes pobres en maderas con un alto valor comercial, pero que cuentan con un gran potencial en productos no maderables. Desde el punto de vista oficial y ecologista, no se contempla el hecho de que la conservación depende del incentivo que representa el aprovechamiento de estos recursos.

Tomando en cuenta la pesada tramitología, que incluye un proceso de muchos pasos y una carga fiscal alta, se hace necesario integrar una mesa de trabajo y negociación permanente con un grupo con representación social y gubernamental para revisar el reglamento que regula los aprovechamientos y la movilización de productos forestales, en la búsqueda de contar con los instrumentos que impulsen la economía social forestal y frenar el deterioro de los bosques y las selvas del país.

Algunas consideraciones

1. Conformar un grupo representativo de promotores de las organizaciones sociales y civiles para realizar en forma conjunta una serie de talleres participativos donde se haga una revisión histórica del proceso económico de la forestería en los últimos años y se plantee una nueva visión del desarrollo forestal tomando en cuenta todos los aspectos.
 - Aportar elementos para la reorganización de la estructura económica al interior del ejido con una visión de manejo social del monte, con una integración horizontal a las diferentes alternativas productivas de la economía comunitaria hacia una integración regional de tipo sectorial.
 - Análisis y desarrollo de esquemas integradores para abaratar servicios, insumos, financiamiento, desarrollo tecnológico, etc.
2. Elaborar el plan sexenal de inversión estratégico que asegure el financiamiento de la asistencia técnica de los grupos organizados, e incorporar a otros grupos a los servicios integrales que se generen.
3. Crear una estructura financiera mixta con participación social y gubernamental que asegure servicios parafinancieros estables que impulsen la producción y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables.
4. Impulsar alianzas integradoras entre las fuentes financieras, los productores y las empresas comercializadoras más confiables y profesionales, con la finalidad de desplazar los productos forestales a los mercados de exportación con precios más competitivos que eleven el ingreso de los productores.

POR UN SISTEMA ALIMENTARIO, SALUDABLE, JUSTO Y SUSTENTABLE

ALEJANDRO CALVILLO UNNA, DIRECTOR DE EL PODER DEL
CONSUMIDOR, ALIANZA POR LA SALUD ALIMENTARIA

El poder del Consumidor, Alianza por la salud alimentaria se formó en 2012, integrando a más de 30 organizaciones interesadas en la protección de la salud alimentaria de la población mexicana a partir del desarrollo de un sistema alimentario saludable, sustentable y justo. La ASA está conformada por organizaciones y redes nacionales de organizaciones e individuos que trabajan en la defensa de los derechos a la salud, los derechos de la infancia, el medio ambiente, la nutrición y los derechos de los consumidores. La ASA ha sido un actor central en la promoción e implementación de políticas de salud pública como el impuesto a las bebidas azucaradas y los alimentos con alto contenido calórico, el etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas, la primera regulación de la publicidad dirigida a la infancia y los lineamientos para alimentos y bebidas al interior de los planteles escolares. La ASA ha apoyado la prohibición de la siembra de maíz transgénico en México y sus uso en la elaboración de las tortillas, entre otras medidas.

La demanda de un sistema alimentario saludable, justo y sustentable realizada por la sociedad civil a fines de 2018 coincidió plenamente con el planteamiento interinstitucional que la actual administración presentó dos meses después, en febrero de 2019, vía el Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC). Hacemos una evaluación desde el planteamiento de la sociedad civil de las políticas desarrolladas desde 2018 a la fecha.

En noviembre de 2018, las más de 30 organizaciones y redes integrantes de la Alianza por la Salud Alimentaria, dedicadas a la

agroecología; el derecho a la salud; a la alimentación saludable; al medio ambiente; a la protección de los derechos de la infancia, de los derechos humanos en general y de pequeños y medianos productores del campo, presentamos públicamente el Manifiesto por un Sistema Alimentario Saludable, Justo y Sustentable (SASJS), llamando a un gran acuerdo político nacional entre los diversos actores civiles, sociales, académicos, organizaciones de productores, empresariales y políticos, para garantizar una buena y sana alimentación que mejore sustantivamente la salud de toda la población, que conserve los recursos naturales y que sea motor de desarrollo en las comunidades campesinas. Un acuerdo con una perspectiva de género, de derechos y de sustentabilidad, así como con un enfoque integral que considere todo el ciclo completo del sistema alimentario (producción/ distribución/consumo/disposición de desechos).

El Manifiesto llamó a establecer una nueva normatividad del SASJS, con especial atención en el combate a la alta concentración del mercado agroalimentario en unas cuantas corporaciones transnacionales, así como la regulación de la agroindustria y sus impactos en la salud y nutrición de la población y en el cambio climático, promoviendo y garantizando una adecuada competencia económica y el cuidado de los recursos naturales de la Nación.

Este nuevo marco legal, debe incluir:

- Facilitar y promover el acceso de productores de pequeña escala, especialmente de las mujeres productoras, a la educación y capacitación técnica, a la tenencia de la tierra, al acceso al agua, al crédito, al mercado y a los consumidores, componentes centrales del SASJS.
- Favorecer a los productores de pequeña escala a través de las compras gubernamentales.
- Promover la compra de alimentos producidos localmente de manera directa de los productores campesinos/agricultores de cada región.
- Revalorizar y fortalecer el conocimiento y la experiencia de los campesinos/agricultores y los alimentos de la región, y proteger su

diversidad y la cultura culinaria mexicana, reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

- Promocionar el empoderamiento de los consumidores, con base en el derecho a la información y a la elección, así como al acceso a alimentos saludables.
- Prohibir efectivamente toda la publicidad en todos los medios de alimentos no saludables dirigida hacia la infancia y los jóvenes.
- Garantizar la existencia exclusiva de alimentos y bebidas saludables en los planteles escolares. Garantizar la existencia de agua segura para beber en los planteles escolares. Garantizar etiquetados frontales en los alimentos empaquetados que adviertan los altos contenidos de azúcares, grasas y sodio.

El 14 de febrero de 2019 se realizó la primera reunión e instalación del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC). En una coincidencia con el manifiesto realizado por la ASA, se planteó la necesidad de una política de Estado integral e intersectorial para lograr un sistema agroalimentario sustentable que garantice la seguridad alimentaria y sea justo socialmente, generando entornos que contrarresten la epidemia de sobrepeso y obesidad. El GISAMAC se conformó por seis secretarías de Estado, con la participación de la Procuraduría Agraria y organismos sectorizados de cada dependencia.

El GISAMAC se creó por iniciativa de funcionarios de estas dependencias para cumplir con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual. Al integrar a dependencias como las secretarías de Salud, Economía, Medio Ambiente y Agricultura para realizar una política integral sobre la alimentación, desde la producción hasta el consumo, el GISAMAC es un modelo que responde no solo a las necesidades del país, también a las globales en materia de salud, de medio ambiente y de justicia social. La participación del GISAMAC en foros internacionales ha recibido ese reconocimiento y ha sido

invitado por el propio Movimiento de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas del Consejo de Seguridad Alimentaria de las Naciones Unidas.

El GISAMAC ha sido fundamental en varias políticas como el etiquetado frontal de advertencia; el avance en el reglamento a la Ley General de Salud en materia de publicidad; el proyecto de norma de la tortilla, y la restricción del uso de maíz transgénico en la tortilla, en compras gubernamentales de alimentos, en programas de alimentación y de apoyo a los pequeños productores, a la producción agroecológica, entre otras.

Sin embargo, el GISAMAC no ha logrado todo lo deseado por resistencias no solo de los poderes externos, de las grandes corporaciones de la agroindustria, de las bebidas y alimentos ultraprocesados y sus agrupaciones como el Consejo Nacional Agropecuario, el Consejo Coordinador Empresarial, ConMéxico, etc. También influyen sus aliados dentro del gobierno y que representaron la remoción de sus cargos de actores claves en la constitución de GISAMAC. Nos referimos a la salida de la Subsecretaría de Industria de Ernesto Acevedo en la Secretaría de Economía, con la llegada de Tatiana Clouthier, y la salida del secretario de Medio Ambiente, Víctor Toledo. La alianza de funcionarios públicos del actual gobierno con el sector empresarial, como el ex jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo; de Tatiana Clouthier como diputada primero y después como secretaria de Economía, y del secretario de Agricultura, Víctor Villalobos, han sido un obstáculo para el desempeño del GISAMAC.

Para la Plataforma Política que se está elaborando para el o la candidata de Morena a la presidencia de la República, la primera recomendación es la de instituir al Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC) como un órgano pleno y con recursos para articular las políticas alimentarias desde la producción hasta el consumo bajo los principios de fortalecer un sistema alimentario saludable, sustentable y justo socialmente.

A pesar de la fuerte oposición externa por parte de las corporaciones y la de algunos actores internos poderosos, el GISA-MAC logró importantes avances en políticas públicas.

De las cuatro demandas más importantes realizadas por la Alianza por la Salud Alimentaria, cuatro tuvieron avances y otras avanzaron poco. Entre los avances importantes se encuentran:

- Promover el empoderamiento de los consumidores, con base en el derecho a la información y a la elección, así como al acceso a alimentos saludables.
- Prohibir efectivamente toda la publicidad en todos los medios de alimentos no saludables dirigida hacia la infancia y los jóvenes.
- Garantizar la existencia exclusiva de alimentos y bebidas saludables en los planteles escolares. Garantizar la existencia de agua segura para beber en los planteles escolares.
- Garantizar etiquetados frontales en los alimentos empaquetados que adviertan los altos contenidos de azúcares, grasas y sodio.

En los puntos anteriores, el establecimiento del etiquetado frontal de advertencia, a través de la reforma a la NOM 051 –que comprendió los sellos de advertencia, y también el retiro de elementos atractivos para niñas y niños en los empaques de los productos y una más clara información en la lista de ingredientes, así como el retiro de declaraciones saludables y supuestas cualidades en los productos con advertencias– contribuyó, de forma importante a la información a los consumidores y a la regulación de parte de las estrategias de publicidad de alimentos y bebidas no saludables dirigida a la infancia. Esta política recibió el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ha servido de ejemplo a escala internacional, como en Argentina, donde la regulación tomó de ejemplo la realizada en México.

La reforma al Reglamento a la Ley General de Salud en Materia de Publicidad ahondó en la prohibición del uso de estos

elementos atractivos para la infancia en la publicidad en general, más allá de los empaques.

Para lograr la regulación integral de estos productos dirigida a la protección de la infancia, aún se requiere:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris): publicación de los Lineamientos al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

Secretaría de Educación Pública (SEP): publicación de los Lineamientos para el expendio de alimentos y bebidas en los planteles de educación del sistema escolar nacional.

En relación con las otras cuatro políticas consideradas en el manifiesto de la ASA, centradas en el apoyo a los productores, a las mujeres del campo, a la comercialización de sus productos y a la revalorización de sus conocimientos desde la producción hasta la elaboración de sus alimentos, reconocemos que fueron consideradas como parte del programa Producción para el Bienestar y que se lograron importantes avances:

- Facilitar y promover el acceso de productores de pequeña escala, especialmente de las mujeres productoras, a la educación y capacitación técnica, a la tenencia de la tierra, al acceso al agua, al crédito, al mercado y a los consumidores, componentes centrales del SASJS
- Favorecer a los productores de pequeña escala a través de las compras gubernamentales.
- Promover la compra de alimentos producidos localmente de manera directa de los productores campesinos/agricultores de cada región.
- Revalorizar y fortalecer el conocimiento y la experiencia de los campesinos/agricultores y los alimentos de la región, y proteger su diversidad y la cultura culinaria mexicana, reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

Sin embargo, los recursos destinados a estas políticas han sido insuficientes. Estos objetivos deben ser el centro de una política coherente e integral para el campo en México, que comprenda un andamiaje interinstitucional como el planteado por el GISA-MAC, donde se integren la dimensión social, cultural, ambiental y de salud.

V. LO QUE SE DIJO... DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES, COLECTIVOS Y ACADÉMICOS...

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CAMPESINAS

EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, RED DE MUJERES DE LA
COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA (CNPA)

A fines de los 70s, decenas de supervivientes zapatistas, algunos de ellos asistentes a la firma del Plan de Ayala en Ayoxustla, Puebla, aseguraban que dicho plan no se había cumplido; por ello muchas organizaciones campesinas regionales que se reunieron en octubre de 1979 en Milpa Alta, Distrito Federal, adoptaron orgullosamente el nombre del plan al constituir la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

Las mujeres rurales –a pesar de las diversidades regionales– enfrentan la pobreza, la desigualdad y discriminación producto de la sociedad capitalista, patriarcal y etnocentrista en la que vivimos (tres grandes sistemas de opresión y discriminación, articulados y alimentados entre sí).

Este patriarcado capitalista etnocentrista es un monstruo de cien cabezas que se manifiesta en:

- El desprecio al campo y sus habitantes.
- La destrucción de los recursos naturales y la apropiación de estos en manos de unos cuantos.
- La expulsión de las poblaciones de sus territorios.
- La guerra de los cárteles de narcotráfico contra la población.
- Las violencias estructurales y sociales (asesinatos, desapariciones).

- La destrucción y el desprecio de las culturas de los pueblos originarios.
- Las violencias contra las niñas y mujeres en los ámbitos domésticos, comunitarios y sociales.
- La mercantilización de los cuerpos femeninos: desde la pornografía hasta la prostitución, la venta de óvulos y el alquiler de los vientres.

Ante todo, una primera gran interrogante es: ¿Cómo poder avanzar en la destrucción de este monstruo? Al no reconocer la magnitud de la problemática a la que nos enfrentamos, creemos que solo con programas asistenciales, individualistas y verticales avanzaremos en la destrucción de esta sociedad de muerte y crueldad, y al mismo tiempo construiremos un **mundo del buenvivir y del cuidado**, en el que exista el ejercicio pleno de derechos de todas y todos.

La respuesta es: debemos ir a la raíz y despatriarcalizar, desmontar el capitalismo y exterminar el etnocidio iniciado hace más de 500 años y conservado hasta nuestros días.

La segunda gran interrogante es: ¿Cómo podemos creer que arribaremos a esta sociedad a la que aspiramos (sin patriarcado, capitalismo y etnocentrismo), si no son incorporadas las mujeres del campo y sus organizaciones en la toma de las decisiones públicas, en la ejecución de estas y en la vigilancia de las acciones a favor de las mujeres del sector rural desde una perspectiva de derechos.

Sin dejar de recalcar que nuestra gran mira al futuro – nuestra utopía– debe ser que la sociedad de violencia y muerte sea destruida y sobre sus cenizas vayamos construyendo la sociedad del buenvivir con justicia y democracia, las propuestas para el próximo periodo son:

1. Visibilizar la problemática específica que padecemos las mujeres del campo y de las zonas urbanas populares, así como el papel que día a día jugamos en el sostenimiento y cuidado de nuestros territorios

y culturas, en la construcción de la igualdad, la erradicación de la violencia la creación de un mundo con justicia.

2. Avanzar en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en nuestra Carta Magna y en la incorporación a la Constitución de otros derechos.

Derechos ya plasmados en nuestra Constitución y en otras leyes, a ejercer y profundizar:

En la Constitución:

- Los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas. Modificar lo especificado en el artículo 2º en la gran reforma indígena que está aún pendiente (con base en los acuerdos de San Andrés Larrainzar)
- Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: Promoviendo la agricultura urbana y el apoyo al aporte de las mujeres campesinas en la producción y comercialización de alimentos.
- Derecho al desarrollo rural integral y sustentable.
- Derecho humano al agua.
- Derecho a la vivienda digna y decorosa.
- Derecho al medio ambiente sano (todos ellos plasmados en el artículo 4º constitucional).

En otras leyes derivadas de lo aprobado en la Constitución:

En la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, respecto a la equidad de género- artículo 6º. Establece que las acciones que el Estado realice en el medio rural se desarrollarán bajo criterios de equidad social y de género, igualmente en los artículos 15, 118, 144, 154 de la misma Ley.

En la Ley General de Salud, en torno al derecho a la incorporación de las medicinas tradicionales en los servicios de salud.- artículo 6º, en el que se estipula entre las obligaciones del sistema de salud:

- Impulsar el bienestar y desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades políticas, sociales y culturales con su participación, tomando en cuenta sus valores y organización social.
- Promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas.

En la Ley Federal de Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil:

- Apoyo real económico a nuestras organizaciones.

Los derechos que deben de plasmarse en la Constitución:

- El derecho al cuidado. En la Cámara de Diputados se aprobó y se envió a la Cámara de Senadores desde fines de 2021. Esto debe de aprobarse ya para asegurar el autocuidado individual y colectivo.
- La abolición de todas las prácticas de mercantilización de nuestros cuerpos: la prostitución, la pornografía y los vientres de alquiler (en el Senado ya fue presentada una iniciativa de abolición del alquiler de los vientres).

Como siguiente paso, comparto una fracción de un Manifiesto que hace algunos meses redactamos las mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA).

“Las mujeres organizadas de la CNPA nos pronunciamos en contra de la prevalencia de la violencia feminicida en México. Hacemos un llamado a las autoridades para que de manera urgente refuercen los mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia patriarcal hacia las niñas y mujeres.

Hasta hace cuatro años se estimaba que, en nuestro país, todos los días 10 mujeres eran víctimas de desaparición y 11 de feminicidio. En contraste, durante 2022 y lo que va del 2023, desaparecen 12 mujeres y 13 son asesinadas todos los días. Por ello

exigimos la activación urgente de los Protocolos de Búsqueda, en un trabajo coordinado con las fiscalías de cada estado, así como la inclusión de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Nombramos indispensable la atención y protección a las madres y familias buscadoras, pues ellas han sido las víctimas más afectadas por la violencia sistémica patriarcal.

Desde CNPA Mujeres hacemos un llamado a todas y todos los ciudadanos, así como a las instancias de gobierno, a no ser indiferentes ante la crisis de violencia que sufrimos en este Estado mexicano machista y capitalista. Es nuestra responsabilidad como sociedad crear un sistema igualitario, de derechos e inclusivo, con el fin de lograr el desarrollo social, económico, educativo y cultural.

Para nosotras, la organización colectiva es luchar por la tierra y el poder, así como luchar contra el patriarcado desde una estructura horizontal y equitativa entre hombres y mujeres.

Exigimos la garantía de nuestro derecho a vivir sin miedo y tener acceso a la justicia.

Es por ello que desde CNPA Mujeres les decimos:

¡Mujeres contra la guerra! ¡Mujeres contra el capital!

¡Mujeres contra el machismo y el terrorismo neoliberal!

Desde aquí hacemos un llamado a todas las mujeres que producen y apoyan al campo para sumarnos sin dudarle al llamado para que la Cuarta Transformación continúe y se profundice en el próximo sexenio.

**Para ello sigamos construyendo desde el NOSOTRAS Y
NOSOTROS**

LAS POLÍTICAS QUE REQUIERE EL CAMPO MEXICANO PARA PROFUNDIZAR Y ADAPTAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS

DOCUMENTO ENVIADO POR ORGANIZACIONES
CAMPESINAS DE CHIHUAHUA

Visión estratégica del campo mexicano:

Pretendemos construir la seguridad y soberanía alimentarias en beneficio de los productores rurales y los consumidores nacionales, a la vez que ejercemos un cuidado responsable de nuestros recursos naturales, logramos el bienestar familiar y comunitario de las familias del campo, que son las generadoras de nuestros alimentos, las guardianas de la naturaleza y depositarias de saberes y culturas tradicionales.

Construir un nuevo acuerdo entre la población rural, el gobierno y los consumidores nacionales para romper el círculo de pobreza y violencia y sembrar la paz con justicia y dignidad en el campo mexicano.

Para esto se requiere una serie de políticas públicas, de Estado, es decir que involucren a gobierno y sociedad en programas, planes, cursos de acción y acciones muy específicas en los siguientes órdenes:

1. Democratizar y reordenar el acceso a los recursos naturales y su aprovechamiento con una visión de cuidado de la naturaleza: el agua, los bosques, los suelos agropecuarios y la pesca ribereña y de altura, para contener el cambio climático y reducir al máximo los factores que lo causan. Acabar con el uso ilegal del agua, la tala inmoderada, el sobrepastoreo, la sobreexplotación de recursos pes-

queros, etc., de tal manera que se conjugue la producción sostenible de alimentos con la provisión de servicios ambientales, tales como como el agua potable, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.

2. Crear un sistema de financiamiento y aseguramiento rural universal, adaptado a los diferentes tipos de productores y regiones, que dé prioridad a la producción de alimentos y al cuidado y mejoramiento de la dotación de recursos naturales.
3. Ordenar los mercados alimentarios, estableciendo precios de garantía que aseguren el ingreso digno de las familias productoras de alimentos y también precios accesibles en los alimentos básicos para las y los consumidores, combatiendo el intermediarismo y la concentración de las compras y las ventas en unas cuantas empresas comercializadoras y expendedoras de insumos agropecuarios.
4. Establecer una reserva estratégica de alimentos que permita estabilizar y mantener precios justos para productores y consumidores ante las oscilaciones e impactos del mercado global.
5. Fortalecer el desarrollo regional con proyectos de agregación de valor de la producción local de alimentos para diversificar y expandir la economía rural en beneficio de las comunidades agrarias y, a la vez, evitar la expansión de los monocultivos.
6. Diseñar y poner en marcha un programa de fomento productivo para capitalizar y dotar de tecnologías modernas, adecuadas y amigables con el medio ambiente, las actividades del sector rural para incrementar la producción de alimentos y de materias primas para la industria.
7. Diseñar y poner en marcha un programa de energéticos para usos agropecuarios y pesqueros a precios que incentiven y dinamicen la producción de alimentos básicos, a la vez que se promueve el desarrollo, la producción y distribución de energías limpias en el medio rural, a través de proyectos como campos de células fotovoltaicas en ejidos y comunidades rurales.
8. Aumentar la capacidad nacional de producción de fertilizantes, modernizando y reactivando la infraestructura productiva ya exis-

tente y, a la vez, promover la producción de bioinsumos desde el nivel parcelario y comunitario para disminuir la dependencia y los riesgos que impone el mercado internacional y reducir los daños al medio ambiente y a la salud.

9. Poner en marcha un sistema de bienestar para las personas jornaleras agrícolas y sus familias, que son decisivas en la producción de alimentos, que les haga efectivos sus derechos a un ingreso digno, a la salud, la educación, la vivienda digna, a la cultura, a la recreación y al deporte.
10. Promover con apoyos económicos y educativos las diversas formas de economía social y solidaria en el campo: cooperativas de producción y de consumo, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades mutualistas y compras en común de maquinaria, equipos e insumos
11. Impulsar la diversificación de la economía rural apoyando proyectos de acuicultura, pesca, producción de artesanías, gastronomía regional, apicultura, producción de bebidas espirituosas regionales y turismo rural.
12. Respetar absolutamente la autonomía de los territorios de los pueblos originarios impulsando las acciones que ellos acuerden en sus procesos de deliberación comunitaria.
13. Promover la recuperación de saberes y técnicas tradicionales en las actividades agropecuarias, la recuperación y el mejoramiento de las semillas nativas, así como el desarrollo de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente y estimular la socialización de las mismas mediante el intercambio entre comunidades y regiones.
14. Potenciar las remesas que llegan al medio rural por medio de programas que incentiven la inversión productiva y en infraestructura, la capitalización, el ahorro y la prevención social de las familias campesinas.

BOSQUES PARA EL FUTURO Y EL BIEN COMÚN: NECESITAMOS REFORZAR LA POLÍTICA FORESTAL EN MÉXICO

SALVADOR ANTA F.

México sigue perdiendo sus recursos forestales, bosques, selvas y manglares, y poco hemos podido hacer como sociedad y gobierno para evitar que esto siga sucediendo. De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), entre 2001 y 2021 perdimos 208 mil hectáreas de bosques al año¹.

En la actualidad se pierden bosques de pino y encino en Michoacán por el crecimiento del cultivo del aguacate; las selvas secas de Jalisco y Oaxaca se sustituyen por plantaciones de agave de tequila y de mezcal respectivamente; las selvas húmedas de la península de Yucatán y Chiapas se deforestan para establecer soya, palma africana y ganadería extensiva. Importantes áreas forestales se pierden por el crecimiento urbano y desarrollos turísticos en los alrededores de Mérida, la Riviera Maya, la Ciudad de México, la Costa de Oaxaca, Jalisco y la península de Baja California, por citar algunos casos.

México es un país que tiene 138.7 millones de hectáreas de superficie forestal, equivalente al 71% del territorio nacional. En esta superficie se tienen 54 diferentes tipos de vegetación, y los más importantes son los matorrales xerófitos (40%), bosques (25%) y selvas (21%).

Estas áreas forestales cuentan con dueño. Son 16 mil 953 comunidades y ejidos que tienen la propiedad de 70.6 millones de hectáreas de los terrenos con cubierta forestal en el país (51%), mientras que los propietarios privados detentan el 30%². En las

1 <https://databosques.cnf.gob.mx/inicio/>

2 file:///C:/Users/100000008/Downloads/2023-10-27_EGSFM_2022.pdf

áreas forestales viven 11.8 millones de habitantes de los cuales 3.6 millones son poblaciones originarias; muchos de ellos viven en condiciones de pobreza por falta de acceso a alimentos, salud y educación.

Las áreas forestales son muy importantes para quienes las habitan y para toda la sociedad mexicana. Gracias a la permanencia de los ecosistemas forestales: i) podemos contar con áreas de recarga de agua para consumo humano; ii) podemos tener regulación del cambio climático porque en estos espacios se capturan gases de efecto invernadero como el bióxido de carbono; iii) se genera oxígeno para la respiración de la vida en el planeta; iv) son el hábitat para diversas especies de plantas, animales y hongos (México está entre los 17 países más biodiversos del mundo)³; v) una gran cantidad de comunidades obtienen sus medios de vida al aprovechar los recursos forestales maderables y no maderables, y vi) las áreas forestales generan economía en beneficio de los pobladores que viven en bosques, selvas, matorrales, manglares y otros tipos de vegetación.

Las áreas forestales han tenido una fuerte presión por factores diversos, y las principales causas de la pérdida de la cobertura forestal son:

1. El cambio de uso del suelo que se ocasiona por la sustitución de terrenos forestales para establecer plantaciones agrocomerciales, ganadería extensiva y crecimiento de desarrollos urbanos y turísticos, principalmente.
2. Incendios forestales que, entre 1970 y 2022, afectaron 280 mil hectáreas anuales en promedio y plagas forestales que entre 2001 y 2021 tuvieron impacto en 77 mil hectáreas al año en promedio.
3. Infraestructura carretera, ferroviaria, puertos, aeropuertos e industrias en general.

3 <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees>

4. La tala ilegal, más que provocar deforestación, ocasiona la degradación o pérdida de la calidad de las áreas forestales, aunque en ocasiones es el primer paso de la deforestación de un bosque o selva.

El factor principal de deforestación ha sido el cambio de uso del suelo provocado por la sustitución de áreas forestales para establecer plantaciones como la caña de azúcar, frutales como el aguacate, soya, la ganadería extensiva de bovinos o la palma africana en los terrenos con selvas húmedas, y el agave para producir tequila o mezcal en las selvas bajas, entre otros.

Todos estos casos, lamentablemente, han sido impulsado por programas gubernamentales o por la intervención de agroindustrias que promueven la producción de materias primas para sus procesos de comercialización o transformación sin que las instituciones gubernamentales de protección al ambiente eviten que se genere esta continua pérdida de cobertura forestal.

Sin embargo, es importante mencionar que en nuestro país se ha desarrollado un modelo de aprovechamiento forestal muy peculiar que se basa en el manejo de bosques y selvas por parte de ejidos y comunidades forestales y que se conoce como Manejo Forestal Comunitario.

A partir de finales de los 80s del siglo pasado, las comunidades y ejidos se movilizaron para evitar que las empresas privadas y paraestatales siguieran explotando los bosques y selvas del país, y evitaron así que esas empresas continuaran con las concesiones que el gobierno federal les había otorgado para explotar sus bosques por periodos de 25 años, con la posibilidad de continuar por 25 años más. Las movilizaciones para impedir que las concesiones se siguieran otorgando a esas empresas promovió el cambio a la ley forestal en 1986 y a partir de estos cambios, solo los dueños de los predios forestales tienen la posibilidad de obtener los permisos para aprovechar y manejar los bosques y selvas.

Esto fue el inicio de la silvicultura comunitaria en México. Un modelo de manejo forestal único en el mundo que se ha de-

sarrollado gracias al reconocimiento de la propiedad de las áreas forestales a las comunidades y ejidos forestales por la Reforma Agraria, a la lucha que se dio desde comunidades y a las consecuentes reformas a la ley forestal.

El manejo forestal comunitario tiene 35 años de funcionar en México y actualmente se cuenta con más de 2 mil 311 comunidades y ejidos forestales con permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Además, estos núcleos agrarios han logrado establecer cerca de mil empresas comunitarias que generan empleos a sus integrantes e ingresos para las comunidades para su desarrollo local.

De la producción forestal maderable que se obtiene en México, 8.1 millones de metros cúbicos se obtuvieron de bosques nativos: el 80% es producido por los ejidos y las comunidades, y el 20% restante, por los pequeños propietarios (Conafor, 2022). De esta producción forestal que proviene desde las comunidades, el 25% de la superficie que tiene autorización forestal se encuentra certificada por estándares internacionales como el del Consejo Mundial Forestal (FSC por sus siglas en inglés).

No obstante, es necesario señalar que el país consume casi 29 mil millones de metros cúbicos de madera al año, y la producción nacional solo abastece el 30% de esta necesidad, mientras que la cantidad restante de madera proviene de la importación de países como Estados Unidos, Chile, Brasil y China.

La importación de madera afecta a las comunidades y ejidos forestales que enfrentan una competencia de precios por los bajos costos y subsidios que tienen los países importadores de madera. Además, la madera ilegal que circula en el país, estimada en la misma cantidad de la madera producida legalmente (cerca de 8 millones de metros cúbicos), también impacta en los precios que se pagan en México y constituye una competencia desleal para quienes producen bajo las condiciones legales del país.

Además de los productos forestales maderables, diversas comunidades aprovechan también un conjunto de productos conocidos como no maderables. En México se ha identificado que se emplean más de mil especies de este grupo de no maderables, de las cuales se tienen 144 productos forestales no maderables (PFNM) que cuentan con autorización y se tienen registrados casi mil 200 autorizaciones o avisos para su aprovechamiento por parte de la Semarnat. Con la venta de estos PFNM se generan ingresos por el orden de mil 34 millones de pesos anuales.

A los problemas de deforestación y competitividad forestal, se añade la inseguridad en las áreas forestales que ocurre debido a la presencia de los grupos del crimen organizado y que dificulta las actividades forestales en diversas regiones, ya que esos grupos extorsionan a las autoridades agrarias para poder realizar sus actividades sin contratiempos; incluso en algunas regiones han tomado el control de los territorios forestales realizando explotaciones forestales sin considerar la normatividad ni el manejo considerando técnicas de aprovechamiento, como sucede en Jalisco, Guerrero y algunas regiones de Durango, Chihuahua, Estado de México y Michoacán.

Ante este panorama, es necesario reorientar las políticas públicas en el sector forestal considerando plazos de corto plazo (2024-2030) y mediano y largo plazos (2050).

En este marco, y a partir de la experiencia generada por las comunidades y ejidos forestales, las organizaciones de silvicultores, organismos de la sociedad civil, académicos y profesionistas que trabajan en las áreas forestales, y considerando la experiencia desarrollada por diversos programas institucionales federales y estatales, se proponen las siguientes líneas estratégicas para guiar y orientar las políticas forestales en México.

Detener la deforestación y degradación forestal

México ha asumido el compromiso ante las naciones del mundo de que en 2030 la tasa de deforestación neta sea cero. Ciertamente en los próximos seis años no se cumplirá esta meta, sin embargo, como país tenemos la responsabilidad de no seguir perdiendo nuestras áreas forestales y buscar que bosques, selvas, manglares, matorrales xerófitos y otros tipos de vegetación no se sigan perdiendo, e incluso aumentar la frontera forestal.

En nuestro país hemos construido diversos instrumentos de política forestal y programas que debemos de fortalecer y retomar para asegurar que los objetivos de evitar la deforestación y degradación se cumplan.

México cuenta con una Estrategia Nacional para evitar la Deforestación y Degradación Forestal (Enaredd+) en la que se identifican las áreas que se deben de atender con prioridad, las acciones que se deben de desarrollar y los acuerdos interinstitucionales que se requiere establecer para el cumplimiento de estos compromisos. Las regiones y estados donde se tiene la mayor deforestación en el país son: península de Yucatán, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Michoacán y Guerrero.

En la Enaredd+ se indica que solo con la alineación de políticas públicas y la confluencia de los programas institucionales relacionados con el desarrollo rural sustentable será posible atender las causas de la deforestación, promover las actividades agropecuarias y turísticas sustentables, y conservar y manejar sustentablemente las áreas forestales.

En este sentido se requiere que las acciones orientadas al desarrollo agropecuario, principal causa de la deforestación, incorporen prácticas que integren el manejo y conservación de la biodiversidad, que no provoquen sustitución de bosques por áreas agrícolas y ganaderas, y que permitan el establecimiento de corredores biológicos entre las áreas productivas, las de conservación y manejo de los bosques.

Programas como Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, y otras experiencias desarrolladas por la sociedad civil y la academia como la promoción de sistemas silvopastoriles, deben ser establecidos en las regiones donde la deforestación ha avanzado históricamente y con ello contener el avance de este motor de deterioro. Mientras que los programas para conservar, aprovechar sosteniblemente y restaurar las áreas forestales que ha desarrollado Conafor, como son el Programa de Pagos por Servicios Ambientales, Silvicultura Comunitaria y programas de manejo del fuego y reforestación, deben aplicarse en las áreas con cobertura forestal aledañas a las áreas que sufren presión por la deforestación.

Se debe asegurar que la aplicación de estos programas de manera articulada incida en las áreas críticas donde se realiza la deforestación, y dar seguimiento a través del monitoreo de dichas acciones y verificar que los objetivos de evitar la pérdida de cobertura forestal se cumplan. Existen además agencias internacionales interesadas en apoyar estos esfuerzos, y México ha sido siempre un país con el cual estos organismos internacionales están dispuestos a colaborar por las experiencias y resultados que se pueden compartir con otras naciones.

Fortalecer el Manejo Forestal Comunitario

La experiencia que han generado las comunidades y ejidos forestales en México a través del manejo colectivo de sus bosques y otros tipos de vegetación es un gran activo que el país debe de aprovechar y respaldar.

México tiene una superficie de 6.2 millones de hectáreas bajo manejo (2021)⁴, de las cuales 5.3 millones son propiedad de comunidades y ejidos, y, como se mencionó anteriormente, 2 mil 300 núcleos agrarios cuentan con permiso de aprovechamiento

4 <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

forestal. En estos predios bajo manejo no se observa pérdida de la cobertura forestal, incendios forestales o afectación importante por plagas forestales. Por ello es necesario promover que un mayor número de comunidades se incorpore al manejo forestal, práctica que, de acuerdo con algunas estimaciones, podría alcanzar una superficie de 15 millones de hectáreas⁵.

Es necesario incrementar el presupuesto de la Conafor y así extender los apoyos para que más comunidades y ejidos puedan elaborar sus programas de manejo forestal y asegurar su permanencia. Hasta 2022 se había financiado a 4 mil 750 comunidades y ejidos por parte de la Conafor⁶, lo que representa tan solo el 28% de los núcleos agrarios que tienen más de 200 hectáreas de terrenos forestales del país. Se tiene entonces un universo de 12 mil 203 ejidos para impulsar el manejo forestal sustentable, y de avanzar en esta estrategia, es posible obtener resultados positivos adicionales, como aumentar la producción forestal en el país, evitar la deforestación y obtener beneficios económicos para sus habitantes.

Para incorporar más núcleos agrarios al manejo forestal, se debe promover un programa de regularización agraria en muchos ejidos y comunidades, para definir legalmente la propiedad de sus territorios con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Procuraduría Agraria y el Registro Nacional Agrario. Se debe además estimular acciones de conciliación agraria para resolver el rezago que se tienen por conflictos agrarios entre diferentes tipos de propietarios y con ello liberar numerosos predios forestales que se ven impedidos en llevar a cabo actividades de manejo forestal por conflictos agrarios que se tienen en el país. De acuerdo con información de

5 [https://comunidadesybosques.ccmss.org.mx/manejo_comunitario.php#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20tiene%20potencial%20para,millones%20a%20propiedad%20comunal\)%2C%20es](https://comunidadesybosques.ccmss.org.mx/manejo_comunitario.php#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20tiene%20potencial%20para,millones%20a%20propiedad%20comunal)%2C%20es)

6 https://www.conafor.gob.mx/transparencia/docs/2022/Resultados%202022_20230215_Definitiva_v2.pdf

la Sedatu, se tienen en México cerca de 500 conflictos agrarios⁷. Al no tener resolución, han generado enfrentamientos y muerte entre ejidatarios y comuneros, así como afectación de los bosques por plagas e incendios forestales, ligado esto último a la falta de atención por la indefinición de la propiedad.

La inclusión de más comunidades y ejidos al manejo forestal debe considerar la simplificación de los trámites administrativos que deben atender aquellos núcleos agrarios que están interesados en obtener permisos de aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables^{8,9,10}.

La meta de extender el manejo forestal no se limita solo a los bosques con posibilidad de aprovechar sus recursos maderables, sino también a los productos forestales no maderables y aquellos que tienen potencial para brindar servicios ambientales (captación de agua, conservación de la biodiversidad, etc.) y para la oferta de servicios para el turismo de naturaleza.

Extender y reforzar la experiencia de las empresas forestales comunitarias (EFC)

El modelo de manejo forestal comunitario no solo ha generado experiencia y apropiación de las comunidades de las prácticas de manejo sustentable de los bosques, sino también la creación y desarrollo de diversos tipos de empresas forestales comunitarias (EFC).

7 <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/24/sociedad/mexico-tiene-500-conflictos-agrarios-80-de-gran-relevancia-sedatu/>

8 <https://ccmss.org.mx/wp-content/uploads/Sobrerregulacion-Mendoza-FernandezVazquez-CCMSS.pdf>

9 <https://ecologica.jornada.com.mx/2022/09/18/la-burocracia-forestal-que-enfrentan-las-comunidades-que-manegan-sus-bosques-3567.html>

10 https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/ANALISIS_DEL_MARCO_REGULATORIO_PMF.pdf

Después de desarrollar el conocimiento suficiente para realizar las actividades de extracción en las áreas forestales, una importante cantidad de comunidades han logrado avanzar en la constitución de empresas de transformación de sus productos y han establecido aserraderos donde transforman las materias primas en material de aserrío, como producción de tablas, cajas, bastones, tarimas e incluso muebles. Las empresas comunitarias tienen el objetivo de generar empleo para comuneros, ejidatarios y pobladores en general.

Además de la organización empresarial para la extracción de la madera y su transformación, muchas comunidades han podido diversificar su actividad productiva, estableciendo empresas para la producción de otros productos como carbón vegetal, de turismo de naturaleza, cultivo de truchas, embotelladoras de agua de manantial, aprovechamiento y procesamiento de resina de pino, producción de chicle natural, artesanías con productos no maderables, por citar algunos casos.

Las EFC son una opción económica para los ejidos y comunidades y merecen ser apoyadas y alentadas desde las instancias gubernamentales, ya que con ellas los campesinos logran obtener ingresos y empleos y se permite la autonomía económica de las comunidades y de los grupos productivos que optan por emprender estas alternativas.

Se requiere por ello promover una política de apoyo a las empresas comunitarias, ya sea para iniciar estos procesos o fortalecer aquellas empresas con mayores niveles de desarrollo, a partir de programas de financiamiento que asignen créditos accesibles para comunidades, ejidos y micro empresas, que incluyan asistencia técnica financiera, incentivos para procesos sustentables y fondos de garantía, entre otras acciones.

En el caso de las EFC que se encuentran en las etapas de agregación de valor y transformación de sus materias primas, se requieren apoyos a través de incentivos fiscales que permitan disminuir el pago de impuesto sobre la renta (ISR). Las empre-

sas comunitarias no tienen fines de lucro, ya que los ingresos y utilidades que se obtienen son destinados a cubrir diferentes necesidades de la comunidad, como son: obras de carácter social (escuelas, casas de salud, electrificación, etc.), reinversión en el bosque (reforestación, saneamiento, vigilancia, prevención y combate de incendios) o inversión en nuevas empresas comunitarias.

Se tiene en el país experiencias de apoyo crediticio que pueden servir de modelo para extender en otras regiones del país, como son el Programa de Inversión Forestal (Proinfor) de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), y FINDECA como intermediario financiero.

Se debe promover el mercado de productos sustentables maderables y no maderables y de servicios de turismo de naturaleza a través de mecanismos de certificación. Impulsar las compras verdes por parte del gobierno que puedan generar impactos en la economía de las comunidades forestales, por ejemplo, ampliando el consumo de muebles elaborados por comunidades certificadas, como lo hace actualmente el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, y extenderlo con la compra de muebles escolares elaborados por comunidades forestales certificadas en las escuelas públicas de los estados de la República. También se debe impulsar campañas dirigidas a los consumidores para que adquieran productos forestales que provengan de bosques certificados como muebles domésticos, resinas, ceras, artesanías, etcétera.

Existen experiencias de empresas comunitarias de turismo de naturaleza relativamente exitosas, algunas de ellas han conformado redes y alianzas entre comunidades que se deben aprovechar para amplificar estas enseñanzas en otras partes del país, como se ha hecho en regiones de la península de Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Jalisco, Baja California, Durango y Chihuahua.

Control de la tala ilegal

La tala ilegal es un problema que se tiene en el país desde hace varios años y se encuentra focalizado en algunas regiones como son: el bosque de agua que está en los territorios de la Ciudad de México, Estado de México y Morelos; la Meseta Purépecha, en Michoacán; Sierra Sur y Costa de Guerrero; algunas áreas de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, y Selva Lacandona, en Chiapas, entre otras. La Semarnat indica que hay 122 zonas críticas donde se registran diversos ilícitos forestales¹¹. Por otra parte, Torres Rojo (2021) estima que la madera ilegal en México alcanza un volumen similar a la madera que se produce legalmente cada año, con un volumen de 9 millones de metros cúbicos¹².

La tala ilegal es un problema complejo que se ocasiona por múltiples factores y se propone realizar las siguientes acciones para enfrentarla: i) Fortalecer la capacidad organizativa de los ejidos y las comunidades para que, desde las estructuras internas de las asambleas se establezcan acuerdos y mecanismos de blindaje que eviten este ilícito; ii) Fortalecimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), que es la instancia dedicada a vigilar el cumplimiento de las leyes ambientales y forestal. Se requieren mayores recursos para reclutar inspectores que tengan la capacidad de realizar actividades de inspección y vigilancia, y a través de labores de inteligencia concentrarse en los centros de consumo, más que en los de extracción. iii) Participación coordinada de la Profepa y la Guardia Nacional en las

11 <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/deforestacion-y-tala-ilegal-amenaza-latente-para-nuestros-bosques?idiom=es>

12 https://www.researchgate.net/publication/352747336_Illegal_Logging_and_the_Productivity_Trap_of_Timber_Production_in_Mexico?enrichId=rgreq-fcde17d41c98d8f694fc971da76c3ac7-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzM1Mjc0NzZMzNjBUzoxMDM5MDA4NjIwNjM4MjA5QDE2MjQ3MzAzNjcyMjI%3D&el=1_x_3&_esc=publicationCoverPdf

regiones forestales con mayor presencia del crimen organizado para disuadir y erradicar su presencia.

Manejo del fuego y atención a plagas

Los incendios y las plagas siguen siendo recurrentes en el país, y en varias regiones se han incrementado debido a los impactos del cambio climático y a las anomalías de temperatura conocidos como “la niña” y “el niño”. En los últimos 10 años se han afectado 766 mil hectáreas de bosques por impacto de diversas plagas forestales como insectos descortezadores y defoliadores, y 366 mil hectáreas con plantas parásitas y epífitas.

Además de los cambios producidos por el cambio climático, la superficie ha aumentado porque en muchas ocasiones se deja crecer estas plagas y no se atienden de inmediato, ya que hay una importante cantidad de áreas forestales sin manejo que se encuentran en conflicto agrario, y no se tiene la capacidad institucional para sanear los bosques. Otra causa del incremento de estas plagas es la limitada respuesta institucional para otorgar las autorizaciones para el saneamiento legal de manera expedita.

Es importante recalcar la necesidad de fortalecer a la Conafor en sus programas de sanidad forestal con personal y capacidades técnicas para atender esta problemática en un contexto de cambio climático. También se requiere que los gobiernos estatales constituyan o refuercen sus áreas de atención para la sanidad forestal, y desarrollar estrategias estatales para la sanidad forestal, a la vez que se constituyan o fortalezcan los Comités Estatales de Sanidad Forestal que coadyuven a la atención de plagas y enfermedades forestales en las entidades federativas.

Como en el caso de plagas forestales, los incendios forestales se encuentran relacionados con el cambio climático y los fenómenos del “niño” y la “niña”. En promedio se tienen 7 mil 70 incendios al año y afectan una superficie de 279 mil 726 hectáreas. Los estados con mayor número de incendios son México, Ciudad

de México y Michoacán, mientras que Jalisco y Chiapas con los que mayor superficie afectada tienen. El año 2011 fue el de mayor afectación por incendios con daño a 956 mil 405 hectáreas¹³.

Al igual que la tala ilegal, el problema de incendios forestales es complejo y con causas diversas. La mayoría provienen de actividades agropecuarias. Es decir que 41% se provocan por mal uso del fuego¹⁴. En este sentido, es necesario que las instituciones de gobierno que atienden al sector agropecuario tengan una mayor participación con los agricultores y ganaderos y apliquen la Norma 015 sobre el uso del fuego en terrenos forestales por actividades agropecuarias. Que estas mismas instituciones promuevan prácticas agropecuarias que eviten o realicen el uso del fuego con criterios de sustentabilidad e impulsen los programas estatales, regionales y municipales de manejo del fuego.

Aunque la Conafor ha generado un grupo sólido para la promoción del manejo del fuego, la prevención y el combate de incendios, es necesario fortalecer esta área de la institución con mayor número de personal especializado y establecido en los Centros Regionales de Manejo del Fuego y en las gerencias estatales.

Se requiere también que los gobiernos estatales fortalezcan sus equipos de manejo del fuego e incrementen su presupuesto para la contratación de brigadas para la atención contra incendios forestales, equipamiento y gastos operativos.

En el caso de las comunidades y ejidos forestales, es necesario que tanto el gobierno federal como el estatal asignen recursos económicos para fortalecer brigadas comunitarias en las áreas críticas con incendios forestales, reforzarlas con equipos de ra-

13 <https://snif.cnf.gob.mx/incendios>

14 file:///C:/Users/100000008/Downloads/Programa_de_Manejo_del_Fuego_2020-2024.pdf

diocomunicación y especialmente involucrar a las organizaciones regionales de silvicultores.

De igual manera, se debe abrir o fortalecer la participación de las comunidades, ejidos y autoridades municipales en los Comités Estatales de Manejo del Fuego, Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Es necesario rescatar la experiencia de algunas organizaciones de silvicultores o de intermunicipalidades que han establecido de manera conjunta programas de manejo del fuego y brigadas comunitarias para el control y combate de incendios, y tratar de ampliar estos esfuerzos en la mayor parte de las regiones forestales del país.

Mayor compromiso de los gobiernos estatales

La atención a los problemas forestales y a las comunidades que viven en estas áreas proviene principalmente del gobierno federal. Es tiempo de que los gobiernos estatales tengan un mayor compromiso y responsabilidad con las áreas forestales y la población que vive en ellas y esto significa voluntad política de las entidades federativas.

Con algunas excepciones, la participación de los gobiernos estatales suele ser marginal en la atención a incendios y plagas forestales, restauración de bosques, selvas y manglares, así como al fomento de la producción forestal maderable y no maderable.

Es necesario que las entidades federales incrementen sus presupuestos para la atención del sector forestal, mejoren sus capacidades institucionales, reformen su marco legal y tengan una intervención más proactiva.

Se debe de impulsar la federalización de las competencias centrales forestales hacia los estados, ya que solo el Estado de México tiene a su cargo la regulación y fomento al sector forestal. Existen entidades que han creado capacidades para asumir com-

petencias y atribuciones federales, como son Jalisco, Durango y Chihuahua.

Debe existir también el compromiso de la federación para descentralizar competencias y atribuciones de la Semarnat, Profepa y Conafor, hacia los estados de la República, en donde no solo se transfieran responsabilidades normativas, sino también recursos humanos, infraestructura y presupuesto.

Solo con una verdadera federalización en el sector forestal tendremos mejores resultados en el cuidado, protección, manejo y restauración de las áreas forestales.

Servicios ambientales y bonos de carbono

El Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la Conafor surgió en 2003 y ha sido un instrumento de gran importancia para apoyar la conservación de importantes áreas forestales por su capacidad de captación de agua y/o por su riqueza en biodiversidad. En 2021 el PSA logró financiar más de un millón de hectáreas; ha sido el año en que mayor superficie se ha apoyado.

Con el PSA se ha logrado generar mecanismos de concurrencia con fondos estatales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil. Uno de los casos emblemáticos es sin duda el Fondo para la Mariposa Monarca, que ha logrado detener la deforestación en esta Área Natural Protegida (ANP).

Con el PSA se ha logrado, además, promover y fortalecer la organización de las comunidades y ejidos forestales, e impulsar acciones de protección y conservación forestal en diversas regiones del país.

No obstante estos importantes logros, es necesario ampliar e incrementar el presupuesto para este programa y enfocarlo fundamentalmente en las áreas de captación de agua para las ciudades más importantes del país, y para aportar incentivos a los propietarios de áreas forestales prioritarias por su biodiversidad.

El PSA debe ser un instrumento que promueva la conectividad entre las áreas forestales que se encuentran bajo manejo y aquellas que tienen unidades de manejo de vida silvestre (UMA), que están en Áreas Naturales Protegidas y con ello propiciar la conectividad ecológica a través de corredores biológicos.

Por lo que se refiere a los mercados de carbono, nuestro país se ha quedado atrás por el poco seguimiento de estas iniciativas tanto del mercado voluntario como las que están relacionadas con los acuerdos internacionales para evitar la deforestación.

En los últimos tres años se ha venido una avalancha de compradores potenciales de bonos de mercado que forman parte del Mercado Voluntario del Carbono (MVC). Diferentes tipos de intermediarios están haciendo convenios y estableciendo contratos con varias comunidades y ejidos forestales del país.

De acuerdo con la Semarnat y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2022), en nuestro país 17 entidades federativas albergan proyectos o actividades de mitigación que participan en el MVC a través de estándares como son: Climate Action Reserve (CAR), Verra (VCS), Gold Standard, Plan Vivo, y American Carbon Registry (ACR). De los 138 proyectos identificados, 113 son para temas forestales y de uso de suelo (82%); ocho para hogares y comunidad; seis para energías renovables; seis para agricultura y uno para industria. CAR es el estándar con más proyectos, pero sólo concentra 10% de las emisiones; por su parte Verra es el estándar más relevante en emisiones reducidas con el 65%.

No obstante esta gran cantidad de oferta para ingresar al MVC, en nuestro país ya se tienen experiencias generadas por organizaciones de la sociedad civil que, junto con varias comunidades, han logrado iniciar y mantener proyectos de venta de bonos de carbono en el mercado voluntario, como son los casos de la Integradora de Comunidades Indígenas y Campesinas de Oaxaca (ICICO), con más de 20 años de experiencia en el estado de Oaxaca e importantes beneficios a comunidades forestales y

productoras de café en Oaxaca¹⁵; el proyecto impulsado por AM-BIO, también con el mismo número de años de trabajo en comunidades en el estado de Chiapas¹⁶; el proyecto de Sierra Gorda, en Querétaro¹⁷, con varios años de experiencia, y el relativamente reciente, en San Crisanto, Yucatán¹⁸, que han logrado establecer importantes acuerdos en beneficio para las comunidades sin que ellas pierdan su capacidad de autonomía local.

En los últimos años estos intermediarios, también llamados “desarrolladores”, han incursionado en diversas regiones de México ofertando la compra de bonos de carbono en nombre de importantes compañías transnacionales, pero en muchas ocasiones, sin presentar la información completa del proyecto, de las condiciones de compra-venta de los bonos de carbono, incidiendo en las prácticas productivas de los ejidos y comunidades y ofreciendo precios bajos para quienes se comprometen a vender los bonos de carbono que son principalmente las comunidades y ejidos forestales del país.

Los precios de carbono que se ofrecen en el MVC van de los cuatro a los 18 dólares por tonelada, y dependen del tipo de proyecto, de quien hace la oferta, del estándar que se sigue y del tipo de ecosistemas forestal. Los proyectos de carbono azul en los manglares son los que mejores precios reciben.

México necesita intervenir en este proceso, aportando información a los ejidos y comunidades forestales, asesorándolos y acompañando a estos núcleos en las negociaciones con los oferentes, ya que al tratarse de un mercado, quedan muchos factores

15 https://www.facebook.com/p/Integradora-De-Comunidades-Ind%C3%A1-Dgenas-Y-Campesinas-De-Oaxaca-100067023034404/?paipv=0&eav=A-fannr7litXGqu4Ed3cL6SEq4weWtogUbsw8QhHCDBACdSjiecU33FJP2E-Ljf6VhKw&_rdr

16 <https://ambio.org.mx/>

17 <https://planetacarbononeutral.org/alianza-por-la-sierra-gorda/>

18 <https://www.climateactionreserve.org/blog/2022/07/27/protendiendo-uno-de-los-bosques-mas-distintivos-y-valiosos-del-mundo/>

sin vigilar y los núcleos agrarios pueden quedar vulnerables a los vaivenes de los mercados.

Además, nuestro país debe de tener mayor participación en los acuerdos internacionales para lograr acceder a los beneficios que se promueven desde las agencias internacionales para impulsar iniciativas jurisdiccionales o territoriales relacionadas con el mecanismo REDD+. México ya dejó la oportunidad de obtener recursos para promover la Enaredd+ en los estados prioritarios de atención del Fondo Colaborativo del Fondo de Carbono al suspender la negociación con este organismo, y durante estos seis años no se ha aprovechado la oportunidad de acceder a otros fondos internacionales, como sí lo han hecho Guatemala y los países de la Cuenca Amazónica. México no debe de seguir perdiendo oportunidades que nos puedan ayudar a evitar la deforestación y degradación forestal a través de apoyos que ofrece la cooperación internacional.

Extensionismo para el desarrollo rural y forestal

La promoción del desarrollo forestal debe estar enmarcada en la gestión que se tiene que hacer en los territorios que se conforman por paisajes agropecuarios y forestales. No será posible detener la deforestación y degradación forestal si no se atienden las actividades agropecuarias con prácticas bajas en emisiones de carbono y que integren la biodiversidad.

Para ello será también muy importante contar con servidores públicos que estén ubicados en los paisajes forestales y que interactúen con otros promotores de instituciones vinculadas al desarrollo rural. Es decir, se requieren promotores de la Conafor, Semarnat, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Agricultura, INPI y de la Secretaría del Bienestar que estén interactuando coordinadamente para orientar los recursos públicos institucionales de manera integral, complementaria y

alineada a los objetivos de mantener las áreas forestales y promover el desarrollo rural sustentable.

Diversas dependencias cuentan con personal en las regiones, pero trabajan separadamente con un enfoque sectorial y en ocasiones los programas gubernamentales se operan contradictoriamente respecto de otros. Se requiere, por ello, integrar a los técnicos de las instituciones en oficinas comunes y desde esos espacios realizar ejercicios de planeación y ejecución de los programas gubernamentales con objetivos y metas comunes.

En respaldo a los técnicos de las instituciones, se debe de retomar la experiencia generada por Conafor, de financiar a promotores forestales comunitarios que se encargan de dar seguimiento a las inversiones institucionales en las comunidades, además de dar acompañamiento técnico a la operación de proyectos y programas. Similar a esta experiencia de Conafor, se puede ampliar esta iniciativa con técnicos comunitarios agropecuarios financiados por Agricultura, Bienestar o el INPI.

Organización de las comunidades forestales

Los ejidos y comunidades forestales tienen una tradición de organización que lleva cerca de 30 años. A mediados de la década de los 80s del siglo XX se formaron organizaciones forestales para obtener la concesión de los servicios técnicos forestales y administrar la infraestructura forestal en Durango, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, entre otras entidades.

En los 90s se constituyeron organizaciones de carácter nacional como la Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal, A.C. (Unofoc) y Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red Mocaf). Mientras que a partir del año 2000 se apoyó la integración de las asociaciones regionales de silvicultores y desde el gobierno federal se promovió la formación de la Confederación Nacional de Organizaciones de Silvicultores (Conosil).

En la actualidad la organización de comunidades y ejidos forestales se encuentra muy debilitada, pero subsisten organizaciones que se originaron desde diferentes épocas como son la Unión de Ejidos Hermenegildo Galeana, en Guerrero; la Unión de Ejidos Emiliano Zapata, en Durango; la Unión de Comunidades de la Sierra Juárez (Ucosij), en Oaxaca; la Unidad de Manejo Productores Forestales de Calakmul, en Campeche; y la Unión de Comunidades Forestales Emiliano Zapata de Amanalco, en el Estado de México, por mencionar algunas.

La organización de las comunidades y ejidos forestales es una necesidad cuando se quiere realizar una adecuada gestión de los territorios y paisajes forestales. Los problemas de plagas e incendios, así como la vigilancia, fomento y el buen manejo de los bosques no se pueden atender predio por predio. Se requiere una intervención colectiva a nivel regional para tratar de resolver estas problemáticas y eso solo se puede lograr a través de la organización de comunidades, ejidos y pequeños propietarios en figuras organizativas de segundo nivel.

Por ello, una de las tareas que se deberá considerar en el próximo gobierno será la de alentar la formación de organizaciones regionales de comunidades y ejidos forestales y fortalecer a las que se encuentran en funcionamiento.

La experiencia de las organizaciones forestales que se encuentran actualmente operando demuestra que esta estrategia, no solo es pertinente, sino necesaria, si se pretende mantener la cobertura forestal de nuestro país y alentar la participación directa de los dueños de los territorios forestales.

Participación social

Toda política pública requiere que en su diseño, construcción y operación, participen y retroalimenten los actores y beneficiarios a quienes van dirigidos los esfuerzos de las iniciativas de gobierno.

Las políticas forestales deben contar con la participación de las comunidades, ejidos y propietarios de los territorios forestales y para ello existen ya definidos espacios de participación social, como son el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los Consejos Estatales Forestales.

Sin embargo, estos espacios de participación se encuentran limitados por la estructura organizativa definida por las propias instituciones de gobierno. El papel de los consejeros ha sido solamente consultivo, no deliberativo ni resolutivo. Los integrantes de los Consejos en su mayoría son representantes de instituciones de gobierno que monopolizan la discusión en estos espacios de participación, y por lo tanto requieren modificaciones para que otros sectores, sobre todo los que representan a las comunidades y ejidos forestales, tengan un papel más protagónico y definitivo en las decisiones que estén relacionadas con la evaluación y ajustes a las políticas públicas forestales. Por ello la reestructuración de estos Consejos debe ser una tarea fundamental para el próximo gobierno.

PLATAFORMA PARA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

ALBERTO DE LA CRUZ REYES, RED DE AGRÓNOMOS
Y PROFESIONALES DEL CAMPO DE GUERRERO

Antecedentes

El problema de la soberanía alimentaria en cualquier país del mundo radica no solamente en la producción de alimentos, también en la distribución eficiente de ellos hacia sus habitantes.

En México estamos en el umbral alimentario en que la producción nacional de alimentos aún es suficiente para la población, pero no tardamos en llegar a ese punto crucial en que la producción apenas alcance. Ante esto debemos establecer estrategias que permitan garantizar la autosuficiencia alimentaria.

En la distribución de los productos perecederos existe un alto porcentaje de mermas del volumen ya cosechado y puesto en el mercado; alcanza hasta 30%.

Esta propuesta se presenta con la finalidad de establecer estrategias para resolver la problemática que se existe en la distribución y comercialización de los productos del campo en el interior del país y en las centrales de abasto de la República mexicana.

La Red de Agrónomos y Profesionales del Campo de Guerrero nos hemos dado a la tarea de organizar, diagnosticar y establecer la estrategia que dé solución al problema económico que aqueja al desarrollo de la distribución y comercialización de los productos agrícolas en la República mexicana.

De esta forma hacemos llegar el esquema que consideramos será un fuerte pilar del desarrollo económico del campo de nuestro México, al cual hemos denominado “Plataforma para la autosuficiencia alimentaria”, y consiste en lo siguiente:

En el fomento e impulso a la distribución y comercialización interestatal con los productos agrícolas existentes en cada estado, mediante el aprovechamiento y redirección de los canales comerciales hacia los centros de abasto ya en función, ubicados en las regiones económicas de la República mexicana (Guadalajara, Jalisco; San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Puebla, Puebla; Hermosillo, Sonora; Mérida, Yucatán; Culiacán, Sinaloa; León, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Toluca, Estado de México; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), para que dicha estrategia permita acortar los eslabones de distribución y realce la economía del campo al promover mejores precios para los productores y que sea impulsora de una imagen vanguardista y de adaptación a los nuevos tiempos en todo México.

Estamos seguros de que existen las herramientas e infraestructura suficientes para la realización de esta plataforma y del compromiso de Morena para impulsar la autosuficiencia alimentaria de México. Esperamos contar con su aprobación y respaldo para esta magna estrategia.

Esta estrategia se genera a partir de diferentes reuniones desde el año 2013, con 155 locatarios del mercado Baltazar R. Leyva Mancilla, de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y productores de los diferentes Sistemas Producto del estado que comercializan su producción en la Central de Abastos de la Ciudad de México, en donde se plasma la problemática y se generan las líneas claves de solución y su impacto social.

Problemática

1. El actual esquema nacional de comercialización, está basado en un centro nacional de distribución y comercialización: la Central de Abastos de la Ciudad de México.
2. La Central de Abastos ya se convirtió en un cuello de botella para la movilidad de los productos, de tal forma que una papaya de Oaxaca debe pasar por la central para poder llegar a la central de Querétaro,

- o una manzana de Chihuahua deba pasar por la central para llegar a la central de Mérida.
3. La Central de Abastos de la Ciudad de México se encuentra totalmente saturada por los propios vendedores, además de presentar problemas como:
 - El espacio de construcción fue programado para una población comercial determinada, que ya fue rebasada por el crecimiento de la misma.
 - Los espacios destinados para el estacionamiento de vehículos tanto para visitantes como para los camiones de los mayoristas no son suficientes.
 - Las vías de acceso al mercado son insuficientes para dar paso a todos los usuarios que visitan diariamente la central.
 4. El mercado nacional de los productos agrícolas perecederos ha estado castigado por los precios que ofrecen los intermediarios a los productores.
 5. Los productos que ahí llegan ya tienen un sobreprecio por la utilidad que obtienen los mayoristas por la comercialización.

Propuestas de solución

1. Redirigir la distribución y comercialización de los productos del campo hacia las demás centrales regionales de abasto de la República mexicana, mediante su rehabilitación o construcción, para aliviar la saturación de operaciones comerciales que actualmente se realizan en la central de Ciudad de México.
2. Establecer rutas de comercialización interestatal, para que se creen los canales de distribución que permitan llegar de manera directa las nueces y manzanas de Chihuahua hasta Mérida o, las piñas de Oaxaca hasta Chihuahua.
3. Construcción o ampliación para dar funcionalidad a las centrales de abasto regionales, con una visión de distribución y comercio interestatal, de impacto para cada una de las centrales consideradas por el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, el SNIIM (Guadalajara, Jalisco; San Nicolás de los Garza, Nuevo León;

Puebla, Puebla; Hermosillo, Sonora; Mérida, Yucatán; Culiacán, Sinaloa; León, Guanajuato; Querétaro, Querétaro; Toluca, Estado de México; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).

4. Fomentar la distribución y el comercio directo hacia las centrales regionales y los productores de cada uno de los estados productores del país, para disminuir los costos en la cadena de comercialización.
5. Es necesaria la participación económica de todos los niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal, los productores del país y comerciantes integrados en las actuales centrales regionales del país.

Estrategias de ejecución

1. Integrar en el esquema a los gobiernos estatales para que sus productores o Sistemas Producto cuenten con bodegas en las centrales de abastos donde sus productos sean consumidos, esto mediante apoyos específicos como:
 - Asistencia técnica en la comercialización.
 - Capacitación en el manejo de sus productos a gran escala.
2. En la construcción de las centrales de abastos regionales, establecer los acondicionamientos de vías de acceso para un tránsito fluido y estacionamiento para todos los usuarios.
3. En aquellos lugares donde sea necesaria la construcción de las centrales de abasto, fomentar la participación de la federación a través del programa que se genere con el gobierno federal, con el objetivo de construir bajo un esquema de coinversión.
4. Para la construcción de las centrales de abasto, contemplar dos zonas de comercio, una de mayoristas y otra de minoristas. Se plantean dos tipos de locales: bodegas para mayoristas y bodegas para minoristas.

Impacto social

1. Con esta plataforma se garantiza la distribución y comercialización de forma más justa y ágil de los productos alimenticios para toda la República mexicana, garantizando la soberanía alimentaria durante más tiempo.

2. Existirá mayor aprovechamiento de la producción y disminuirán las mermas por almacenamiento.
3. Se impulsa la creación de 10 mil empleos en cada una de las centrales, adicionales a los actuales.
4. Se genera un desarrollo económico alternativo en las centrales de abasto regionales del país y los estados en donde se encuentran ubicadas.
5. Se impulsa una obra de crecimiento agrícola que dignifique la actividad agropecuaria productiva del país.
6. Se impulsa el crecimiento económico de las regiones nacionales al tener movimiento comercial fluido y a mayor escala.
7. Se ofrece mayor rentabilidad a los productores por sus cultivos al disminuir la cadena de valor de los productos agrícolas perecederos.
8. Con este esquema de desarrollo económico se busca impulsar la producción y venta mediante la distribución, y no como sucede actualmente en que se impulsa la producción sin que existan los canales de comercialización apropiados.
9. Para mejores resultados los programas de acción se deben realizar con los profesionistas que ya estamos familiarizados, y como profesionales en el ramo, deseamos ser partícipes de esta estrategia mediante nuestra inclusión dentro de la propuesta de desarrollo.

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA MEXICANA

SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE
PESCA Y ACUACULTURA DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIDTPA) es una organización democrática y participativa que representa socialmente a los trabajadores manuales, administrativos, técnicos y profesionales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) y del Instituto Nacional de la Pesca (Inapesca) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La importancia estratégica del sector pesquero y acuícola es indudable; no solo por el empleo que genera y la importancia laboral que derrama en sectores conexos de la amplia cadena productiva, sino también porque genera alimentos de la más alta calidad nutricional a lo largo de los 11 mil 592 km de litoral en 17 estados de la República mexicana y de las aguas continentales al interior del país. La pesca ribereña aporta últimamente alrededor de 450 mil toneladas de productos pesqueros que alcanzan un valor de mercado superior a 50 mil millones de pesos anuales (análisis propios con base en cifras oficiales y muestreos de campo).

Este subsector de la economía genera 369 mil 500 empleos directos y aproximadamente 800 mil empleos indirectos. De la pesca ribereña y acuicultura dependen más de 600 mil personas: los productores y sus familiares directos e indirectos. La amplia red de valor asociada a la pesca agrupa a más de 56 mil 600 unidades económicas vinculadas, que contribuyen con el pago de

impuestos, así como seguridad social y vivienda para los trabajadores (Censo Económico INEGI, 2019).

La pesca enfrenta en algunos casos impactos ambientales y económicos, sobreexplotación biológica, modificaciones a los ecosistemas, pesca incidental de algunas especies protegida, y deforestación de manglares para áreas de cultivo, complejos turísticos y desarrollos urbanos; si a lo anterior se le añaden los efectos nocivos de la pesca ilegal, incrementos en energéticos y la pobreza registrada en las zonas costeras del país, el resultado es un aprovechamiento poco ordenado y eficiente de nuestros recursos naturales.

La pesca artesanal, de ribera, o poco tecnificada, representa más del 98% del total de la flota del país. Análisis históricos denotan un crecimiento en sus volúmenes de captura en las décadas de los 80s y 90s, un decrecimiento en la primera década del siglo 2000 y a partir de 2014 un crecimiento histórico importante llegando hasta las 91 mil toneladas en 2017, para decaer nuevamente a partir del año 2018 hasta el año 2022 con volúmenes de captura similares a los registrados en la década de los 70s y una reducción de aproximadamente el 50% con respecto a su máximo histórico del 2017.

A partir del retiro de apoyos en gasolina ribereña en el 2020, de aproximadamente dos pesos por litro, análisis económicos propios con modelos generalizados indican una ganancia promedio al año 2023 de un peso por kilo por pescador.

Se considera que la tendencia a la baja de la producción obedece a diversos factores que se presentan en el último lustro del registro histórico, como la disminución a las actividades de vigilancia, que facilita la pesca ilegal; la baja en los apoyos gubernamentales de los programas operativos, como apoyo en gasolina ribereña y reposición de motores; complicación en canales de comercialización cerrados por pandemia, y eventos ambienta-

les como *El Niño* de largo periodo que mantuvieron más fría la temperatura superficial marina.

No es posible con estas realidades mejorar la actividad pesquera haciendo y pescando o cultivando los recursos acuáticos bajo esquemas prehispánicos, pegados a la orilla de la costa, con embarcaciones sin maquinaria apropiada, poca tecnología, riesgo de la vida humana y reducida o nula ganancia.

Las investigaciones pesqueras y acuícolas gubernamentales han sido y deben ser el fundamento básico para justificar las políticas de administración del sector; sin embargo, dichas políticas administrativas federales, verticales y muchas veces burocráticas, han mostrado sus límites y la insuficiencia para afrontar los retos que den forma a un manejo y administración de los bienes pesqueros y acuícolas que incluyan la capacitación técnica, política y participativa de la comunidad a niveles municipal y estatal.

La construcción de una nueva política democrática de administración sectorial implica una transformación del diseño, enfoque, función y acción de las instituciones públicas –incluyendo la legislación respectiva– que participen en esta nueva política, que garantice la participación democrática responsable, la sostenibilidad de los recursos, recursos económicos apropiados y el bienestar del sector. Esto se sintetiza en la creación de un **nuevo pacto social en la pesca y la acuicultura**.

Para ello, las políticas públicas pueden y deben adoptar un enfoque socio-ecológico, que implica la organización de equipos multidisciplinarios que, en estrecha colaboración con las comunidades, municipios y entidades federativas, regionales y federales, proporcionen, inicialmente, fundamento científico-técnico a las decisiones de co-gestión administrativa de los bienes nacionales pesqueros y acuícolas.

Las políticas públicas deben diseñarse bajo una óptica de productividad, ligada al mejoramiento del entorno de vida y condiciones de trabajo de los productores y sus familias, en aspectos de salud, deportes, sanidad y arraigo a las comunidades.

Es elemental el contar con una administración pública pesquera eficiente y eficaz para lograr un desarrollo pesquero en términos de ordenamiento del esfuerzo, supervisión y monitoreo efectivo de las actividades pesqueras. El desarrollo de un sector se logra con base en las condiciones físicas óptimas que posea un territorio, pero también son necesarias administraciones y políticas públicas acordes con cada realidad local.

Hoy es tiempo de la pesca y acuicultura, nuestro sector debe tomar la importancia que tiene en la seguridad alimentaria del país y beneficio social y económico. La actividad pesquera y acuícola es estratégica para nuestro país como una fuente productora de alimentos, empleo y derrama económica.

Su desarrollo demanda la construcción de diversas obras de infraestructura portuaria, adecuación del marco legal y administrativo, enseñanza, capacitación, administración, fomento, la promoción de un marco de vinculación ágil y oportuno entre los sectores público, social y privado y secretarías, así como un esquema sólido de investigación pesquera y relaciones internacionales.

Requiere también que las adecuaciones y los cambios sean llevados a cabo de manera armónica y concomitante entre todos los involucrados, buscando generar gobernanza y sinergia suficiente para que durante el próximo lustro se pueda revertir el deterioro de nuestra actividad.

En cuanto al fortalecimiento del sector pesquero, es imprescindible instrumentar un programa adecuado y eficaz para el acceso a apoyos energéticos que permitan mejorar la balanza costo-beneficio de la actividad pesquera ribereña y acuícola, ser competitivo en aquellas pesquerías que así lo requieran y asegurar su acceso al apoyo mediante buenas prácticas pesqueras de origen a través de un sistema de trazabilidad y que permita a la autoridad valorar el avance en su aprovechamiento de manera expedita con mejora estadística para una toma de decisiones basada en datos oportunos y actuales.

Así, es necesario definir con toda claridad indicadores que permitan evaluar el éxito o fracaso de las subvenciones sobre alguna parte del desarrollo productivo, social y con reglas claras de acceso y considerar apoyos gubernamentales en combustibles y lubricantes con la eliminación del impuesto empresarial a tasa única (IETU) para mejorar un poco la utilidad de la actividad, así como la modernización de embarcaciones y motores de bajo consumo energético para la flota de pesca ribereña.

Diseñar un programa de retiro para los productores: pescadores y acuacultores con más de 30 años de permanencia en la actividad y redirigirlos a capacitar jóvenes en el desarrollo de la actividad, aquellos jóvenes egresados de escuelas especializadas en la materia.

Con base en análisis económicos propios y datos oficiales, considerando los montos de apoyo históricos al sector, se considera factible la revaloración de la pesca y acuacultura mexicana con un techo presupuestal de 5 mil millones de pesos para el año 2024. Recursos que habrán de buscar los diputados, en su consideración de egresos de la administración pública federal para reactivar el sector bajo este nuevo pacto social por la pesca.

Es muy necesario transmitir, comentar y enriquecer estas propuestas a los propios pescadores y acuacultores, sector académico, legisladores y a la sociedad en su conjunto con los temas, retos, propuestas y acciones para fortalecer la actividad; en ese sentido, se propone la instrumentación de foros técnicos y de divulgación, apoyados por el sector, que permitan establecer canales de información y diálogo entre los diferentes actores que componen la pesca y acuacultura ribereña como ejercicios de gobernanza.

Conclusiones, propuestas y acciones

Es posible avanzar en el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola y revertir el daño y abandono que se ha padecido por años. Sabemos que no hay fórmulas mágicas ni instantáneas y

que todo avance debe de trabajarse con la concurrencia de todos los actores.

Los lineamientos para el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola aquí planteados permiten observar el amplio panorama en el que la actividad se desarrolla y en donde se requiere un mayor compromiso del gobierno y de la propia sociedad para lograrlo, incluyendo un fortalecimiento de las instituciones gubernamentales encargadas del sector.

El fortalecimiento del sector pesquero mexicano demanda la construcción de diversas obras de infraestructura portuaria, adecuación del marco legal y administrativo, enseñanza, capacitación, administración, fomento, la promoción de un marco de vinculación ágil y oportuno entre los sectores público, social y privado y secretarías, así como un esquema sólido de relaciones internacionales.

Es muy necesario, transmitir, comentar y enriquecer estas propuestas a los propios pescadores y acuicultores, sector académico, legisladores y a la sociedad en su conjunto de los temas, retos, propuestas y acciones para fortalecer la actividad; en ese sentido, se propone la instrumentación de foros técnicos y de divulgación, apoyados por las autoridades del ramo, el sector y de los legisladores, que permita establecer canales de información y diálogo entre los diferentes actores que componen la pesca y acuicultura como ejercicios de gobernanza.

Con respecto a los temas de capital humano y los instrumentos colectivos de trabajo como las Condiciones Generales de Trabajo y Estatuto Académico, es urgente emprender acciones de reclutamiento y remplazo generacional de personal técnico y administrativo para afrontar desde el frente gubernamental la parte que le compete; actualizar y mejorar estos instrumentos que rigen la relación laboral es de primera importancia ante cualquier escenario de cambio de leyes en la administración o estructura de las instituciones. Así, reiteramos a la autoridad la necesidad apremiante e ineludible de contar durante el presente año 2023

con las Condiciones Generales de Trabajo y Estatuto Académico actualizadas tanto para Conapesca como para Inapesca.

Iniciar el reclutamiento de personal investigador científico con mecanismos transparentes y reactivar inmediatamente los procesos curriculares, actualización de plazas y pago de retroactivos desde el año 2015.

Iniciar los procesos de dotación de equipo de seguridad y ropa de trabajo 2023 para todo el personal del sector pesca de la Secretaría de Agricultura.

Como un elemento de justicia laboral y bienestar de los pescadores veteranos con más de 30 años de trabajo, se requiere un plan integral de seguridad social y una pensión digna por parte del Estado.

Para el fortalecimiento del sector pesquero, es imprescindible instrumentar un programa adecuado y eficaz para el acceso a apoyos energéticos que permitan mejorar la balanza costo-beneficio de la actividad pesquera ribereña y acuícola, ser competitivo en aquellas pesquerías que así lo requieran y asegurar su acceso al apoyo con buenas prácticas pesqueras de origen a través de un sistema de trazabilidad y que permita a la autoridad valorar el avance en su aprovechamiento de manera expedita con mejora estadística para una toma de decisiones basada en datos oportunos y actuales.

Por lo anterior, es necesario e imprescindible definir con toda claridad indicadores que permitan evaluar el éxito o fracaso de las subvenciones sobre alguna parte del desarrollo productivo, social. Y, con reglas claras de acceso, considerar apoyos gubernamentales en combustibles y lubricantes con la eliminación del IETU, para mejorar un poco la utilidad de la actividad, así como rescatar e instrumentar un programa de modernización de embarcaciones y motores de bajo consumo energético para la flota de pesca ribereña.

Con base en análisis económicos propios, datos oficiales y los montos de apoyo históricos al sector, se considera factible

la conducción de los lineamientos aquí descritos con un techo presupuestal de 5 mil millones de pesos para el año 2024. Recursos que habrán de buscar los diputados, en su consideración de egresos de la administración pública federal para reactivar el sector bajo este nuevo pacto social por la pesca.

Las organizaciones firmantes, como legítimos actores del sector pesca y acuicultura mexicana, siendo esta actividad su fuente y materia de trabajo, alimentos y bienestar de vida, buscarán impulsar estas políticas públicas y los necesarios apoyos para tener una actividad digna y sostenible.

EN DEFENSA Y GESTIÓN DE LOS OCÉANOS, LAS COSTAS, LA PESCA Y LA GENTE DEL SECTOR

ANTONIO J. DÍAZ-DE-LEÓN, ALEJANDRO VILLAMAR-
CALDERÓN Y PORFIRIO ÁLVAREZ-TORRES

Resumen

El documento muestra la importancia de los océanos, las costas y la pesca en México, y hace una propuesta inicial a discutir para la elaboración del proyecto nacional para los años 2024-2030. Destaca la multiplicidad de funciones y beneficios que generan, gracias a su dimensión y a la dinámica e interacción de sus ecosistemas que condicionan en grado poco visualizado al resto del país. Una nueva política pública nacional requiere una visión integral y compromisos de integración multisectorial y multiteritorial para su gestión responsable. Las estructuras e interacciones son complejas, entre las que se destacan proteger la biodiversidad, los recursos, a las comunidades y a su población costera del impacto de la actividad humana, incluida la destrucción del hábitat, la sobrepesca, la contaminación, la invasión de especies exóticas y el cambio climático y sus efectos. Son inaplazables tanto una acción legislativa y normativa integrada para los océanos mexicanos, como la optimización e integración económica-sectorial (de todos y en particular de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, la Cimares) sustentadas en un cambio en el contrato social para la construcción del poder social y de una gobernanza y una gobernabilidad nuevas, diferentes, incluyentes, mejores, territoriales, democráticas y en favor de las mayorías.

1. Los océanos cubren casi el 75% de la Tierra, sin embargo, son los ecosistemas menos conocidos. Su productividad es variable y se

concentra en las zonas costeras de donde se extrae la mayoría de los recursos. Generan importantes contribuciones de la naturaleza para la gente (servicios ecosistémicos), no solo regulando significativamente el clima, sino por una economía que genera beneficios directos asociados a la energía, al comercio y la transportación de bienes, a la alimentación, al turismo y la recreación, a la generación de empleo y al desarrollo regional.

2. Esta productividad es diferenciada y limitada en estos ambientes. Y en los mares mexicanos, mientras que el Pacífico Norte y el Golfo de California son altamente productivos –en biodiversidad y recursos naturales renovables–, no lo son tanto el Golfo de México y el Caribe y el Pacífico Sur, en ese orden. Esta biodiversidad y recursos naturales también son finitos¹, diferenciados y limitados, por lo que su uso exige un manejo responsable que no los ponga en riesgo ni a ellos ni a los usuarios y/o explotadores de los mismos².
3. Los océanos en México como en el mundo han sido generalmente mucho menos impactados por la actividad humana que sus contrapartes terrestres. Muchas menos extinciones de especies, pero también mucho menos conocimiento de los eventos que en ellos suceden, concentrándose las actividades en las partes más pobladas, cercanas a la costa y en las menos profundas.
4. El cambio mecánico del hábitat marino ha generado pérdida de biodiversidad. De igual manera la sobreexplotación de los recursos, en particular los pesqueros. Gran parte de la contaminación que

1 El discurso de la infinitud de los recursos, así como el del crecimiento económico permanente, solo muestran ignorancia y desconocimiento tanto de los procesos naturales como económicos. Es un discurso asociado a políticos –ignorantes o no– que abusan del desconocimiento e ignorancia sobre el tema, de las bases sociales a las que se dirigen.

2 El valor productivo de las cuatro actividades económicas principales en el Golfo de México (México-EEUU) en 2003 andaba en alrededor de 200 billones de dólares (Yoskowitz, 2011). Clara subestimación al no estar incluidos las de Cuba, otras actividades económicas y el valor de los Bienes de la Naturaleza para la Gente (Servicios Ambientales) así como otras 40 actividades y usos costero-marinos.

generan las actividades terrestres (urbanas, agrícolas e industriales) llega a las zonas marinas impactando fundamentalmente la zona costera. Hay problemas con la invasión de especies exóticas y hoy los efectos del cambio climático son evidentes con fenómenos como el calentamiento acelerado; la acidificación; su efecto en la productividad, en las corrientes y los recursos naturales y pesqueros, así como fenómenos hidrometeorológicos extremos (huracanes, inundaciones, sequías, incremento del nivel medio del mar) más fuertes y frecuentes que ponen en riesgo la vida humana, la infraestructura y la economía costera y que exigen políticas inmediatas de mitigación y adaptación. Estos impactos están interconectados, por lo que los efectos acumulativos pueden ser mayores en los ecosistemas marino-costeros.

5. La mayor parte de los indicadores muestran una mayor presión antropogénica sobre los recursos costero-marinos que ha aumentado significativamente en los últimos cinco años (opinión de 170 expertos este mes [de agosto de 2023]).
6. No existe un marco jurídico integrado para los océanos mexicanos (37 leyes y reglamentos lo norman), lo que hace complicada su administración y gobernabilidad así como la optimización de las actividades económicas que generen mayores beneficios, oportunidades y empleos al menos para los pobladores de las costas. Falta claridad sobre su importancia multifuncional, su vínculo directo con los beneficios socio económicos y las oportunidades que su conservación y manejo ofrecen a las economías y al bienestar local.
7. Los diagnósticos e instrumentos jurídicos de promoción, manejo y conservación de los océanos y sus recursos naturales renovables en México en los últimos 23 años son más producto de coyunturas y esfuerzos personales desde el gobierno que de políticas de Estado integradas.
8. Las llamadas organizaciones de la sociedad civil (OSCs), y sobre todo las grandes (BINGOs)³, tampoco han contribuido de manera

3 BINGO: Big international non governmental organizations.

significativa a la construcción de una agenda y una política pública integrada. Responden más a agendas internacionales preconcebidas –desde sus matrices– que a las que la realidad nacional exigiría como las necesarias.

9. La visión existente ha sido biocéntrica y a partir de 2018 se busca discursivamente equilibrar con una visión antropocéntrica igualmente reduccionista.
10. En el actual gobierno (2018-2024) ha sucedido lo mismo, con la adopción de la agenda promovida por algunos países del norte global (EEUU, Noruega, Francia, etc.) para la Economía Oceánica Sostenible (Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible), iniciativa multilateral en apariencia adecuada, pero en esencia es de poderosos participantes varios (*multistake-holders*), que entraña el riesgo de conducir a la distribución injusta de beneficios. Hay un programa binacional con los vecinos del norte para el Golfo de México –Programa de Acción Estratégico para el Gran Ecosistema Marino del Golfo de México–, mismo que, radicado en México, se ha descuidado y lleva ya un retraso de más de dos años.
11. Ni en el actual gobierno, ni en Morena, ha existido una política de Estado para atender los océanos mexicanos de manera integral. Lo que hay son políticas sectoriales parciales y deficientes o incluso ausencia de políticas públicas. No hay posicionamiento efectivo del Estado mexicano ante la crisis de contaminación de los océanos en México y mucho menos hay acciones para revertir la pérdida de biodiversidad marina en zonas como el Caribe mexicano.
12. Varias de estas políticas sectoriales parciales y deficientes para nada responden a un proyecto que busque beneficiar a las mayorías, mucho menos primero a los pobres del país. Si bien es cierto que hay avances (como la continuidad de la Cimares, como ejemplo de integración, así como la actualización de la política nacional de mares y costas), no existe hoy un proyecto integrado y/o desde nuestra condición de ser parte del Sur global para los océanos, las costas y la pesca del país.

13. También falta un sistema integrado de observación de los océanos; sin información, no hay toma robusta de decisiones.
14. El territorio costero –ante el distanciamiento del Estado, dictado por las políticas neoliberales⁴ de reducción del aparato del Estado y dejar todo al mercado– ha venido siendo apropiado por poderes fácticos (inmobiliarios, económicos o asociados al crimen organizado) que dificultan y dificultarán el empoderamiento social. Los defensores del ambiente, los océanos, los bosques, la pesca, el territorio y sus comunidades no solo se ven amenazados en esta condición, sino que somos uno de los países con más defensores asesinados.
15. Los escenarios hacia el 2050 en los mares y costas mexicanos no son halagüeños. Una base muy pequeña de producción de petróleo y gas natural; una gran presión en las costas por el incremento del nivel del mar, sobre todo en el Golfo de México –Tabasco, Yucatán, Campeche, Veracruz y Tamaulipas–, en donde algunas ciudades costeras podrían estar bajo el agua, y problemas de seguridad alimentaria ya que habrá recursos naturales y pesqueros escasos debido a la acidificación, la productividad disminuida, la inaccesibilidad a los recursos, la sobreexplotación y el calentamiento global.
16. Desde 1992 la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, generó una propuesta –Agenda 21– en la que se planteaba una política –capítulo 17– para enfrentar los problemas que los océanos y las costas acusaban ya en el mundo.
17. Recientemente, el discurso de las organizaciones de las Naciones Unidas (CEPAL, IPCC, IPBES, CDB, PNUMA y FAO) se ha radicalizado ante el incumplimiento –por parte de los países– y las tendencias negativas de los indicadores asociados con los compromisos ambientales hacia 2050. Primero los más recientes, los del milenio,

4 Neoliberalismo: El neoliberalismo es una “teoría política y económica que tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado”. También ha sido definido como “una forma de liberalismo que apoya la libertad económica y el libre mercado”, cuyos “pilares básicos incluyen la privatización y la desregulación sobre todo, de lo público”.

posteriormente los de Cambio Climático⁵, luego las metas de Aichi 2020 y ahora las de Biodiversidad, llegando incluso a cuestionar – abierta y sutilmente– el actual modelo de producción y consumo (capitalismo neoliberal globalizador patriarcal) y a plantear la necesidad de construir un cambio transformador radical, no-reformista e inmediato que nos lleve hacia un mejor futuro.

18. Hay más preguntas que respuestas sobre qué y cómo debe ser este cambio transformador pero ya se visualizan y exploran principios y opciones posibles. Sin duda alguna, estas deben contemplar nuevas aproximaciones como: ciencia y tecnología apropiadas y comprometidas, ética, filosofía, ecología política, inclusión y equidad de género, bienestar, revisión de valores, valuación, justicia, pensamiento crítico y complejo, relaciones de poder, conocimiento indígena local y de comunidades locales, derechos humanos, transdisciplina, participación pública, nuevas visiones y valoraciones sobre el mundo y la naturaleza, su funcionamiento y modos de hacer las cosas de manera distinta... y mejor.
19. El *statu quo*, el cortoplacismo, el valor primordial del dinero, el reduccionismo y la inercia no son opciones. La pandemia, su origen, manejo, así como la acumulación de vacunas en el mundo nos lo han demostrado, así como las salidas postpandemia. Muy diferentes a las que imaginamos. Tampoco, el esperar promesas de soluciones tecnológicas inciertas por venir.
20. Ante este panorama, es necesario buscar un cambio del contrato social (a la forma tradicional e inercial de hacer las cosas). Un nuevo contrato que reivindique una política efectiva de separación del poder político de un poder económico dominante y avasallador, así como el fortalecimiento de un nuevo Estado que reivindique la

5 Antonio Guterres: La humanidad está en una situación crítica. Discurso de apertura del secretario general de la ONU en conferencia sobre el clima. https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/07/politica/la-humanidad-esta-en-situacion-critica/?fbclid=IwAR1_pAJHyKfOJitClpzdKye4g-V0jhSsc-otupslvNhjTwAUOWG21GXUQXAk

memoria de las tres transformaciones anteriores profundizando esta Cuarta Transformación.

21. Un proyecto de izquierda social en favor de las mayorías. Proyecto que rompa con el individualismo imperante y construya colectivamente esta definición –de abajo hacia arriba– encontrando estas oportunidades en los sectores energéticos, de comunicaciones y transportes, del turismo y la recreación, de otros sectores; en las economías locales y regionales; en el uso del territorio, de la pesca, la acuicultura, de la conservación; en otros y en su gobernanza. Que nos permita construir –en un marco de principios y valores claros, éticos, como la honestidad, inclusión, pluralidad, derechos humanos, igualdad, equidad, solidaridad y justicia– esta política integrada transformadora que contribuya a una gobernabilidad en beneficio de las comunidades y pobladores costeros, así como de las mayorías del país.

Algunas propuestas provocadoras y disparadoras iniciales. Sectores energéticos

- Usar el petróleo y el gas como una plataforma base, pero no única de soberanía energética, sino como oportunidad coyuntural, profundizando la transición energética a todas las escalas hacia energías limpias (solares, eólicas, mareomotrices, olas, corrientes, gradiente térmico, gradiente salino, geotérmica y biomasa) con modelos de negocios que beneficien a los pobladores locales y regionales.
- La relación de la empresa petrolera con los habitantes de las regiones debe cambiar a una más solidaria e incluyente. Petróleos Mexicanos (Pemex) debe mantener y profundizar su carácter, operación y beneficio público y social y ampliar el reconocimiento de que las comunidades existen y se ven afectadas por la actividad.
- Contar con metas precisas, progresivas y de implementación efectiva –posibles– en mitigación y adaptación al cambio climático con el financiamiento necesario.

Comunicaciones y transportes

- Aprovechar la oportunidad y hacer del Corredor Transístico (Coatzacoalcos-Salina Cruz) un modelo ejemplar mundial, económico-social, ambientalmente responsable, que brinde conectividad rápida y eficiente al flujo de energía, materiales, mercancías y personas entre los océanos Atlántico y Pacífico y viceversa. De igual forma deberá generar empleos dignos, oportunidades y mejora en la calidad de vida a los pobladores locales.
- Revisión y modernización diferenciada de puertos mexicanos y de las flotas que transportan mercancías.

Turismo y recreación

- Sustentable (en términos de la definición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, LGEEPA, y Ley General de Turismo).
- Adaptado al cambio climático.
- Bajo en carbono.
- Competitivo en el marco de una economía azul⁶ (que aproveche la ciencia de los océanos), verde, circular (responsable con el medio ambiente), naranja (solidario) y con justicia azul, motor generador de beneficios locales y regionales y factor de desarrollo.
- Aplicación efectiva de la ley y normas respecto a la emisión de aguas residuales no tratadas.
- Restricción al uso de plásticos en la industria hotelera y restaurantera cerca de mares y costas.

6 Tenemos reservas sobre los conceptos “economía verde y azul sostenibles”. Alcances y limitaciones que deben ser discutidas durante la construcción del Proyecto de Nación.

Economías locales y regionales

- Promoción de empresas comunitarias, microempresas, cooperativas y sindicatos en la producción primaria y en los sectores secundarios y terciarios de la economía costero-marina.
- Garantizar que un porcentaje (por ejemplo, 30%) de las compras gubernamentales –federales, estatales y municipales– en los estados costeros se hagan a las empresas, cooperativas y sindicatos arriba citados.
- Construcción de redes de valor y solidaridad.
- Impulso a la producción sustentable de productos alternos al plástico.

Bienestar

- Los programas del Bienestar tienen que avanzar y ampliarse, buscando incluir las particularidades de los habitantes de las zonas costeras y marinas. Por ejemplo, en la pesca, ampliando los programas existentes, puede abrirse un programa “Pescando Vida” para la pesca artesanal y “Sembrando Vida” para la acuicultura rural que incentive prácticas pesqueras sustentables y cultivos para autoconsumo y mercados locales. Es fundamental crear mecanismos específicos de financiación y crédito para la pesca artesanal y la acuicultura campesina. En el caso de la restauración de ecosistemas, de igual manera para la restauración de ecosistemas de manglar, pastos marinos, dunas y arrecifes coralinos asociados a mujeres y jóvenes de las comunidades costeras.
- Se requieren programas de acompañamiento, conocidos desde hace 50 años como “extensionismo”, que brinda la asistencia técnica al productor local y lo ayuda a empoderarse de los proyectos.
- De igual manera, la recopilación de su propio arte costero-marino (literatura, baile, canto, historia, etc.) debe ser acopiado, recopilado, curado, publicado y dado a conocer, promovido y practicado como elemento reivindicador y cohesionador de su identidad costera.

Uso del territorio

- Ordenamientos marinos-costeros. Hay ya una gran experiencia en México en este sentido. Desarrollar proyectos de planeación-manejo integrados en los municipios costeros que presentan mayor potencial de desarrollo económico (Coatzacoalcos, Salina Cruz, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Altamira, Veracruz, Progreso, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Ensenada, Los Cabos, Puerto Libertad-Kino). Terminar el ejercicio en el Pacífico Sur mexicano y visitar y actualizar los ordenamientos del Golfo de California, el Golfo de México y Caribe y el Pacífico Norte. Habrá que coordinar los esfuerzos para hacer una sinergia virtuosa con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial (Sedatu). Lo anterior ordenará y armonizará esfuerzos sectoriales disminuyendo conflictos y creando condiciones para que los factores de la economía funcionen adecuadamente en los municipios y regiones. Asimismo, deberán considerarse y ejecutarse contenidos y elementos para la adaptación y disminución del riesgo al cambio climático.
- Seguir promoviendo los ordenamientos ecológicos comunitarios con prioridad en comunidades en conflicto territorial o en donde los acuerdos potencien bienestar inmediato a sus habitantes.
- Definición geográfico-legal de la zona costera en México de una buena vez. Desde 2012 hay una propuesta.
- Política integral para las islas, sus recursos, su conservación y sus habitantes.

Salud

- Orientar incentivos y esfuerzos a la obtención de elementos marinos naturales para biomedicinas y medicamentos.
- Fortalecer la relación multisectorial, entre el sector salud y la producción y consumo de alimentos sanos. Dado que solo se certifica la inocuidad de los productos pesqueros de exportación, falta y hay que certificar lo que comemos los mexicanos abaratando y capacitando a organizaciones comunitarias en esta certificación.

- Ampliar la red de servicios de laboratorios regionales y estatales en apoyo a la producción pesquera y acuícola, así como de certificación de manejo higiénico que facilite no únicamente la exportación, sino el consumo nacional.

Pesca y acuicultura

- Cambio en el contrato social. Aquí la política debe cambiar –usando una filosofía y ética diferentes– y ser incluyente, plural y solidaria en beneficio de las mayorías asociadas a la pesca y la acuicultura artesanal (ese sector abandonado y clientelizado al 90%), desmontando el aparato, la normatividad y leyes que el neoliberalismo impuso a favor de las minorías. Transformando profundamente el actual estado de las cosas.
- Transformar la actual centralización burocratizada federal de gestión de la política pesquera y acuícola, por una gestión con amplia participación responsable de comunidades pesqueras y acuícolas organizadas local y regionalmente y con apoyo técnico y financiero federal y estatal. Un paso hacia el co-manejo o co-gestión adaptativa (aprendizaje) y sustentable y de beneficio-bienestar social, con preferencia en la “pesca artesanal” y “acuicultura rural” comunitaria.
- Esto implica el compromiso de impulsar fuertes cambios legislativos en materia administrativa, cooperativista, financiera, sanitaria, alimentaria y de apoyo científico-tecnológico con responsabilidad social.
- El nuevo contrato social exige la incorporación de nuevas y emergentes disciplinas como la filosofía, la ecología política y la transdisciplina entre otras y adicionalmente: 1) la inclusión del conocimiento local indígena y comunitario, así como el intercambio de saberes, 2) la ciencia ciudadana, 3) la complejidad, 4) el pensamiento sistémico y crítico, 5) la resistencia, riesgo y resiliencia socio-ecológicas, 6) el co-manejo, manejo comunitario, co-diseño y co-construcción de conocimiento, manejo integrado y participación social, 7) la distribución de competencias y gobernanza policéntrica democrática, 8) los derechos, derechos humanos y la justicia azul,

9) la equidad de género, 10) el cambio climático, la mitigación y adaptación, 11) la globalización y la desglobalización, 12) los bienes comunes, 13) el aprendizaje social, 14) la lógica difusa, el reduccionismo disciplinar y el holismo, 15) el poder social, 16) la evolución o revolución, 17) las nuevas formas y mecanismos organizativos entre otros –redes y redes sociales–.... Como verán, ¡es un poquito más amplia la idea!

- La construcción y definición con enfoque y manejo ecosistémico y precautorio, así como de puntos de referencia límite y de sustentabilidad o sostenibilidad de los recursos.
- Actualización profunda de la Carta Nacional Pesquera y su carácter vinculante y efectivo para el manejo de los recursos acuáticos nacionales, con base científica. Debe promoverse la consulta pública antes de ser publicada ¡para evitar los errores que contiene y mantiene!
- La profundización del Decálogo de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en México.
- Ordenamiento pesquero moderno YA!!!!. Desde 1995 se planteó y se ha venido relativizando y posponiendo (el desorden, la centralización y el control facilitan la corrupción). Ordenamiento que incluya las fases de captura, conservación, transformación y comercialización; que cuente con intervención y financiamiento del Estado y participación de los pescadores, y que restaure los recursos sobreexplotados conocidos desde hace 20 años.
- Acercamiento, diálogo y coordinación permanentes con otros programas de gobierno y con otros actores (gobiernos estatales y municipales, así como con organizaciones sociales) para optimizar impactos, recursos, intervenciones y visiones.
- La descentralización diferenciada de la actividad pesquera y de la toma de decisiones con participación comunitaria.
- Promoción intensa de la organización social, cooperativa, sindical y popular y la participación pública y el combate al intermediarismo que se ha venido apoderando de las ganancias de estas organizaciones pesqueras.

- Reivindicación, equidad, empoderamiento y participación de las mujeres y los jóvenes en la pesca y la acuicultura combatiendo el sistema patriarcal que prevalece.
- Gobierno honesto, cercano, transparente, presente, eficiente, solidario y que rinda cuentas.
- Simplificación y transparencia administrativa a favor de las mayorías.
- Definición y control de la pesca deportiva, desarrollando una pesca deportiva social y controlando y reorientando los permisos de pesca deportiva internacional.
- Separación y fortalecimiento de la autoridad normativa (Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Conapesca), de la autoridad de investigación (Instituto Nacional de Pesca, Inapesca) y de las redes de investigación –Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, RNIIPA, entre otras– con una intensa comunicación, cooperación y presupuesto suficiente.
- Promoción de la acuicultura comunitaria, campesina y rural (asociada a la milpa de traspatio) con apoyo de técnicos especialistas extensionistas.
- Formalización de estructuras de financiamiento para la pesca, los pescadores y los inversores, así como financiamiento y crédito suficientes.
- Infraestructura energética, entre ellas las redes locales de autogeneración, para los productores acuícolas existentes. Muchas zonas de producción carecen de energía eléctrica, aumentando los costos de producción y las emisiones a la atmósfera (gases de efecto invernadero, GEI).
- Promoción y financiamiento de infraestructura de conservación, transformación y comercialización.
- Campañas permanentes de educación y promoción hacia el cuidado y el consumo de pescados y mariscos (más allá de Semana Santa o Navidad) con instrumentos y metas que incrementen acceso y consumo –sobre todo de pescados nacionales– per cápita.

- Garantizar que la pesca contribuya a la soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria –con énfasis en la mayoría de los consumidores, que incluyan a los más pobres y marginados del país.
- Incorporación de redes de investigación y conocimiento –universidades y centros de investigación– que apoyen el ejercicio ejecutivo, normativo y de investigación.
- Utilizar todas las tecnologías de la información (sistemas expertos, big data, aprendizaje de máquina, apps, IA etc.) y la innovación para promover y transitar hacia una pesca y acuicultura responsables y sustentables.
- Definición clara de competencias de la Secretaría de Medio Ambiente en cuanto a recursos en riesgo, impacto ambiental e inspección y vigilancia.
- Identificación y enfrentamiento a los poderes fácticos que controlan la actividad mediante alternativas productivas y organización social.
- Seguridad, incentivos económicos y educación, arte, cultura y esparcimiento en las comunidades pesqueras.
- Una política exterior pesquera solidaria que reivindique el multilateralismo, el regionalismo latinoamericano y sureño así como las relaciones bilaterales más cercanas, reivindicando siempre la soberanía nacional.

Conservación

- Dotar de presupuesto y personal suficiente tanto a las Áreas Naturales Protegidas Marinas (\$18 pesos/Área/año) como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa (\$3.50 pesos/ha/año) dotando a las primeras de programas de manejo actualizados y de bienestar a sus pobladores.
- Concertar con las organizaciones de la sociedad civil de la conservación (chicas y grandes y aquellas que están más allá del sector conservación y que actúan en el territorio) el alineamiento de agendas a las prioridades de conservación en las regiones que generen interacciones y sinergias para la generación de beneficios para la naturaleza pero también para sus pobladores.

- Consolidar el sistema de instrumentos territoriales costeros y marinos –espacio temporales, de información, de ciencia y conocimiento, de educación y concienciación, económicos y de conservación–, pensando no solo en la conservación del territorio y sus recursos sino en sus pobladores.
- Llevar a cabo un diálogo constructivo no prejuiciado e informado entre la pesca y el medio ambiente, estableciendo reglas claras y competencias definidas y coordinadas de intervención territorial.
- Promover la construcción de un programa nacional contra la contaminación urbana, agrícola, industrial y plástica provenientes de fuentes terrestres, así como de fuentes marinas, fomentando opciones de negocios comunitarios (energía, reúso, reciclaje...).
- Alentar la construcción y acciones del programa nacional contra la contaminación de carácter estatal y municipal, apoyados preferentemente en los planes de ordenamiento ecológico-territorial.
- Construcción de indicadores socio-ambientales de la salud de los ecosistemas costero-marinos y de bienestar de sus habitantes.
- Coadyuvar con Ejército, Marina, Guardia Nacional (primeros respondientes) y Fiscalía General de la República cuando los ilícitos ambientales involucren al crimen organizado (vaquita-totoaba, pepino de mar, mano de león, medusa bola de cañón, camarón en esteros y lagunas, piratería, como ha sucedido por primera ocasión hoy en las acciones contra la tala ilegal en la frontera de la Ciudad de México y Morelos).

Gobernanza y gobernabilidad democráticas

- Cambio del contrato social
- El nuevo papel de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) es abrirse a la participación de los gobiernos –estatales y locales– costeros, de las universidades y centros de investigación y de las comunidades y sus pobladores. Meter a la Cimares a la ley.
- Construcción de regiones de gobernanza marino costera, atendiendo la distribución natural de los cinco grandes ecosistemas marinos

(LME) que rodean al país. En apoyo a la administración multisectorial y territorial por zonas “LME”.

- Agendas integradas.
- Cambios legales e institucionales que desmonten el *status quo* neoliberal y actualicen las propuestas.
- Gobierno honesto, fuerte, abierto transparente y presente en el territorio. Dispuesto a escuchar y rendir cuentas de y ante los gobernados.
- Mecanismos permanentes de participación de las comunidades costeras y sus habitantes.
- Reconstrucción, organización, capacitación y ejercicio del poder social.
- Hacia la remodelación y el impulso al modelo cooperativo y sindical (pesquero, turístico, conservación, servicios, etc.).
- Fortalecimiento de la ciencia, la investigación, la tecnología y las humanidades costeras y oceánicas, así como de su orientación. Lo anterior con presupuestos adecuados. Hay ciencia de mucha calidad, sin embargo, es insuficiente en cuanto a cantidad y orientación.
- Existencia de puntos de referencia límite de los recursos e indicadores del bienestar social.
- Política pública y normatividad integrada hacia los mares y las costas y su gente (compromiso social hacia las mayorías). Una política de océanos y costas debe incluir a las comunidades.
- Alianzas regionales bilaterales y multilaterales (con una perspectiva del Sur Global).
- Globalización acotada.
- Los “No” en las costas y los mares: minería, explosivos, permisos de importación de especies exóticas invasoras (acuaro-filia) y de pescados y mariscos de calidad e impactos dudosos, extracción de recursos por extranjeros, venenos, retórica e ignorancia...

Algunas ideas fuerza para recursos marinos costeros (complemento)

1. Los recursos marinos vivos están principalmente amenazados por las actividades realizadas en tierra. Las actividades terrestres generan la mayoría de los impactos en los recursos vivos marino-costeros, particularmente la agricultura industrial intensiva, la deforestación en cuencas, los puertos y otras actividades terrestres de mayor impacto. La biodiversidad es el recurso costero más afectado por las actividades terrestres.
2. Todos los elementos de la economía azul son vulnerables a los cambios en los recursos costeros, en particular la pesca, la acuicultura, el paisaje y el turismo. La transición hacia una economía azul sostenible puede verse socavada por los efectos negativos de las actividades terrestres sobre los recursos costeros. Por lo tanto, la gobernanza, la inclusión, la distribución de beneficios y la justicia azul en las actividades terrestres son fundamentales para lograr una economía azul equitativa y sostenible.
3. Los enfoques de gobernanza existentes entre la tierra y el mar no pueden hacer frente a los impactos derivados de las actividades en tierra sobre los recursos costeros. Una gobernanza fragmentada impide la acción coordinada que se necesita para reducir los efectos de las actividades terrestres sobre los recursos costeros. Los ordenamientos ecológicos marinos y regionales pueden ser coadyuvantes en fortalecer la gobernanza por zonas o regiones.
4. Es necesario fortalecer urgentemente la gobernanza entre la tierra y el mar para proteger los recursos costeros de los impactos de las actividades realizadas en tierra y apoyar la transición hacia una economía azul sostenible. Se requieren nuevos marcos de gobernanza que conecten la tierra y el mar en sistemas de gobernanza coherentes que consideren los impactos desde su origen hasta donde se producen. La Cimares existe, sin embargo, su funcionamiento requiere de visión renovada como integradora de la política pública con compromiso social y con recursos presupuestales adecuados.

5. Afrontar los impactos de las actividades realizadas en tierra sobre los recursos marino-costeros es una prioridad mundial. Las actividades terrestres más impactantes sobre los recursos costeros deben ser priorizadas para una acción urgente, ya que estas producirán el mayor y más rápido beneficio para la economía azul sostenible y los habitantes de las costas

NECESARIO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN DE LA PESCA Y ACUACULTURA

JESÚS MORALES-VENTURA, RED DE AGRÓNOMOS Y
PROFESIONALES DEL CAMPO DE GUERRERO

Objetivos

- Contribuir a la captación de agua de lluvia por medio de la construcción de bordos, como obras de adaptación al cambio climático, que generen cuerpos de agua y que minimicen los efectos de la época de estiaje y con ello reducir las altas temperaturas del sitio.
- Incrementar la actividad agropecuaria del campo mexicano, en zonas con características geológicas para almacenamiento de agua.
- Construcción de pequeños o medianos almacenamientos de agua, denominados bordos para abrevadero, cuyo objetivo principal sea proveer de agua al consumo humano y al ganado y satisfacer las necesidades de cultivos anuales o perennes, en diferentes zonas de la geografía mexicana.
- Prevenir los efectos provocados por las sequías, mediante la construcción de bordos que nos ayuden a adaptarnos a los fenómenos del cambio climático, lo cuales son provocados por el exceso o la ausencia de lluvias.

Análisis del problema

A nivel mundial la crisis ambiental empieza a impactar grandemente en la forma de vida a la que el humano se ha acostumbrado, sin embargo, ante estos cambios climáticos, se necesita establecer estrategias de adaptación; se debe contemplar la satisfacción de los factores principales para la sobrevivencia humana

y uno de estos es la disponibilidad del agua, trascendente para nuestra existencia.

Sabemos muy bien que las necesidades básicas de una población en cualquier ciudad, pueblo o localidad, se refieren básicamente a los servicios de agua, limpia, salud, seguridad y economía.

Lo escaso de agua en comunidades rurales en temporada de sequía origina mortalidad de ganado, siembra de cultivos muy escasos y disminución de superficie sembrada con enfoque agrícola.

Asegurar un abastecimiento de agua en épocas de estiaje, y simultáneamente favorecer la economía de las áreas rurales y urbanas, conlleva al manejo del agua pluvial de determinadas áreas de una cuenca y a la vez dar manejo simultáneo a la cuenca o microcuenca.

La factibilidad de contar con un sistema de bordos para cosecha de agua en el área rural favorecerá el aumento sustancial de la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y forestal; así pues, juntas o por separado, permitirán ampliar las actividades económicas de los ejidatarios, comuneros o poseedores de terrenos, disminuyendo en primer lugar sus necesidades de alimentación, ya que la disponibilidad de agua les permitirá tener más opciones de cultivar alimentos casi todo el año, teniendo en consecuencia la facilidad de vender excedentes o intercambiarlos por otros productos dentro de sus propias localidades, lo cual beneficiaría al gobierno del estado y municipios al aumentar la productividad en general, pues ello garantizaría también la disponibilidad de alimento en las zonas rurales y urbanas.

También es de considerar que parte del desabasto en las poblaciones se debe a varios factores que interrumpen el flujo y nos llega menos agua a los domicilios de los usuarios, además que en cada fuga también existe la posibilidad de contaminación, lo que genera un agua de baja calidad, pues puede arrastrar polvo, lodo, sarro de tubería y larvas de mosco, imposibilitando su uso

doméstico limitando así el cubrir las necesidades básicas de higiene personal, motivo por el cual la ciudadanía deja en muchos de los casos de cubrir los pagos por el pésimo servicio de agua potable, imposibilitando coleccionar ingresos para sufragar los gastos de operación y mantenimiento de las redes existentes de agua.

Las microcuencas, con un debido análisis de aforo, pueden proporcionar la cantidad de agua suficiente para ayudar a solucionar el problema de agua que padecen las ciudades y localidades, almacenando el agua para proveer en época de estiaje y satisfacer las demandas de los usuarios.

Estos aprovechamientos son de gran importancia ya que permiten que una parte de la población del país económicamente marginada reciba un medio para el aprovechamiento de sus recursos naturales que contribuye a elevar su nivel de vida.

Propuesta de solución

Un bordo es un depósito o almacenamiento de agua, donde el ganado sacie su sed; puede ser natural como en el caso de que la captación se realice en una depresión natural del terreno. O bien artificial, en el cual se logra el confinamiento de un volumen apreciable de agua mediante la construcción de una infraestructura como la de un bordo de arcilla compactada.

La construcción de los bordos propician los siguientes beneficios:

- Captar suficiente agua en épocas de lluvia para almacenarla y que pueda servir como lugar de abrevadero natural, redirigida al uso agrícola o de consumo humano según su ubicación.
- Para el consumo humano sería suministrada a las poblaciones por gravedad mediante tuberías y obras complementarias, ya que los bordos de captación de agua estarán ubicados en las partes altas, y esto permitirá que el agua sea suministrada a los usuarios por sis-

tema de tandeo a ciudades o localidades, además de fomentar a la vez el cuidado de la misma.

- Para uso agrícola se evaluará la superficie que puede ser beneficiada con esa cantidad de agua para producción agrícola.
- Para producción acuícola.
- Para actividades recreativas.
- Favorecer la conservación de suelos y aumento de la vegetación arbórea.
- Reabastecer los mantos freáticos, actualmente disminuidos, porque la escasa vegetación limita que el agua de la lluvia se filtre adecuadamente al subsuelo.
- Como retención de agua y prevención de desastres por avenidas descontroladas de las corrientes de las cuencas.
- Dar una mayor alternativa de producción a los habitantes de las localidades.

Estrategia de ejecución

Sin lugar a duda, la actividad económica fundamental en el medio rural sigue siendo la agricultura y la ganadería, por lo que el incremento de esta actividad, mediante la construcción de obras de riego y abrevadero permite darles seguridad a los agricultores rurales para incrementar la productividad, trayendo como consecuencia la detonación económica a la población campesina y coadyuvar a su bienestar social y económico.

Con la finalidad de reducir la erosión hídrica y aprovechar mejor la precipitación anual cada vez en aumento y que se pierde sin un uso, es necesario la construcción de bordos almacenadores de agua de temporal.

Existe la necesidad de la construcción de una serie de bordos de captación de agua, cuya orientación, cercanía, capacidad y dirección se puedan ubicar de manera alineada en diferentes rangos en las zonas altas y permitan conectarse de forma aislada o en conjunto a una red de conducción para mayor distribución

por gravedad en dirección a un centro o varios centros de población en épocas de estiaje. Esta posibilidad permite atender varios aspectos ambientales, sociales y económicos. Además de ser una opción relativamente económica, permite aumentar la captación y asegurar la contención de agua para ofrecer un servicio adecuado de distribución a zonas urbanas.

Esto detonará sin duda la actividad económica de las áreas rurales en donde se establecerán los bordos, se realizarán plantaciones en contorno, se realizarán derivaciones y conexiones para flujo de agua por gravedad, además de la construcción de gaviones y limpieza de cauces intermitentes y permanentes. De esta manera se ofrecen las alternativas de empleo a los habitantes de localidades que, organizados en cuadrillas, puedan ofrecer este servicio, y de esta manera mantener y conservar las reservas de agua que serían canalizadas a las poblaciones asentadas en las partes bajas, y que en el estado (Guerrero) se ubican la mayoría de las principales ciudades, quedando en las partes altas las poblaciones rurales.

La construcción de bordos de almacenamiento con capacidades mínimas de un millón de metros cúbicos, y que, si se suman varios bordos para las captaciones, las posibilidades de almacenamiento pueden sufragar fácilmente las necesidades de consumo de las poblaciones.

Cada bordo contará con características propias, pero invariablemente deberá tener un vertedero para que los excedentes puedan fluir sin que causen daños a la estructura y aguas abajo.

Su cortina deberá servir como paso de fauna existente en la zona y para los habitantes del lugar; de esta manera se disminuye el impacto ambiental, diseños muy diferentes a los construidos con anterioridad en donde la cortina se convierte en un obstáculo de paso.

El costo promedio un bordo de dimensiones medianas puede ir de dos a cuatro millones de pesos, dependiendo de las características geológicas, topográficas y la estructura del mismo. Para

hacer un ejercicio puede considerarse un gasto promedio de tres millones de pesos; con este monto, es entendible que la inversión pueda fluctuar más de un millón de pesos, en función de las características geológicas del sitio.

El programa de Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado contó con un recurso de 642 millones 898 mil 100 pesos en el 2022, y siempre está dirigido a las mismas unidades de riego, beneficiando repetidamente a los mismos productores. Además, el programa de Provisiones para la Infraestructura Hidroagrícola para Pueblos Indígenas cuenta con un recurso anual de 692 millones 294 mil 118 pesos.

Proponemos que:

Dichos programas destinen el 50% del presupuesto y se redirija al programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, para que éste anide el recurso en obras específicas como la construcción de los bordos a nivel nacional.

Así se generaría un presupuesto que puede tener un monto global de 667 millones 596 mil 109 pesos y alcanzaría para 223 bordos, distribuidos en todo el territorio nacional, considerando el costo promedio por bordo de tres millones de pesos.

Para ampliar metas, se puede establecer dentro de las reglas de operación la ejecución en concurrencia con municipio o estados, con una participación porcentual de 70% federación/municipio 30% o, 70% federación/estado 30%.

La captación de bordos se realizará en donde la topografía lo permita y en cuanto la estructura y textura del suelo, si estas no ayudan, se utilizarían las actuales técnicas que contribuyan a su almacenamiento, por ejemplo el uso de geomembrana, para impermeabilizar el lecho de los bordos.

Efectos de las represas en el ambiente

Hacemos hincapié en que no hablamos de las grandes construcciones que impactan negativamente al ambiente, hablamos de las represas pequeñas, que no impidan el libre tránsito de los seres vivos de la zona, pero que sirvan de forma más prolongada para el suministro de agua en la temporada de estiaje, caso similar como el efecto que provocan las represas que construyen los castores en beneficio del ambiente.

De ejemplo tendríamos el análisis que hace Ben Eardley, gerente de proyecto en uno de los sitios de introducción con castores en Reino Unido, quien dijo, “las represas que crean los castores retendrán el agua en periodos secos, ayudarán a disminuir las inundaciones repentinas aguas abajo y reducirán la erosión y mejorarán la calidad del agua al contener el sedimento”.

Con esta propuesta se busca:

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población: abastecimiento público, doméstico, urbano y rural.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el ambiente, en especial sobre el régimen de caudales ecológicos.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de usos establecidos en la legislación de aguas y en los programas hídricos.

Marco legal de la propuesta

La presente propuesta del desarrollo de la política pública en materia de sequías se basa en los ordenamientos legales fundamentales para su implementación, entre ellas, la Ley General de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Ley General de Cambio Climático

Se publica el 6 de junio del 2012 y su implementación representa un esquema nacional para hacer frente a las adversidades del cambio climático; externa el compromiso mexicano de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para posicionar al país hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones. Los principales objetivos de la ley son:

1. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero;
2. Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático;
3. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;
4. Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;
5. Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático;
6. Establecer las bases para la concertación con la sociedad, y
7. Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

La ley crea el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático como un organismo público descentralizado de la administración pública federal y norma la política nacional de cambio climático, política nacional de adaptación frente al cambio cli-

mático y la política nacional de mitigación de cambio climático. Asimismo, define como instrumentos de planeación la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa de Cambio Climático y los programas de las entidades federativas. De igual manera, crea el Fondo para el Cambio Climático, con el objeto de captar y canalizar recursos financieros de diversos sectores para apoyar la implementación de acciones para enfrentar este fenómeno.

Estrategia Nacional de Cambio Climático

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) es el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazos para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una sociedad con economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero. La meta en este rubro es reducir las emisiones en un 30% al año 2020 y 50% al 2050 respecto a las reportadas el año 2000.

Los principales pilares de la política nacional de cambio climático:

- Contar con políticas y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes.
- Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático.
- Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Promover el desarrollo de una cultura climática.
- Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación y monitoreo y evaluación.
- Fortalecer la cooperación estratégica y el liderazgo internacional.

En materia de adaptación al cambio climático, las líneas de acción establecidas en la ENCC:

- Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
- Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen.

Para un desarrollo bajo en emisiones, las líneas de mitigación establecidos son:

- Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia.
- Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable.
- Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono.
- Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.
- Reducir emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y propiciar beneficios colaterales de salud y bienestar.

AGRICULTURA REGENERATIVA

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LÁZARO

Somos un proyecto de profesionales de diferentes carreras del sector primario: ingenieros agrónomos, veterinarios, biólogos, politólogos, licenciados y funcionarios públicos; actualmente este grupo de profesionales del campo tiene afiliados a 115 participantes, que comparten la filosofía de la Cuarta Transformación.

Presentación

La agricultura regenerativa puede marcar la diferencia en la carrera contra la crisis climática, mejorar la vida a millones de agricultores, detener la pérdida de biodiversidad y fortalecer la salud de la humanidad, capturando además enormes cantidades de CO₂ en el suelo; reteniendo mucha más agua; multiplicando la biodiversidad, y ahorrando una fortuna en agroquímicos, maquinaria e insumos.

Objetivos

1. Crear una política de producción enfocada hacia una agricultura regenerativa para disminuir el efecto invernadero y la emisión de CO₂.
2. Fomentar el desarrollo agrícola y ganadero de México mediante nuevas prácticas de agricultura regenerativa.
3. Capacitar a los productores agrícolas y ganaderos para que tengan una mejor rentabilidad de sus unidades productivas contribuyendo al bienestar del planeta.
4. Implementar un programa de carácter nacional de extensionismo y vinculación, así como de transferencia de tecnología de las nuevas prácticas de agricultura regenerativa.

5. Promover la adopción de nuevas prácticas de producción mediante el equipamiento y la capacitación de todos los productores de la República.

Metas:

1. Las metas serán proyectadas en el ejercicio 2025-2030 y serán aplicadas de acuerdo con las estadísticas nacionales dentro del marco presupuestal de los programas del sector agropecuario.
2. Se espera lograr un incremento del 500% al final del sexenio de la agricultura regenerativa como estrategia nacional.
3. Transformar la agricultura tradicional a agricultura regenerativa mediante la capacitación continua y asistencia técnica, por ingenieros capacitados en materia de agricultura regenerativa y producción sostenible.

Principios de la agricultura regenerativa

- La tierra no se labore en años –en lugar de arar la tierra, lo cual genera emisiones de efecto invernadero, ya que la materia orgánica del suelo se oxida con el oxígeno y forma CO₂–, pues así se mantiene siempre cubierta de vegetación y no toca la estructura del suelo, capturando carbono en la tierra.
- Tienen un ejército de lombrices e insectos que mantienen la tierra esponjosa y preparada para las raíces.
- Incorporar composta, lombricomposta y restos vegetales.
- Utiliza un rodillo, para tirar la hierba protegiendo la tierra del sol, e impidiendo que crezcan hierbas no invitadas.
- Los cultivos se plantan de forma directa sobre este sustrato.
- Siembra de plantas repelentes, animales insectívoros o entomófagos, potenciando la biodiversidad y asegurando que las plagas de los cultivos tengan depredadores que las mantengan a raya en los cultivos establecidos.

- Hoteles para insectos: hechos en troncos agujerados, charcas, matorrales y plantas aromáticas para que puedan vivir todo el año.
- En estos tiempos de caos climático, un cultivo convencional no tendrá los mismos resultados que un suelo con agricultura regenerativa, ya que el suelo es esponjoso con más materia orgánica y puede retener hasta 10 veces más agua que un cultivo convencional.
- La agricultura regenerativa tiene un suelo con más capacidad de retención de agua en estos tiempos que no llueve, y es vital para la agricultura intensiva.

Estrategia gubernamental

- La agricultura regenerativa será un actor central de la transición ecológica y la lucha contra la crisis climática pudiendo otorgar incentivos (pagos a agricultores) por restauración de biodiversidad.
- Los suelos vivos pueden secuestrar inmensas cantidades de carbono CO₂ y ser una herramienta crucial en la lucha contra la crisis climática y ecológica.
- La falta de regulación de las dependencias gubernamentales no ayuda a la agricultura regenerativa.
- Elaborar el primer mapa estatal de explotaciones regenerativas y que sea accesible al público, para ayudar a expandir este cambio de agricultura absolutamente clave para combatir el cambio climático.
- Las dependencias gubernamentales deberán organizar encuentros formativos en los que agricultores que ya han hecho la transición expliquen a otros agricultores sus técnicas y sus resultados para que puedan cambiar su modo producción.

Cobertura

- Los programas del sector agrícola y ganadero tendrán como premisa fundamental la implementación de la agricultura regenerativa en las 32 entidades federativas.

- Crear programa sectoriales en apoyo al sector agropecuario nacional.

Tipos de apoyos

- Adquisición de maquinaria especial, para la ejecución de una producción responsable apegada a los principios de la agricultura regenerativa.
- Tecnificación de unidades de producción agropecuarias con enfoque en la producción de agricultura regenerativa.
- Crear polos de desarrollo regional y nacional para la transferencia de tecnología.
- Recuperación de los suelos dañados por la agricultura mediante la implementación de proyectos estratégicos apegados a una agricultura regenerativa.

Montos de apoyo

Recuperación y mejoramiento de los terrenos trabajados de forma tradicional; El gobierno de México apoyaría con el 50% del valor del proyecto, sin rebasar los 200 mil por unidad productiva.

- Adquisición de activos fijos.
- Adquisición de maquinaria especializada en agricultura regenerativa.
- Asistencia técnica especializada en materia de agricultura regenerativa.
- Capacitación continua y transferencia de tecnología entre productores de la región.

Requisitos y criterios de elegibilidad

- Llenar la solicitud de electrónica en la página oficial del Gobierno.
- Ser productor agrícola y pecuario de México.

- Ser mayor de 18 años.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- Registro Federal de Contribuyentes RFC.
- Constancia de domicilio actualizada.
- Documento que acredita la posesión legal del predio o visita de campo por personal del Gobierno para la emisión de su cédula de supervisión.
- Proyecto productivo.
- Cotización de bien a adquirir.

DECÁLOGO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN. 2024 – 2030

Documento presentado durante el encuentro que tuvo la precandidata única de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Claudia Sheinbaum, con productores del campo y organizaciones campesinas en Atotonilco El Alto, Jalisco, el pasado 29 de diciembre del 2023.

Producción de alimentos en forma sustentable

Fortaleceremos la planta productiva nacional combinando los diversos tipos de agriculturas, privilegiando las prácticas agroecológicas y saberes tradicionales con la adopción técnicas modernas sustentables a la vez que se eliminan los agroquímicos perjudiciales; fortaleciendo la ganadería, pesca y acuicultura y combinando las empresas privadas, las sociales y las asociaciones de unas y otras. Promoveremos la reactivación de la planta productiva nacional de insumos agropecuarios, como los fertilizantes, y la recuperación de cultivos de alto valor nutricional. Todo ello con un enfoque de participación de las y los productores en la construcción de políticas y programas públicos.

Alcanzaremos la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país produciendo los alimentos suficientes, nutritivos y de calidad que demandan las familias mexicanas, sustituyendo las importaciones.

Reactivaremos la planta productiva nacional de insumos con esquemas de asociación público-social y privados (semillas, fertilizantes, agroquímicos, bio-insecticidas, equipamiento, etc.).

Aprovecharemos el conocimiento científico, la innovación y la tecnología de diversas áreas para ponerlas al servicio del campo.

Reactivaremos los centros de educación, investigación y transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, con base en las necesidades campesinas e indígenas, promoviendo la transición agroecológica para el cuidado del medio ambiente.

Fortaleceremos la actividad ganadera para contribuir a la seguridad alimentaria pues constituye el sustento y patrimonio de gran parte de las familias del campo mexicano, de ahí la importancia de impulsar la sustentabilidad, productividad y competitividad y de realizar acciones para mejorar su acción climática.

Fortaleceremos la actividad pesquera y acuícola estimulando a los pescadores ribereños y acuacultores, impulsando la transformación y tecnificación de su actividad.

En materia de sanidad e inocuidad de los alimentos somos un ejemplo a nivel internacional y nuestros sistemas sanitarios son de los mejores del mundo, sin duda fortalecer esta área, garantiza la producción y aumenta nuestra competitividad al dirigirnos a los mercados nacionales globales y a los consumidores nacionales.

Impulsaremos la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Nuevo Sistema de Financiamiento y Seguro Rural

Promoveremos las reformas de las leyes que permitan la creación de un Banco Social y la constitución y expansión de sociedades de ahorro y crédito por todo el país, con el fin potenciar la inversión público social y evitar la captura de las instituciones financieras por grupos privilegiados. Buscaremos también la bancarización de las remesas y las inversiones a mediano y largo plazo. Pugnaremos porque la banca comercial y las microfinancieras financien a las grandes extensiones de tierra, bien integradas al mercado y para que los sistemas financieros descentralizados, constituidos por intermediarios financieros locales, se orienten a los agricultores en su territorio. Rescataremos,

fortaleceremos y expandiremos a todo el país el sistema de fondos de aseguramiento de los productores para generar formas de seguros agropecuarios y protección ante el cambio climático adaptados a cada región.

El nuevo Sistema del Financiamiento a la Agricultura surgirá como respuesta a una decisión de política de Estado, que permita garantizar la seguridad alimentaria de manera respetuosa con el medio ambiente, con soluciones financieras diversificadas para todos los segmentos de la población rural.

Estableceremos un nuevo sistema financiero rural, que asegure la disponibilidad de crédito y aseguramiento oportuno, suficiente, barato y bien gestionado a todos los estratos de productores de alimentos.

Promoveremos el uso de la tecnología digital que disminuya los costos financieros, ofrezca tasas subsidiadas y diferenciadas por estrato de productor, y garantice el acceso a las mujeres y hombres hasta las regiones más alejadas.

La banca comercial y las microfinancieras financiarán siempre a las grandes extensiones de tierra, bien integradas al mercado. En cambio, los sistemas financieros descentralizados, constituidos por intermediarios financieros locales, se orientan a los agricultores de su territorio.

Es en la diversidad de instituciones, tipos de productos y servicios financieros como democratizaremos el financiamiento productivo y la inclusión financiera a diferentes actores con sus herramientas, con dos instrumentos de política pública: subsidios y regulación.

Un presupuesto con certeza y distribución equitativa

Alcanzar la seguridad alimentaria requiere la interrelación con otros sectores, porque además del incremento en la producción de alimentos es necesario que las personas tengan la capacidad física y económica para acceder en todo momento a alimentos

nutritivos y saludables, en este sentido es necesario que fortalecer la contribución a la seguridad alimentaria desde diversos ámbitos de competencia del gobierno federal.

Pugnaremos para instituir los presupuestos multianuales con el fin de dar certidumbre a las inversiones locales y a los planes y metas de logro de seguridad alimentaria y desarrollo rural de mediano y largo plazos. Deberán incluir asignaciones presupuestales territoriales para el financiamiento de la producción alimentaria de acuerdo con cada región. Se garantizará que lleguen directamente a los territorios de producción, sin desvíos de funcionarios o gobiernos, con participación de productores, rendición de cuentas y contraloría social.

Certidumbre agraria y protección de territorios

Pugnaremos por una Ley Agraria que recupere la gestión democrática y transparente de la propiedad, restituya los derechos agrarios y el valor del ejido; que elimine los cacicazgos ejidales y garantice la orientación productiva del territorio para fines alimentarios, la protección de bosques, ríos y biodiversidad contra la depredación de mineras y mega-proyectos; que haga efectiva la consulta previa, libre e informada de los ejidos y comunidades, garantice el acceso legal a la tierra por parte de las mujeres y regule las formas de organización democrática y participación. Promoveremos el desarrollo rural y el desarrollo social y sostenible de los núcleos agrarios desde una perspectiva integral del territorio.

Fortaleceremos el desarrollo social y sostenible de los núcleos agrarios desde una perspectiva integral del territorio.

Revisaremos las leyes y normas para restituir los derechos agrarios y fortalecer y reconocer el valor del ejido.

Promoveremos el desarrollo rural integral mediante programas de educación, salud, comunicaciones, economía, ambiente y energía.

Fortaleceremos la participación en la toma de decisiones de productores, campesinos, comuneros y ejidatarios.

Organización económica de productores y reconocimiento a las comunidades ancestrales

Partimos de la convicción de que estas formas de organización y no las personas en lo individual son el sujeto de desarrollo. Es a partir de ellas y con ellas que se van a diseñar las políticas públicas, que se van a generar innovaciones y prácticas productivas sustentables, así como formas autóctonas de economía social y solidaria que lleven al desarrollo comunitario y el bienestar social, fomenten las economías locales y eliminen las cadenas de intermediación. Haremos énfasis especial en los principios de ética pública hacia los pueblos originarios, afroamericanos, buscando la máxima participación de ellos, de acuerdo con sus usos y costumbres y con pertinencia cultural. Así mismo, en lo que respecta a las personas jornaleras agrícolas, factor decisivo en la producción de alimentos, pondremos en marcha un sistema que haga efectivos sus derechos laborales, a un ingreso y vivienda dignos, a la salud, a la educación, a los cuidados, a la cultura, a la recreación y el deporte.

Promoveremos la organización económica productiva y la creación de empresas campesinas, ejidales, comunales y de economía social y solidaria para el desarrollo comunitario y el bienestar social, eliminando las cadenas de intermediación que hoy despojan y explotan al productor y al consumidor.

Profundizaremos el alcance de los programas sociales para los pequeños productores y productoras rurales para el bienestar.

Aseguraremos el abasto de alimentos sanos, nutritivos y asequibles en las zonas rurales y periurbanas.

En el marco de los principios de justicia, ética y moral hacia indígenas, afromexicanos y pueblos originarios, fortaleceremos

las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y derechos agrarios con atención prioritaria y pertinencia cultural.

Pondremos en marcha un sistema de bienestar para las personas jornaleras agrícolas y sus familias, que son decisivas en la producción de alimentos, que les haga efectivos sus derechos laborales, a un ingreso digno, a la salud, la educación, a la vivienda y a la cultura.

Incorporación productiva plena de las mujeres rurales y jóvenes para alcanzar la seguridad alimentaria y la equidad de género.

Visibilizaremos y daremos pleno reconocimiento a los derechos de las mujeres a la posesión, titularidad y usufructo de la tierra y del territorio y promoveremos acciones afirmativas para la plena incorporación de ellas a los programas productivos y de bienestar social.

Así mismo buscaremos que las y los jóvenes permanezcan o regresen al campo para que aporten su energía, su sensibilidad y su capacidad de innovación para la mejora continua de las actividades productivas, el cuidado de la naturaleza y el bienestar de la sociedad rural.

Garantizaremos los derechos de las mujeres a la posesión, titularidad y usufructo de la tierra. Promoveremos apoyos específicos para su incorporación a la actividad productiva.

Reconocemos a los jóvenes como la fuerza vital renovadora del campo. Son el futuro de la agricultura, por lo que tendrán un lugar preponderante en la política pública. Apoyaremos su inventiva y empuje productivo para que sean ellos los agentes de cambio que hagan realidad una visión moderna del campo mexicano atractivo y con futuro para los jóvenes.

Aprovechamiento eficiente del agua, recuperación de suelos, agroforestería

Tenemos plena conciencia del grave deterioro de los mantos acuíferos, de los espejos y corrientes de agua, de la deforestación, de la erosión de suelos y de sobrepastoreo y de la necesidad de rescatar, conservar y valorizar la gran riqueza natural del medio rural como fuente de riqueza, empleo, ingreso, de servicios ambientales, biodiversidad, producción de alimentos, factor de cultura y conocimiento tradicional, a la vez que espacio de sitios sagrados y de contemplación. Evitaremos el uso ineficiente del agua, su sobreexplotación, las sobreconcesiones y extracciones ilegales, así como la contaminación y desperdicio promoviendo la tecnificación del riego, la creación de infraestructura hidroagrícola y parcelaria y la construcción de obras para su captación. Además, vamos a establecer las cuencas hidrológicas como base para la planeación de las diversas actividades productivas y reúso. Combatiremos la tala inmoderada e ilegal de bosques y selvas, el sobrepastoreo, a la vez que fortalecemos los programas de siembra y reforestación, procurando sembrar variedades acordes a las características agroecológicas de cada región. Impulsaremos la adopción de prácticas de cuidado y regeneración del suelo y pastizales, de agroecología, labranza adecuada, captura de carbono en los suelos y promoveremos la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades productivas.

Para garantizar nuestra sobrevivencia y el desarrollo de las futuras generaciones, orientaremos nuestras capacidades y recursos para rescatar, conservar y valorizar la gran riqueza natural del medio rural como fuente de riqueza, empleo e ingreso, de servicios ambientales, biodiversidad, alimentos, cultura, conocimiento tradicional, lugares sagrados y de contemplación.

Habremos de promover la transformación del sector agropecuario en una actividad realmente sustentable, mejorando el manejo del agua, la salud del suelo, y la preservación de la agro-

biodiversidad; las cuencas hidrológicas serán base de la planeación agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

Promoveremos la captación y uso del agua de lluvia y la recarga de acuíferos; incentivaremos el tratamiento y reúso del agua, combatiremos la tala inmoderada de los bosques y selvas, el sobrepastoreo, la sobreexplotación de recursos pesqueros y la contaminación del agua.

La agricultura emplea alrededor del 70% del agua que se usa cada año y la mayor parte de ella no regresa a las fuentes de donde se extrajo. Tomaremos medidas para evitar el uso ineficiente del agua, el desperdicio y la explotación ilegal e irracional los acuíferos, escurrimientos y cuerpos de agua. Promoveremos la tecnificación del riego, la creación de infraestructura hidroagrícola y parcelaria y la construcción de obras de captación de agua para hacer un uso más eficiente del este recurso.

Seguiremos avanzando hacia la producción sustentable. Impulsaremos la adopción de prácticas para la transición agroecológica, en apoyo al cuidado del suelo, el agua, la salud humana y la producción de alimentos sanos e inocuos. Daremos especial atención a prácticas de labranza y conservación.

Fortaleceremos los programas de siembra y reforestación, dando especial cuidado a la supervivencia de los árboles, y a la siembra de variedades vegetativas acordes a las características agroecológicas de cada región.

Promoveremos la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de prácticas que contribuyan a la captura de carbono en los suelos.

Precios justos y acceso a mercados

Los mercados globales tienen gran impacto en lo que ocurre a nivel nacional, es necesario consolidar nuestra posición como potencia agroalimentaria y al mismo tiempo apoyar la producción de alimentos básicos para disminuir las importaciones.

Para garantizar un ingreso digno al productor de alimentos y responder a los costos de producción y garantizar precios accesibles y justos a los consumidores a la vez que se valora la producción nacional de pequeños productores vamos a promover el ordenamiento de mercados, la formación de mercados regionales y el consumo local de alimentos, así como, la eliminación de intermediarios, oligopolios y monopolios. Para esto tendremos que construir un poder de oferta complementario y organizado desde las comunidades de origen y hacer que las compras gubernamentales incidan en la creación de contrapesos de precios al productor. Los precios de garantía de los granos y alimentos básicos son esenciales para dinamizar la producción y lograr un desarrollo con justicia en las zonas rurales y la seguridad y autosuficiencia alimentarias.

El potencial productivo de los productos de pequeña escala es la base de un desarrollo con justicia en las zonas rurales y de autosuficiencia alimentaria.

Garantizaremos a los campesinos un ingreso justo por sus productos y también un precio justo al consumidor.

Impulsaremos el ordenamiento de mercados, el desarrollo de mercados regionales, y el consumo local de alimentos.

Los precios de garantía serán un instrumento fundamental de la política agrícola. En el caso del maíz blanco y el frijol atenderemos el reclamo de los productores de que en los precios tomen en cuenta los costos de producción, y le aporten un margen de utilidad “razonable”.

Pueblos originarios y rescate de la biodiversidad

La gestión de la biodiversidad y de los bosques de México, así como el gran reservorio de semillas, plantas, animales, prácticas de cultivo, herbolaria, gastronomía están en manos de las comunidades indígenas y campesinas. Por eso vamos a reconocer, valorar y preservar sus aportes a la comunidad de los seres vivos, haciendo efectivos sus derechos sobre sus territorios y garantizando que no serán

concesionados a mineras, proyectos hídricos, eólicos o turísticos. No podemos seguir tratando como “los otros pobres” a quienes han preservado la enorme riqueza natural y cultural de este país.

Vivimos una crisis climática sin precedente; la sequía y la escasez de agua, se han vuelto recurrentes, afectando las actividades agropecuarias y la capacidad de nuestros productores para producir y acceder a los alimentos, especialmente los más vulnerables.

Tenemos que organizar la producción en función de la disponibilidad de agua y la calidad de los suelos, y capacitar e informar a los productores para que no corran riesgos excesivos a causa de las sequías o las inundaciones.

Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos

Vivimos una severa crisis climática que se manifiesta tanto en sequías prolongadas y recurrentes como en fuertes huracanes e inundaciones, lo que reduce nuestra capacidad de producción de alimentos y sume en la inseguridad alimentaria a las zonas más vulnerables.

Se establecerán medidas para la adaptación a los efectos de la variabilidad climática, con énfasis en la innovación, el desarrollo tecnológico y las tecnologías de la información, así como la adecuada gestión de riesgos que permita hacer frente a eventos catastróficos, como sequías o huracanes que serán cada vez más frecuentes.

Ante esto, promoveremos la creación de reservas de alimentos; de fondos de aseguramiento y apoyo para quienes padecen los siniestros, la planeación de la producción en función de la disponibilidad de agua. Así mismo, promoveremos el establecimiento de un sistema de monitoreo, alertas y de capacitación de los productores para adaptarse, prever y actuar en la mitigación de los efectos de la crisis climática.

VI. EPÍLOGO

¿HACIA UN NUEVO MOVIMIENTO RURAL?

ARMANDO BARTRA

Decir sociedad es decir organización, pero en la sociedad capitalista la organización que se da a sí mismo el mercado suple a la organización de las personas que son reducidas a individuos atomizados. Hay sin embargo grupos sociales como los campesinos cuya condición los dota de un impulso inmanente que llamaré *organicidad*; de una generalizada propensión a agruparse tanto para domeñar el retador entorno natural como para resistir el hosco entorno socioeconómico.

En el mundo rural la preservación de la identidad demanda rituales y fiestas que se organizan y realizan entre todos, a veces mediante mayordomías; en el ámbito agrario la producción de bienes y la procuración de servicios requieren con frecuencia de acciones colectivas: tequio, guetza, mano vuelta...; la dispareja negociación con los agentes económicos que dominan el mercado al que los campesinos concurren los obliga a formar asociaciones para la producción o comercialización, cooperativas, uniones de crédito...; finalmente la amenaza que representan actores político sociales hostiles y de gran envergadura los fuerza a organizarse para resistir y luchar: ligas, uniones, coordinadoras, redes...

Enfrentados a entornos naturales ariscos y acosados secularmente por entornos sociales adversos, los campesinos siguen sin embargo ahí. Contra todo y contra todos subsisten. Los campesinos son los eternos sobrevivientes y lo son porque se organizan, lo son porque lo suyo es la organicidad.

La organicidad campesina que encarna en sus comunidades es profunda y ancestral. Pero la de ahora es otra; es la que se requiere para hacer frente al capitalismo canalla y en esto la comunidad tradicional no basta, es necesaria pero no es suficiente. Hacen falta estructuras especializadas, organizaciones de segundo y tercer nivel, amplias convergencias regionales o sectoriales... Y construirlas es una tarea permanente.

Sembrando organización

A la sociedad no la organiza el Estado y no puede ser el gobierno quien organice a los campesinos. Pero las políticas y los programas públicos pueden propiciar o desalentar la asociación autogestionaria de los pequeños productores rurales. Y favorecerla es uno de los ejes de Sembrando Vida que, a través de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CACs), agrupa a los beneficiarios para realizar juntos parte de los trabajos que demanda el programa. Ayudar a los campesinos a mejorar su vida mediante la creación de un patrimonio agrícola es una fortaleza de Sembrando Vida, pero es igual de importante acompañarlos en la integración de un colectivo funcional, a la postre un activo igual de valioso que la huerta biodiversa.

Formados cada una por alrededor de 25 sembradores más algunos becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro y acompañados por un par de promotores, las CACs intercambian conocimientos, coordinan actividades, construyen y operan el vivero, echan a andar la biofábrica... y sobre todo tejen relaciones fraternas mediante el trabajo compartido. “Antes a lo mejor ni nos saludábamos, ahora somos una familia”, dicen los sembradores. Una familia productora, hacendosa y compartida como son las familias rurales.

Y pueden ser la semilla de una organización. No un agrupamiento circunstancial que obedece a las reglas de operación del programa sino un organismo autónomo capaz de autoges-

tionarse, un sujeto social con identidad y proyecto propio, una verdadera organización rural.

Pueden ser, aún no lo son. Cuando se cumplan los seis años durante los cuales los beneficiarios del programa reciben el subsidio y tienen acompañamiento técnico, los sembradores tendrán que decidir si siguen fomentando una parcela que ya es productiva y les da para vivir aun sin el dinero que les otorga el programa o si la dejan caer y le buscan por otro lado; si se mantienen agrupados transformando la CAC en otra cosa o se va cada quien a lo suyo.

En el programa se sabe que todo eso va a ocurrir: en algunos casos el patrimonio agroforestal se seguirá incrementando mientras que en otros se perderá, en algunas CACs seguirán trabajando juntos con parte de los sembradores iniciales y quizá con algunos nuevos mientras que otras se dispersarán.

Se sabe que el avance no puede ser lineal y que el fin del subsidio es un punto de quiebre. Pero se trabaja para reducir las inevitables deserciones y lograr que de lo construido se conserve lo más posible promoviendo para ello las iniciativas productivas del grupo; ayudándolos a comercializar, a certificarse como orgánicos y, si es posible, a darle valor agregado a sus productos, pero también apoyando en los trámites a los que quieren formar cooperativas para seguir trabajando juntos cuando se disuelva la CAC.

No son pocos los que sienten ese impulso asociativo y si el acompañamiento sigue en el próximo sexenio, sin duda miles de organizaciones se consolidarán. Y es que las CACs son alrededor de 20 mil, a las que habría que agregar las cerca de tres mil Escuelas Campesinas (ECAs) del programa Producción para el Bienestar que son muy semejantes. Veintitrés mil semillas organizativas plantadas, regadas, abonadas, injertadas, podadas... seguro que algo se cosechará.

En cuanto al contexto en que se dan estos incipientes procesos autogestionarios, hay que reconocer que el movimiento y la orga-

nización rural han vivido en México un reflujo, un decaimiento que es necesario remontar principalmente por la vía de las asociaciones productivas. Por eso es tan importante que algunos programas públicos para el agro impulsen la cooperación.

Flujos y reflujos

Las luchas y organizaciones campesinas son de arranque diversas y dispersas como lo son sus animadores, sus poblados y sus regiones. Pero a veces la generalización de ciertos agravios o de ciertas demandas van conformando lo que podemos llamar un movimiento nacional, un sujeto campesino en construcción que en mayor o menor medida comparte problemas, formas de lucha y proyecto. Y los movimientos campesinos nacionales se desarrollan por oleadas y se suceden unos a otros.

En los años 70s y primeros 80s del siglo pasado fue la generalizada lucha por la tierra, un neo zapatismo animado por hijos de ejidatarios y otros campesinos sin parcela que invadían nuevos latifundios. A esta oleada siguieron en los 80s creativos impulsos a la economía asociativa mediante la apropiación autogestionaria de la cadena productiva por los agricultores pequeños. El alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 y su rápida pacificación desataron el activismo indígena que reivindica las autonomías en sus territorios. Al iniciarse el siglo XXI los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) provocaron un movimiento que con la consigna “El campo no aguanta más”, luchaba no tanto por demandas particulares como por un cambio de modelo para el agro y para el país. La ofensiva del capital sobre los recursos naturales que se intensificó en las recientes décadas tuvo por respuesta el estallido de múltiples combates en defensa de los territorios.

En medio siglo tuvimos cinco grandes oleadas de lucha campesina: por la tierra, por la producción, por las autonomías, por un cambio de modelo, por los territorios amenazados. Movi-

mientos cuyas banderas predominan por un tiempo pero que no suprimen el activismo previo, que continúa si bien con menos visibilidad. Y es que las oleadas de lucha se suceden y traslapan como las partes de un catalejo cuyas secciones se superponen unas sobre otras. Así durante la generalizada lucha por tierra de los 70s los cañeros que peleaban el precio seguían tomando ingenios azucareros y cuando en los 80s la lucha se va trasladando a lo productivo sigue habiendo tomas de tierra.

La lucha política por cambiar el régimen desplegada en los últimos 20 años tuvo apoyo campesino en 2006, en 2012 y en 2018, año en que se integró el Movimiento Plan de Ayala Siglo XXI que promovió con éxito el voto por López Obrador, quien a su vez se comprometió con el proyecto agrario que ellos le presentaron. Sin embargo, en los años del nuevo gobierno en vez de más activismo rural hemos tenido desmovilización, un reflujo general con estallidos aislados que no conforman un movimiento. ¿Por qué?

Lo que sucedió es que después de la gran convergencia y las multitudinarias acciones de 2003 por un cambio de rumbo, algunas de las organizaciones que habían formado el Movimiento El Campo No Aguanta Más se olvidaron del proyecto estratégico que habían construido entre todas para dedicarse a competir entre sí por los recursos públicos, sin que hubiera mayores coincidencias que los bloqueos anuales en San Lázaro para que los diputados le aumentaran el presupuesto al campo.

En cuanto a la defensa de los territorios, lo que más la ha debilitado es que, a diferencia de las ofensivas batallas por la tierra de los 70s y 80s que libraban unos jóvenes rurales empeñados en ser campesinos, los nuevos movimientos, que ciertamente son muy convocantes pues defienden el terruño: último reducto de la vida comunitaria, son también defensivos y sin claro proyecto de futuro.

La gestión de recursos y las presiones por el presupuesto que en mayor o menor medida habían hecho clientelares a las or-

ganizaciones campesinas mayores perdió pie cuando el nuevo gobierno decidió que los apoyos serían directos al productor. En cuanto a la defensa del territorio, algunos intentos de centrarla en la oposición a los “megaproyectos” de un gobierno que, lejos de ser predador como los anteriores en varios conflictos locales ha resuelto en favor de los defensores, no encontró respuesta suficiente.

Un movimiento silencioso

¿Se agotó el activismo rural? ¿Los rústicos mexicanos han dejado de ser el sujeto histórico y nacional que fueron? Llegué a pensar que sí, pero ahora creo que no. El accionar campesino sigue, solo que perdió visibilidad y por el momento no hay señales de una convergencia amplia y activa que lo haría de nuevo patente.

Desdibujadas la gestión clientelar y la defensa territorial sin proyecto, los campesinos se van enfrentando al que es, ha sido y será su desafío mayor: la deserción de los jóvenes, el vaciamiento del mundo rural, el fin de la esperanza. Y esto no es nuevo, migración siempre ha habido, pero el éxodo generalizado a las ciudades y a los Estados Unidos se tornó estampida en los años del neoliberalismo.

Si bien para una o dos generaciones del medio siglo ser campesino había perdido el atractivo que tuvo después de la Revolución y el cardenismo, los rústicos seguían haciendo planes para el futuro: querían tierra para los jóvenes, demandaban apoyos para la producción, se esforzaban por autogestionar su economía... hasta que los cambios al artículo 27 constitucional, el desmantelamiento de las instituciones de fomento rural y las políticas anti campesinas de los tecnócratas acabaron con sus ilusiones.

Contra lo que se esperaba, la reforma constitucional no provocó la rápida y generalizada privatización de los ejidos. Pero el golpe estaba dado. Quizá los campesinos no perdieron de in-

mediato sus tierras, pero perdieron a sus hijos, lo que es mucho peor. Lenta pero persistente avanzaba la descampesinización.

La privatización de muchas tierras de propiedad social que pasaron a manos de empresarios y la ocupación por el capital de numerosos territorios y recursos han sido posibles porque previamente se desmoralizó a la sociedad rural y se debilitó su resistencia. Y es que, si no hay visión de futuro, si no hay esperanza, si no están nuestros hijos ¿qué carajos defendemos?

Hay que seguir resistiendo, hay que seguir dando la batalla por el patrimonio y el terruño, pero sobre todo hay que reanimar la esperanza. Y la esperanza se restaura mediante la apropiación productiva de los territorios que se defienden, se renueva demostrando que de la tierra se puede vivir dignamente y prosperar. La esperanza revivirá cuando se convenza a las nuevas generaciones de que ser campesino es un buen futuro.

Reanimar la producción

La nueva oleada de organización y activismo campesino –de la que ya hay claras señales– tiene como es habitual muchas expresiones, pero se va centrando en la producción. No cualquier tipo de producción sino una producción campesina, una producción que sigue el modelo de la milpa, una producción que ahora llamamos agroecológica porque busca ser ambientalmente sostenible, técnicamente adecuada, económicamente viable y socialmente justa.

Pero también estimulante, prometedora, demandante y atractiva para las nuevas generaciones pues, así como hay que frenar el éxodo hay que disputarle los jóvenes a la delincuencia organizada; una plaga tan terrible como la deserción que cunde y enraíza por lo mismo: porque en el campo se marchitó la esperanza; la esperanza amable y generosa, no la vana y fugaz del narco.

En el Foro Nacional Rescate del Campo y Autosuficiencia Alimentaria, parte de los que con el título Proyecto de Nación

2024-2030, se realizaron en el Instituto Nacional de Formación Política de Morena, participaron con diagnósticos y propuestas 13 organizaciones rurales, que de haber habido tiempo hubieran sido muchas más. El balance fue que “el campo tiene voz, tiene proyecto, está organizado y sus organizaciones están vivas”.

Estaban ahí asociaciones de productores con alrededor de 30 años de existencia, como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadores de Productores del Campo (ANEC) y el Consorcio Corporativo de Productores y Exportadores en Forestería que, como otras, siguen activas y beligerantes porque gestionan la producción y comercialización de sus agremiados y no se limitan a bajar recursos públicos. Estaba igualmente el Movimiento Campesino Indígena y Afromexicano Plan de Aya-la Siglo XXI, formado en 2017 con motivo de la candidatura a la Presidencia de la República de López Obrador y que agrupa a la mayor parte de las organizaciones nacionales multiactivas. Había también cooperativas de pescadores y organizaciones de apicultores, asociaciones de productores de leche y otras.

Estuvieron presentes organizaciones no directamente productivas, pero vinculadas al tema alimentario, como la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, la Alianza por la Salud Alimentaria, la Asociación Nacional de Consejos Agroalimentarios de México y el Frente en Defensa del Maíz dando fe de que la problemática agrícola ocupa a los productores, pero también a los consumidores.

Dos organizaciones sin incumbencia directa en la producción dejaron constancia en el evento de la existencia de otros importantes frentes de lucha: la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, que defiende los derechos de quienes hoy por hoy levantan la mayor parte de las cosechas de nuestro país, y la debutante Coordinadora Nacional de Ejidos y Comunidades, que agrupa autoridades agrarias de 24 estados de la República y reivindica la propiedad social de la tierra.

Las organizaciones formales o informales de los productores agropecuarios proliferan y son numerosas: posiblemente decenas de miles. A diferencia de la lucha económica campesina de los años 80s del pasado siglo, que en muchos casos se tradujo en grandes organizaciones como las Asociaciones Regionales de Interés Colectivo y las Uniones de Ejidos, las de hoy son por lo general modestas, si bien algunas cuentan con amplísima membrecía. Además, casi todas tienen conciencia ambiental y son vigilantes de la tecnología. Y hay que festejar que 40 años después la presencia de las mujeres es hoy patente y creciente: en Sembrando Vida, por ejemplo, las sembradoras representan más del 30%.

La peregrinación de contingentes que eventualmente tomaban las secretarías de Estado y los plantones y bloqueos de quienes resisten el despojo son acciones estentóreas y muy visibles que cuando proliferan dan fe de que hay un movimiento. En cambio, reinventar la tecnología, buscar financiamiento, procurarse los insumos, cosechar, transformar y comercializar, y todo esto hacerlo de manera asociativa, tiene menos visibilidad, pero no menos intensidad y consistencia. Quedo y sigiloso, el nuevo movimiento campesino está ahí y se expande. En hora buena.

Parte potencialmente importante de este todavía silencioso movimiento son las CACs y ECAs que hoy dependen de programas públicos, pero de las que sin duda surgirá una nueva camada de organizaciones autónomas cuya amplitud dependerá de que Sembrando Vida y Producción para el Bienestar sigan y se perfeccionen en el próximo sexenio.

Qué le toca al gobierno

¿Qué espera este movimiento de la administración pública? Espera que le siga dando prioridad al campo y a los campesinos con énfasis en las mujeres, los jóvenes y los pueblos originarios; espera que defienda la propiedad social e impulse la producción social; espera que mantenga el impulso a la agroecología; espera que con la participación de productores pequeños, medianos y grandes persevere en procurar la aún lejana autosuficiencia alimentaria; espera que mantenga y mejore los actuales programas para el campo y cree los nuevos que hacen falta...

Pero sobre todo espera que el gobierno tome en cuenta a las auténticas organizaciones de los agricultores, que las reconozca como interlocutores válidos y necesarios. Y es que el desarrollo rural que necesitamos es el que se impulsa desde arriba y desde abajo, y sin organizaciones campesinas que los potencien y multipliquen, los recursos públicos se diluyen en un mar de necesidades.

